

Haga click aquí para imprimir los términos y condiciones de la inscripción online (total de 58 páginas)

## TÉRMINOS Y CONDICIONES

**LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES ENTRARON EN VIGOR EL 24 DE OCTUBRE DEL 2016. PARA CONSULTAR LOS ANTERIORES A ESTA FECHA POR FAVOR SIGA LEYENDO.**

### CONDICIONES

Las condiciones que aparecen a continuación se denominan "Condiciones de Gold". Las Condiciones de Gold son las condiciones que rigen (a) la inscripción en Hertz Gold Plus Rewards, a veces denominado "el Programa" (las "Condiciones del contrato de inscripción") y (b) los alquileres de vehículos a través del Programa (las "Condiciones de alquiler Gold Plus Rewards"), por parte de las personas que se inscriban y participen en Hertz Gold Plus Rewards.

Al participar en el Programa, Usted acepta el conjunto más reciente de Condiciones de Gold y entiende que su inscripción, afiliación y participación en el Programa se rige por las Condiciones de Gold. Usted puede obtener una copia de las Condiciones de Gold poniéndose en contacto con Hertz llamando al 1-888-999-4900 o escribiendo a Hertz a The Hertz Corporation, 5601 N.W. Expressway, Oklahoma City, OK 73132.

Usted acepta y acuerda estar vinculado a estas Condiciones de Gold al hacer clic en "aceptar" o utilizar algún otro medio aplicable de aceptación electrónica que coincida o se aplique a estas Condiciones, al hacer una reserva usando su número de miembro de Gold, o al realizar un alquiler usando su número de miembro de Gold.

**E-CONSENT.** A partir de la fecha en la que usted está leyendo este apartado, Hertz entenderá que su hardware y software cumplen los requisitos necesarios para acceder, recibir y conservar documentos electrónicos y correo electrónico. Usted puede solicitar una copia impresa de estas Condiciones llamando al 888-999-4900. Usted puede retirar su consentimiento al envío electrónico de las Condiciones llamando al 888-999-4900. Tenga en cuenta que al retirar el consentimiento para recibir documentos y correos electrónicos, es posible que no reciba el servicio de alquiler al nivel deseado, o que su reserva sea cancelada por Hertz. Usted puede actualizar su información de contacto llamando al 888-999-4900 o inicie sesión en hertz.com, haga clic en "Mi cuenta" y realice la actualización en "Mi perfil". Al hacer clic en el botón "Acepto" u otro botón similar aplicable a estas Condiciones, usted acepta tanto las Condiciones de Gold como la contratación/firma electrónica relativa a su inscripción, afiliación, reservas aplicables y alquileres aplicables.

### ÍNDICE

[PARTE I. CONDICIONES DEL CONTRATO DE INSCRIPCIÓN](#)

[PARTE II. CONDICIONES DE ALQUILER HERTZ GOLD PLUS REWARDS](#)

- A. [DISPOSICIONES GENERALES APLICABLES A TODOS LOS ALQUILERES HERTZ GOLD PLUS REWARDS](#)
- B. [CONDICIONES APLICABLES A ALQUILERES EN ESTADOS UNIDOS Y CANADÁ](#)
- C. [CONDICIONES APLICABLES A ALQUILERES EN EUROPA, ORIENTE MEDIO Y ÁFRICA \(EMEA\)](#)
- D. [CONDICIONES APLICABLES A ALQUILERES EN AUSTRALIA](#)
- E. [CONDICIONES APLICABLES A ALQUILERES EN NUEVA ZELANDA](#)
- F. [CONDICIONES ADICIONALES PARA CUENTAS DE EMPRESA/AGENTE DE VIAJES](#)
- G. [TERMINOS Y CONDICIONES VIGENTES ANTES DEL 24 DE OCTUBRE DEL 2016](#)

### PARTE I. CONDICIONES DEL CONTRATO DE INSCRIPCIÓN

1. Usted ha recibido, leído, comprendido y aceptado las condiciones, comunicaciones y notificaciones que aparecen en esta Parte I (las "Condiciones del contrato de inscripción"), que se refieren a la afiliación a Hertz Gold Plus Rewards (el "Programa") y a los alquileres a través del Programa cuando el servicio del Programa esté disponible; a partir del 1 de junio de 2016, el servicio del Programa está disponible en Estados Unidos, Canadá, gran parte de Europa, Israel, Sudáfrica, Australia y Nueva Zelanda. Su Formulario de inscripción, junto con estas Condiciones del contrato de inscripción, constituye su contrato con respecto a su inscripción en el Programa y se denomina su "Contrato de inscripción". Usted también ha recibido, leído, comprendido y aceptado las condiciones que aparecen a continuación bajo el epígrafe Parte II, incluida la "Parte II. Disposiciones generales aplicables a todos los Alquileres Hertz Gold Plus Rewards" (las "Disposiciones generales"), "Parte II. B. Condiciones aplicables a alquileres en Estados Unidos y Canadá" (las "Condiciones de América del Norte"), "Parte II. C. Condiciones aplicables a alquileres en Europa, Oriente Medio y África (EMEA)" (las "Condiciones de EMEA"), "Parte II. D. Condiciones aplicables a alquileres en Australia", "Parte II. E. Condiciones aplicables a alquileres en Nueva Zelanda", "Parte II. F. Condiciones adicionales para cuentas de empresa/agente de viajes" (todas las condiciones que aparecen bajo todos esos epígrafes conjuntamente, las "Condiciones del alquiler"). Si en cualquier momento desea modificar alguna de las selecciones de su Formulario de inscripción, puede hacerlo de la forma descrita en la sección 2, más adelante.

2. Cuando Usted realiza una manifestación de consentimiento, Usted está haciendo una oferta para formalizar un contrato con la empresa Hertz, identificada en su Formulario de inscripción (la "Empresa de inscripción"). La Empresa de inscripción se reserva el derecho a no aceptar su oferta sin necesidad de dar ninguna explicación. Si su oferta es aceptada, recibirá una notificación de

que su solicitud ha sido aceptada por la Empresa de inscripción. Usted puede modificar en cualquier momento su Contrato de inscripción para actualizar la información o cambiar las selecciones que ha proporcionado en su Formulario de inscripción o mediante notificación por escrito dirigida a la Empresa de inscripción o a través de la página web de Hertz, [www.hertz.es](http://www.hertz.es). Su Contrato de inscripción, modificado para reflejar cualquier actualización o cambio que usted pudiera realizar, se refiere a su "Inscripción" para los países cubiertos por el mismo. Si la oferta para formalizar un contrato que Usted realiza con su Manifestación de consentimiento es aceptada por la Empresa de inscripción, el Contrato de inscripción resultante reemplazará a cualquier contrato de inscripción previo presentado por usted y que haya sido aceptado por Hertz antes de la aceptación de este Contrato de inscripción con respecto a esos países. El suministro de la información solicitada en el Formulario de inscripción es voluntario. Sin embargo, la Empresa de inscripción se reserva el derecho a rechazar su oferta para celebrar un contrato con la Empresa de inscripción si Usted no suministra toda la información solicitada o por cualquier otro motivo. Consulte las Disposiciones generales para obtener más información relativa al uso de sus datos personales.

3. Cuando Usted alquila un vehículo de motor de transporte de pasajeros privado (excepto camiones y furgonetas), incluyendo todos los componentes de dicho vehículo (un "Coche"), a través del Programa, la empresa Hertz o el licenciatario que proporciona el Coche se denomina la "Empresa de alquiler". Su Inscripción, junto con las Condiciones del alquiler aplicables a los alquileres en el país en el que inicia el alquiler (modificadas por la Empresa de inscripción en cualquier momento y de la forma indicada en las mismas), el Registro de alquiler o el Contrato de alquiler que Usted recibe al inicio del alquiler, y cualquier otro documento que Usted deba firmar al inicio del alquiler, constituirán el contrato entre Usted y la Empresa de alquiler que rige el alquiler. La identidad de la Empresa de alquiler para cada alquiler aparecerá en el Contrato/Registro de alquiler para ese alquiler. La Empresa de inscripción y la Empresa de alquiler se mencionan conjuntamente como "Hertz" o "nosotros".

4. La disponibilidad del servicio del Programa en determinadas ubicaciones puede variar. Para los alquileres Hertz Gold Plus Rewards se requiere que las reservas sean realizadas no menos de dos (2) horas antes del inicio del alquiler propuesto./p>

5. Usted certifica que la información que ha proporcionado en su Inscripción es cierta, correcta y completa. Sus selecciones, realizadas en la Inscripción, de Servicios opcionales (si están disponibles) y la clase de coche (según la disponibilidad del vehículo en el momento de realizar la reserva) se aplicarán a todos los alquileres que Usted realice a través del Programa; siempre que para un determinado alquiler Usted pueda cambiar sus selecciones de Servicios opcionales al inicio del alquiler y seleccionar otra clase de coche cuando realice su Reserva. Notificación: Es posible que, al realizar alquileres en algunas ubicaciones, no estén disponibles algunos servicios opcionales, sobre la base de una solicitud previa en su Inscripción para obtenerlos. En tales circunstancias, el Contrato/Registro de alquiler indicará que Usted ha renunciado a obtener tales servicios opcionales, aunque su Inscripción especifique que usted desea obtenerlos. Usted puede adquirir estos servicios al inicio del alquiler incluso cuando no estén disponibles por adelantado.

6. Usted autoriza a Hertz para procesar todos los cargos incurridos de cualquier forma por usted en relación con un alquiler Gold Plus Rewards con la primera tarjeta de crédito o débito que figure en su Inscripción (esas tarjetas podrán ser modificadas en cualquier momento de la forma descrita en la sección 2, anteriormente) que disponga de crédito o fondos, según sea el caso, y que sea aceptada para acceder al alquiler en la ubicación del alquiler.

7. Usted se compromete a notificar de inmediato a la Empresa de inscripción en caso de pérdida, robo o invalidación de su número de Hertz Gold Plus Rewards Card, Hertz Credit Card, #1 Club o de cualquiera de las tarjetas de crédito que figuran en su Inscripción, o si sospecha que alguna de ellas está siendo utilizada sin su permiso. Dada la naturaleza del Programa, se entiende la urgencia de esta obligación.

8. Usted podrá notificar por escrito a la Empresa de inscripción su deseo de cancelar su afiliación a Gold Plus Rewards en cualquier momento del año. Hertz se reserva el derecho de cancelar o suspender su afiliación por cualquier razón y en cualquier momento, sin previo aviso.

9. Hertz puede, a su discreción y sobre la base de cualquier criterio establecido o ningún criterio en absoluto, mejorar su estado de asociación a Platinum. Si no solicita su baja del Programa Platinum en un plazo de 30 días desde la notificación de la mejora o si utiliza su número de miembro Platinum para realizar una reserva o alquiler, dará su consentimiento a las Condiciones Platinum que se pueden consultar [aquí](#). Las Condiciones de Gold seguirán vigentes en lo que respecta a cualquier alquiler de Gold y su afiliación en el Programa Gold Rewards. Si se le ha mejorado a Platinum desde Gold, se transferirán las preferencias que usted seleccionó durante su inscripción a las preferencias específicas de región o país. El hecho de no haber seleccionado preferencias o no haberse inscrito para un determinado país o región significará que ahora Usted está inscrito en Platinum, pero no tiene preferencias seleccionadas para esa región o país. Hertz puede rebajarle el estado de asociación de Platinum a Gold a su discreción y sobre la base de cualquier criterio establecido o ningún criterio en absoluto. Puede haber períodos de tiempo limitados establecidos durante los cuales se le otorgará la Asociación Platinum. Tras la rebaja a la asociación Gold, las Condiciones de Gold vigentes en ese momento se aplicarán a su asociación y alquileres utilizando su número de miembro Gold.

10. Para residentes en EE. UU.:

**DISPOSICIÓN DE ARBITRAJE**

**ESTE CONTRATO REQUIERE ARBITRAJE O CAUSA JUDICIAL EN TRIBUNAL DE INSTANCIA DE FORMA INDIVIDUAL, EN LUGAR DE JUICIOS CON JURADO O ACCIONES COLECTIVAS. AL CELEBRAR ESTE CONTRATO, USTED ACEPTA ESTA DISPOSICIÓN DE ARBITRAJE. Salvo en el caso de reclamaciones por daños materiales, lesiones personales o muerte, CUALQUIER LITIGIO ENTRE NOSOTROS DEBERÁ RESOLVERSE ÚNICAMENTE MEDIANTE ARBITRAJE O EN UN TRIBUNAL DE INSTANCIA DE FORMA INDIVIDUAL; LOS ARBITRAJES COLECTIVOS Y LAS ACCIONES COLECTIVAS NO ESTÁN PERMITIDOS. USTED Y HERTZ RENUNCIAN AL DERECHO A UN JUICIO CON JURADO O A PARTICIPAR EN UNA ACCIÓN COLECTIVA, YA SEA COMO REPRESENTANTE DEL COLECTIVO O COMO MIEMBRO DEL COLECTIVO. Usted y Hertz son libres de poner en conocimiento de los organismos gubernamentales cualquier cuestión que estimen oportuna. El alcance de esta Disposición de arbitraje es amplio e incluye, entre otras cuestiones, cualquier reclamación relativa a cualquier aspecto de la relación o comunicación entre nosotros, ya sea sobre la base de un contrato, agravio, estatuto, fraude, falseamiento o cualquier otra teoría legal. Se rige por la Ley Federal de Arbitraje, 9 U.S.C. §§ 1 y ss. En cualquier arbitraje en el marco de esta Disposición de arbitraje, todas las cuestiones las deberá decidir el árbitro, incluida su propia jurisdicción, y cualquier objeción con respecto a la existencia, alcance o validez de esta Disposición**

de arbitraje. El arbitraje tendrá lugar en el condado de su dirección de facturación, a menos que se acuerde lo contrario. La Asociación Americana de Arbitraje ("AAA") administrará cualquier arbitraje de conformidad con su Reglamento de Arbitraje de Consumo (el "Reglamento"). Puede obtener el Reglamento en [www.adr.org](http://www.adr.org). Usted o Hertz podrá iniciar un procedimiento de arbitraje enviando por escrito una demanda de arbitraje a la otra parte (a Hertz, 8501 Williams Road, Estero, FL 33928, A la atención de: Arbitraje) y dos copias de la demanda a la AAA. Si Usted solicita 10 000 USD o menos mediante arbitraje, Hertz le reembolsará cualquier tasa de presentación requerida por la AAA. El árbitro puede conceder medidas cautelares, así como dinero, pero solo en favor de y como se garantiza por la reclamación de la persona que solicita la reparación judicial. El juicio por el laudo arbitral se puede iniciar en cualquier tribunal que tenga jurisdicción. Un laudo arbitral, y cualquier juicio que lo confirme, se aplica solamente a las partes específicas en ese caso y no puede ser usado en ningún otro caso, excepto para hacer cumplir el laudo arbitral en sí. El árbitro no podrá consolidar reclamaciones de más de una persona, y tampoco podrá presidir sobre ninguna forma de demanda representativa o colectiva. SI USTED NO DESEA SUMARSE A ESTA DISPOSICIÓN DE ARBITRAJE, DEBE NOTIFICÁRNOSLO EN UN PLAZO DE 30 DÍAS DESDE SU RECIBO DE ESTE CONTRATO, MEDIANTE UN ESCRITO POR CORREO ELECTRONICO A [no.arbitration@Hertz.com](mailto:no.arbitration@Hertz.com) O POR CORREO ORDINARIO A Hertz, 8501 Williams Road, Estero, FL 33928, A la atención de: Departamento Legal Incluya su nombre, dirección, número de identificación de reserva o número de Contrato de alquiler (si existe), y una declaración explícita de que Usted no está de acuerdo con esta Disposición de arbitraje. Si Usted ha notificado previamente a Hertz sobre su decisión de optar por un arbitraje, no necesita hacerlo nuevamente.

11. Para residentes en EE. UU.: Si la Disposición de arbitraje de la Sección 10 mencionada anteriormente se considera no aplicable por un tribunal de jurisdicción competente, se aplicará lo siguiente: En relación a su Inscripción o afiliación en el Programa (a diferencia de cualquier alquiler que usted haya realizado a través del Programa), Usted da su consentimiento irrevocable e incondicionalmente y se somete a las leyes del estado de Florida. Además, Usted está de acuerdo a la jurisdicción personal y lugar en los tribunales estatales y federales del Condado de Lee, Florida, y renuncia a presentar objeciones en dichos tribunales. Si alguna disposición de su Inscripción o del contrato que regula un Alquiler a través del Programa está refida con cualquier ley aplicable o norma de alguna jurisdicción, entonces esa disposición se considerará para su modificación según esa jurisdicción (pero hasta el grado que permita la ley, no en el resto) para ser coherente con dicha ley o norma, o para ser suprimida si su modificación es imposible, y no afectará al resto de su Inscripción o dicho contrato, el cual continuará en plena validez y efecto. Si alguna disposición de su Inscripción o de dicho contrato se lleva a cabo para ser tan amplia como sea aplicable en cualquier jurisdicción, entonces dicha dicha disposición se interpretará para ser tan amplia como sea aplicable en tal jurisdicción (pero hasta el grado que permita la ley, no en el resto).

12. LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE FACILITA EN RELACIÓN A SU RESPONSABILIDAD POR PÉRDIDA O DAÑOS EN CUALQUIER COCHE QUE ALQUILE EN ESTADOS UNIDOS O CANADÁ MEDIANTE GOLD. EN EL EPÍGRAFE 4 DE LAS CONDICIONES DE AMERICA DEL NORTE PODRÁ OBTENER UNA INFORMACIÓN MÁS DETALLADA. A EXCEPCIÓN DE LO EXPRESADO EN EL EPÍGRAFE 4 DE LAS CONDICIONES DE AMÉRICA DEL NORTE, USTED ES RESPONSABLE DE CUALQUIER PÉRDIDA O DAÑOS EN EL COCHE DERIVADOS DE CUALQUIER CAUSA, INDEPENDIEMENTE DE SER O NO CULPABLE. PARA ALQUILERES EN ESTADOS UNIDOS Y CANADÁ, HERTZ OFRECE, POR UN CARGO ADICIONAL, UNA COBERTURA DE DAÑOS POR PÉRDIDA (LDW). SI USTED ACEPTA LA LDW, LA CUAL NO ES UN SEGURO, HERTZ NO LE HARÁ RESPONSABLE DE LA PÉRDIDA O DAÑOS EN EL COCHE, SUJETO A CIERTAS RESTRICCIONES Y EXCLUSIONES QUE ESTÁN DISCUTIDAS EN LOS EPÍGRAFES 4(d), 4(e) y 5 DE LAS CONDICIONES DE AMÉRICA DEL NORTE. EN AQUELLAS ESTADOS EN LOS QUE LA VENTA DE LA LDW ESTÉ REGULADA, DICHA LEY REGIRÁ SU RESPONSABILIDAD DE PÉRDIDA O DAÑOS EN EL COCHE. LA LDW REQUIERE UN CARGO ADICIONAL. DESDE EL 1 DE JUNIO DE 2016, EL CARGO POR LDW EN LA MAYORÍA DE LAS UBICACIONES DE ESTADOS UNIDOS VARÍA DE 9,00 USD A 99,00 USD POR CADA DÍA COMPLETO O PARCIAL DE ALQUILER, DEPENDIENDO DE LA CLASE DE COCHE Y EL PRECIO DE VENTA SUGERIDO POR EL FABRICANTE (MSRP) DEL COCHE ALQUILADO. SIN EMBARGO, EN CIERTOS COCHES DE LUJO SE APLICA UN CARGO LDW SUPERIOR ESPECIAL POR CADA DÍA COMPLETO O PARCIAL DE ALQUILER. EN CANADÁ, EL CARGO POR LDW VARÍA DE 8,00 CAD A 38,99 CAD POR CADA DÍA COMPLETO O PARCIAL DE ALQUILER DEPENDIENDO DE LA CLASE DE COCHE ALQUILADO Y DE SI SE APLICA UN DEDUCIBLE. EN CIERTOS COCHES DE LUJO SE APLICA UN CARGO LDW SUPERIOR ESPECIAL POR CADA DÍA COMPLETO O PARCIAL DE ALQUILER. TODOS LOS CARGOS ESTÁN SUJETOS A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO. SU PROPIO SEGURO (O EL DE UN OPERADOR AUTORIZADO) PUEDE CUBRIR TODA O PARTE DE SU RESPONSABILIDAD FINANCIERA (O LA DE UN OPERADOR AUTORIZADO) POR PÉRDIDA O DAÑOS DEL COCHE.

13. NOTIFICACIÓN: ESTE CONTRATO OFRECE, POR UN CARGO ADICIONAL, PROTECCIÓN OPCIONAL DEL VEHÍCULO PARA CUBRIR SU RESPONSABILIDAD FINANCIERA POR DAÑOS O PÉRDIDA DEL VEHÍCULO DE ALQUILER. SI TIENE UNA COBERTURA POR COLISIÓN DE VEHÍCULO DE ALQUILER OFRECIDA POR LA PÓLIZA DE SEGURO DE SU AUTOMÓVIL O DE SU TARJETA DE CRÉDITO, ES ACONSEJABLE QUE CONSIDERE DETENIDAMENTE SI DEBE COMPRAR O NO ESTA COBERTURA. ANTES DE DECIDIR SI COMPRAR O NO LA COBERTURA, LE CONVIENE CONSIDERAR SI EL SEGURO DE SU PROPIO VEHÍCULO O EL CONTRATO DE SU TARJETA DE CRÉDITO LE PROPORCIONA COBERTURA POR DAÑO O PÉRDIDA DE VEHÍCULO DE ALQUILER Y DETERMINAR LA CANTIDAD DEDUCIBLE CON LA COBERTURA DE SU PROPIA ASEGURADORA. ES ACONSEJABLE QUE COMPRUEBE SI DICHA COBERTURA ESTÁ PROPORCIONADA BAJO EL CONTRATO RELATIVO A LA TARJETA DE CRÉDITO USADA PARA PAGAR EL ALQUILER O DE ALGUNA OTRA FUENTE, Y, SI ES ASÍ, LAS CONDICIONES Y EL ALCANCE DE DICHA COBERTURA. LA COMPRA DE ESTA COBERTURA DE DAÑOS POR PÉRDIDA NO ES OBLIGATORIA, Y POR LO TANTO PUEDE SER RECHAZADA.

14. LA PÓLIZA DE SEGURO OFRECIDA POR HERTZ PODRÁ DUPLICAR LA COBERTURA YA OFRECIDA POR LA PÓLIZA DE SEGURO DEL COCHE PERSONAL DEL ARRENDATARIO O POR OTRA FUENTE. LA COMPRA DE DICHOS TIPOS DE COBERTURA NO SE REQUIERE PARA ALQUILAR UN VEHÍCULO.

15. ADVERTENCIA PARA ALQUILERES EN EL DISTRITO DE COLUMBIA: SI NO DEVUELVE EL COCHE SEGÚN LAS CONDICIONES DEL CONTRATO DE ALQUILER, PODRÁ INCURRIR EN UNA SANCIÓN PENAL DE HASTA 3 AÑOS DE CÁRCEL

16. Salvo dispensa, un arrendatario en el Condado de Miami-Dade debe presentar un mapa de información de visitantes aprobado por el condado. Dichos mapas están a su disposición en todas las ubicaciones de Hertz del Condado de Dade.

Cada arrendatario debe, o bien acusar recibo de dicho mapa, o renunciar a su derecho a recibirlo. Al realizar una Manifestación de consentimiento, Usted renuncia a su derecho a recibir dicho mapa.

**17. NOTIFICACIÓN: SI USTED TIENE COBERTURA POR COLISIÓN CON LA COBERTURA DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE SU AUTOMÓVIL ESCRITA EN LOUISIANA, SU COBERTURA POR COLISIÓN SE EXTIENDE AUTOMÁTICAMENTE A VEHÍCULOS DE MOTOR DE ALQUILER DE CONFORMIDAD CON LOS ESTATUTOS RECONOCIDOS (R.S.). 22: 1296. AUNQUE NO ESTÉ ASEGURADO EN LOUISIANA, LA COMPRA DE LA COBERTURA DE DAÑOS POR PÉRDIDA NO ES OBLIGATORIA, Y POR LO TANTO PUEDE SER RECHAZADA. ESTE CONTRATO OFRECE, POR UN CARGO ADICIONAL, UNA COBERTURA DE DAÑOS POR PÉRDIDA PARA CUBRIR SU RESPONSABILIDAD POR DAÑOS DEL VEHÍCULO. ANTES DE DECIDIR SI COMPRAR O NO LA COBERTURA DE DAÑOS POR PÉRDIDA, LE CONVIENE CONSIDERAR SI EL SEGURO DE SU PROPIO VEHÍCULO LE PROPORCIONA COBERTURA POR DAÑOS DEL VEHÍCULO DE ALQUILER, ASÍ COMO DETERMINAR EL DEDUCTIBLE CON DICHA COBERTURA.**

**18. Conforme a la ley de Minnesota, la póliza de seguro de un automóvil personal debe: (1) cubrir el alquiler del vehículo de motor contra daños del vehículo y contra pérdida del uso del vehículo; y (2) extender los beneficios básicos de la póliza por pérdida, el seguro de responsabilidad residual y coberturas de conductores sin seguro y con una cobertura insuficiente, y en uso de un vehículo de motor de alquiler. Por lo tanto, no es necesaria la compra de una Cobertura parcial de daños por colisión (CDW) o una cobertura similar afectada en este Contrato de inscripción. Además, no es necesaria la compra de ningún seguro de responsabilidad adicional si su póliza fue emitida en Minnesota, a menos que desee una cobertura de responsabilidad que exceda la cantidad especificada en la póliza de seguro de su automóvil personal.**

**19. NOTIFICACIÓN PARA LOS RESIDENTES DE TEXAS EN CUANTO A LA COBERTURA DE DAÑOS POR PÉRDIDA SU CONTRATO DE ALQUILER OFRECE, POR UN CARGO ADICIONAL, UNA COBERTURA OPCIONAL PARA CUBRIR LA TOTALIDAD O PARTE DE SU RESPONSABILIDAD POR DAÑO O PÉRDIDA DEL VEHÍCULO. ANTES DE DECIDIR SI COMPRAR O NO LA COBERTURA, LE CONVIENE CONSIDERAR SI EL SEGURO DE SU PROPIO VEHÍCULO O EL CONTRATO DE SU TARJETA DE CRÉDITO LE PROPORCIONA COBERTURA POR DAÑO O PÉRDIDA DE VEHÍCULO DE ALQUILER Y DETERMINAR LA CANTIDAD DEDUCIBLE CON LA COBERTURA DE SU PROPIA ASEGURADORA. LA COMPRA DE LA COBERTURA NO ES OBLIGATORIA. LA COBERTURA NO ES UN SEGURO.**

**PARA ALQUILERES EN EUROPA, ORIENTE MEDIO Y ÁFRICA (EMEA), Hertz ofrece una serie de servicios opcionales por un cargo diario adicional. En caso de elegirla, la Cobertura parcial contra robo (TP) limitará su responsabilidad por daños o pérdida del coche, sus partes o accesorios, causados por robo e intento de robo o vandalismo, al exceso no exento estipulado en el Registro de alquiler. En caso de elegirla, la Cobertura parcial de daños por colisión (CDW) limitará su responsabilidad por daños o pérdida del coche, sus partes o accesorios, no causados por robo, intento de robo o vandalismo, por cada tipo de incidente o daños o pérdida derivada de un acontecimiento aislado, al exceso no exento estipulado en el Registro de alquiler. Como alternativa a la CDW y la TP, si elige Super Cover (SC), la cual no está disponible en algunos países o en alquileres sujetos a ciertos números CDP, Usted se beneficiará tanto de CDW como de TP y su responsabilidad debido al exceso de CDW y TP será suprimida. Si Usted elige SC y no está disponible para su alquiler, recibirá Cobertura ampliada de daños por colisión (SCDW), en caso de estar disponible, y TP. Si SCDW tampoco está disponible, Usted recibirá CDW y TP. Si se le ofrece SCDW, Usted se beneficiará de CDW y su responsabilidad debido al exceso de CDW será suprimida (aunque seguirá siendo responsable del exceso de TP). LOS BENEFICIOS DE TP, CDW, SCDW Y SC PUEDEN SER ANULADOS EN LO QUE RESPECTA A UN ALQUILER PARTICULAR SI USTED USA EL COCHE COMO SE PROHÍBE EN LOS EPÍGRAFES 2 Y 5 DE LOS TÉRMINOS DE EMEA O SI EL DAÑO O ROBO ES CAUSADO DE MANERA INTENCIONADA O POR LA NEGLIGENCIA MANIFIESTA DE USTED O DE UN CONDUCTOR AUTORIZADO. Antes de decidir si comprar TP y/o CDW o SC, debería determinar si tiene otro seguro que le proporciona cobertura por daños o pérdida del coche y, en caso afirmativo, cuáles son los términos de dicha cobertura (incluyendo cualquier limitación o exceso). Disponemos de un Seguro personal/Seguro personal contra accidentes (PI/PAI) a un cargo diario adicional. Dependiendo del país en el que inicie el período de alquiler, los PI/PAI pueden proporcionar prestaciones por discapacidad permanente, ciertas lesiones, gastos médicos y de emergencia y/o daños o robo de efectos personales (incluyendo equipaje) durante el período de alquiler.**

**20. Para alquileres en Australia, Hertz estará sujeta a ciertas excepciones en el Contrato de alquiler asociado a Usos prohibidos, Personas prohibidas y Usos de plena responsabilidad si es responsable de cualquier pérdida o daños del coche, a excepción de los primeros 3 300 AUD (IVA incluido), Exceso de daños por accidente (ADE), o cualquier otra cantidad especificada en el Contrato de alquiler. Pueden aplicarse excesos adicionales de 2 200 AUD (IVA incluido) en caso de daños derivados de una Franquicia por accidente de un solo vehículo y Daños por agua (distintos a aquellos por inmersión parcial o total), o cualquier otro especificado en el Contrato de alquiler además de los ADE, tal y como se especifica en las Condiciones adicionales. Se ofrece una Cobertura máxima opcional (MAX) por 34,90 AUD (IVA incluido) por día de alquiler total o parcial o cualquier otra cantidad especificada en el Contrato de alquiler. Con MAX, a excepción de los daños derivados de una Franquicia por accidente de un solo vehículo, Daños por agua (distintos a aquellos por inmersión parcial o total), o por un coche no operado por un Conductor autorizado, Usted no es responsable ante Hertz de los daños que pudiesen causarse durante el período de alquiler o que se deriven de su alquiler o uso del coche (incluyendo daños a los neumáticos y/o parabrisas). Se ofrece una Reducción opcional de franquicia por siniestro (AER) por 25,90 AUD (IVA incluido), o cualquier otra cantidad especificada en el Contrato de alquiler por día de alquiler total o parcial para reducir el estándar de ADE. Con AER, a excepción de los daños derivados de una Franquicia por accidente de un solo vehículo, Daños por agua (distintos a aquellos por inmersión parcial o total), o por un coche no operado por un Conductor autorizado, su responsabilidad ante Hertz por los daños que se produzcan durante el período de alquiler o que se deriven de su alquiler o uso del coche (incluyendo daños a los neumáticos y/o parabrisas) está limitada a la cantidad de ADE como se indica en el Contrato de alquiler. El exceso adicional de Franquicia por accidente de un solo vehículo y Daños por agua, o su responsabilidad en los daños derivados de un coche no conducido por un Conductor autorizado, no pueden reducirse mediante la compra de MAX o AER. Puede haber disponibles otras Opciones de protección del arrendatario en las ubicaciones que participen. Para alquileres en Nueva Zelanda, Usted es responsable de los primeros 2 812,50 NZD (IVA incluido) en vehículos de los grupos B a F y 3 375,00 NZD (IVA incluido) en vehículos de los grupos H a M, o cualquier otra cantidad mostrada en el Contrato de alquiler de cualquier pérdida o daños del vehículo alquilado mencionado en la póliza de seguro especificada en la cláusula 10 de las Condiciones aplicables a alquileres Gold Plus Rewards en Nueva Zelanda. Esto no se aplica al daño o pérdida derivada de incendio, robo, modificación, intento de robo o modificación**

del vehículo. Esta responsabilidad puede reducirse a 0 NZD pagando la Reducción opcional de franquicia por siniestro (AER) opcional de 24,75 NZD (IVA incluido) por día para vehículos de los grupos B a F y 28,12 NZD (IVA incluido) por día para vehículos de los grupos H a M. Hertz Nueva Zelanda ofrece un Paquete de protección del arrendatario (PKG) opcional que combina la AER con los beneficios de la Asistencia por lesiones personales (PAI) y la Cobertura de efectos personales (PEC). El PKG se ofrece por 33,75 NZD (IVA incluido) por día para vehículos de los grupos B a F y 37,12 NZD (IVA incluido) por día para vehículos de los grupos H a M. **Todas las tarifas, excesos y reducciones establecidas desde el 1 de junio de 2016, están sujetas a modificación sin notificación y pueden variar con las opciones de tarifa y vehículo. Todos los precios están sujetos a la Tarifa por recuperación de gastos de uso de aeropuerto en las ubicaciones que participen.**

21. Lo siguiente se aplica a los residentes en Australia: Usted da su consentimiento para que Hertz obtenga informes de una o más agencias de informes crediticios para el/los propósito/s de evaluar su solicitud de afiliación al Programa, evaluando sus solicitudes de alquiler de coches de Hertz y gestionando sus alquileres de coches. También da su consentimiento para que Hertz de información sobre Usted a agencias de informes crediticios para propósitos de obtención de informes de crédito del consumidor sobre Usted y permitir a las agencias de informes crediticios crear o mantener ficheros de información crediticia que contengan información sobre Usted. La información puede incluir sus datos de identificación, el hecho de que haya solicitado u obtenido la afiliación al Programa, o que haya solicitado el alquiler o haya alquilado coches de Hertz, detalles de cualquier pago que deba abonar a Hertz que haya vencido hace más de 60 días y por cuyo cobro de deudas se hayan tomado medidas, información de que, según el criterio de Hertz, Usted haya cometido alguna infracción crediticia grave, e información sobre cheques rechazados emitidos por usted por valor de 100 000 AUD o más y que hayan sido rechazados más de una vez. Usted también autoriza a Hertz para que intercambie información sobre Usted con proveedores de crédito nombrados en un informe de crédito del consumidor emitido por una agencia de información crediticia, o nombrada en su solicitud de afiliación al Programa, gestionando sus solicitudes de alquiler de coches, gestionando sus alquileres de coches, notificando a otros proveedores de crédito de un impago, intercambiando información con otros proveedores de crédito del estado de cualquier alquiler de vehículos con Hertz, en situaciones donde Usted incurra en un incumplimiento de pago con otros proveedores de crédito y a gestionar su solvencia crediticia. Esto puede incluir cualquier información sobre su solvencia crediticia, situación crediticia, historial crediticio, o capacidad crediticia que los proveedores de crédito estén autorizados a intercambiar según la Ley de Privacidad.

## **PARTE II. CONDICIONES DE ALQUILER GOLD PLUS REWARDS**

### **PARTE II A. DISPOSICIONES GENERALES APLICABLES A TODOS LOS ALQUILERES HERTZ GOLD PLUS REWARDS**

#### **CONTRATO; PARTES EN EL CONTRATO**

Las condiciones que aparecen en esta Parte II. A. se aplican a todas las reservas y realizadas por Usted a través del programa.

Para realizar un alquiler a través del Programa, debe estar inscrito al Programa del país en el que iniciará el período de alquiler. Debe hacer una reserva del alquiler mediante la cual dará su número de afiliación al Programa y el alquiler se debe iniciar en una ubicación en la que el servicio del Programa esté disponible. Las sustituciones y cambios de coches alquilados a través del Programa, y las extensiones de alquiler a través del Programa fuera de la fecha límite de devolución del coche autorizada por Hertz serán también alquileres a través del Programa. El alquiler de camiones y furgonetas no está disponible a través el Programa.

Los alquileres que no se hagan a través del Programa se registrarán por las Condiciones de los alquileres de la ubicación en la que comience el alquiler, las cuales les serán dadas al comienzo del alquiler, y no por estas Condiciones de alquiler. Si embargo, si las Condiciones de alquiler de la ubicación en la que comienza un alquiler sin el Programa son menos permisivas en cuanto a cómo se debe operar el coche que las disposiciones de esas Condiciones de alquiler que comienzan en el país en el que está ubicada esa ubicación, los arrendatarios inscritos al Programa en ese país se beneficiarán entonces de las Condiciones más permisivas, incluso en el caso de no realizar un alquiler a través del Programa. Para alquileres en Estados Unidos y Canadá contratados por arrendatarios inscritos al Programa en dichos países, el cónyuge o pareja de hecho del arrendatario puede operar el coche sin registrarse como Operador autorizado adicional o pagar una tasa, siempre y cuando él o ella tenga al menos 25 años y un permiso de conducir válido por una jurisdicción aceptada por Hertz.

Cuando Usted alquila un vehículo de motor de transporte de pasajeros privado, incluyendo todos los componentes de dicho vehículo (un "Coche"), a través del Programa (un "Alquiler a través del Programa"), la empresa Hertz o el licenciario que proporciona el coche se denomina la "Empresa de alquiler". En el momento de dicho alquiler, Usted recibirá un documento escrito (llamado "Registro de alquiler" o "Contrato de alquiler") que contiene condiciones específicas de ese alquiler e identifica la Empresa de alquiler; el Registro/Contrato de alquiler también puede contener otra información pertinente a Alquileres de coches en la jurisdicción en la que comience el alquiler. El contrato que rige dicho alquiler (este "Contrato") consistirá en (i) estas Condiciones de Gold, modificadas por Hertz en la forma descrita en "Exención o cambio de condiciones" más abajo, (ii) el Registro/Contrato de alquiler aplicable; y (iii) cualquier otro documento que Usted deba firmar cuando alquile un coche. El Contrato es un contrato entre Usted, por una parte, y la Empresa de alquiler, por otra parte. Las palabras "Hertz", "nos" y "nosotros" quieren decir la Empresa de inscripción y la Empresa de alquiler.

Si Usted alquila un coche a través del Programa y su Inscripción contiene un número de Programa para descuentos a clientes ("CDP") y/o su petición de si un plan de tarifas "solicitado" se aplica a su alquiler (también conocido como especificar un "Código QR"), entonces las condiciones del programa CDP y del plan de tarifas "solicitado" pueden ser incompatibles entre ellas o con otra información recogida en su Inscripción. (Por ejemplo, el plan de tarifas "solicitado" que Usted especifique debe ser un plan de tarifas completo mediante el cual Usted recibirá una Cobertura de daños por pérdida, mientras que su Inscripción o las condiciones de su CDP pueden reflejar que Usted rechaza una Cobertura de daños por pérdida). En tal caso, Usted autoriza a

Hertz para que resuelva las incompatibilidades de cualquier tipo que determine de buena fe, siempre y cuando el Registro/Contrato de alquiler que Usted recibe al inicio del alquiler refleje la resolución de la incompatibilidad que Hertz ha determinado llevar a cabo. Si Usted decide cambiar los Servicios opcionales reflejados en el Registro/Contrato de alquiler, debe hacerlo mediante la notificación a un agente de Hertz sobre su decisión al inicio del alquiler y que el agente revise el Registro/Contrato de alquiler para reflejar sus elecciones.

### **CESIÓN O DELEGACIÓN**

**No debe ceder sus derechos o responsabilidades como miembro del Programa o sus derechos o responsabilidades mediante ningún contrato que regule un alquiler a través del Programa. La Empresa de inscripción se reserva el derecho a desempeñar sus obligaciones en su Inscripción y en cualquier alquiler a través del Programa, a través de empresas afiliadas o licenciatarios en los países donde se inicien los alquileres, y Usted reconoce por lo tanto el derecho de dichas empresas afiliadas o licenciatarios a la subrogación de cualquiera o todos los derechos de la Empresa de inscripción en relación a dichos alquileres.**

### **EXENCIÓN O CAMBIO DE CONDICIONES**

Ninguna condición recogida en un contrato que regule un alquiler a través del Programa puede ser retirada o cambiada, excepto por escrito, firmada por un agente expresamente autorizado por Hertz. A excepción de como se indica en estas Condiciones de alquiler, los agentes de alquiler no están autorizados a retirar o cambiar ninguna condición de algún contrato que regule un alquiler a través del Programa. Las condiciones de estas Condiciones de alquiler de su Inscripción pueden ser revisadas o completadas por Hertz periódicamente, notificándole de dichos cambios. Se presupone que Usted ha recibido ese tipo de notificación en la dirección que proporcionó a Hertz especificada en su Inscripción o proporcionada a Hertz por Usted. Si la ley aplicable permite que dichas notificaciones sean efectivas si se envían mediante documentos electrónicos (por ejemplo, por correo electrónico), también se presupone que Usted ha recibido una notificación de este tipo enviada a la dirección para documentos electrónicos (por ejemplo, la dirección de correo electrónico) especificada en su Inscripción o proporcionada a Hertz por Usted. La continuación de su Afiliación al Programa o hacer un alquiler a través del Programa o reserva después de la fecha límite de dichos cambios constituirá su aceptación de tales cambios. Estas Condiciones de alquiler pueden ser cambiadas por Hertz periódicamente, sin avisarle a Usted, si el cambio se hace (i) para resolver cualquier ambigüedad en las Condiciones, para corregir o complementar cualquier disposición de las Condiciones que sea incompatible con cualquier otra disposición o para añadir cualquier disposición con respecto a asuntos o preguntas derivadas de las Condiciones que es incompatible con ellas, siempre y cuando, en cada caso, el cambio no le afecte negativamente a Usted, o (ii) para modificar, suprimir o añadir cualquier disposición, si fuera necesario, para que estas Condiciones respeten la ley aplicable y sean ejecutadas bajo la misma. Las Condiciones de estas Condiciones de alquiler, al poder ser cambiadas periódicamente por Hertz, estarán disponibles bajo petición a The Hertz Corporation, poniéndose en contacto con Hertz llamando al 1-888-999-4900 o escribiendo a Hertz a The Hertz Corporation, 5601 N.W. Expressway, Oklahoma City, OK 73132; y a través de nuestra página web, [www.hertz.es](http://www.hertz.es). La información relativa a los cambios de las Condiciones de alquiler, así como los cambios a la ley de California que regula los contratos de alquiler, también estarán disponibles a partir de la fecha de la actualización más reciente de las Condiciones de alquiler, bajo petición por escrito a cualquiera de las direcciones mencionadas en la frase anterior. Esta información puede ser consultada también en [www.hertz.es](http://www.hertz.es) simplemente (a) accediendo como miembro, (b) haciendo clic en "MI CUENTA" y después (c) haciendo clic en "Condiciones".

Periódicamente, Usted puede cambiar las elecciones de su Inscripción en cuanto a clase de vehículo, servicios opcionales y/o información de la tarjeta de crédito escribiendo a su Empresa de inscripción o a través de la página web.

### **LEY APLICABLE**

**Si la Disposición de arbitraje de las Condiciones de Gold o el Contrato de alquiler son consideradas no vigentes por un tribunal de jurisdicción competente, o la jurisdicción apropiada, como se define más abajo, no impone arbitraje, se aplican los siguientes epígrafes recogidos en "Ley Aplicable".**

Con respecto a cualquier Alquiler a través del Programa inscrito por Usted, se aplicará el derecho sustantivo de la jurisdicción/jurisdicciones en las que el período de alquiler inicie, sin dar lugar a la elección de las normas legales del mismo, y Usted da su consentimiento irrevocable e incondicionalmente y se somete a la competencia no exclusiva de los tribunales localizados en esa jurisdicción. Con respecto a su Inscripción o afiliación al Programa (a diferencia de cualquier Alquiler realizado por Usted a través del Programa), se aplica la ley de la jurisdicción/jurisdicciones en la que la Empresa de inscripción tiene su oficina ejecutiva principal, y Usted da su consentimiento irrevocable e incondicionalmente y se somete a la competencia no exclusiva de los tribunales localizados en esa jurisdicción.

Si alguna disposición de su Inscripción o del contrato que regula un Alquiler a través del Programa está reñida con cualquier ley aplicable o norma de alguna jurisdicción, entonces esa disposición se considerará para su modificación según esa jurisdicción (pero hasta el grado que permita la ley, no en el resto) para ser coherente con dicha ley o norma, o para ser suprimida si su modificación es imposible, y no afectará al resto de su Inscripción o dicho contrato, el cual continuará en plena validez y efecto. Si alguna disposición de su Inscripción o de dicho contrato se lleva a cabo para ser tan amplia como sea aplicable en cualquier jurisdicción, entonces dicha dicha disposición se interpretará para ser tan amplia como sea aplicable en tal jurisdicción (pero hasta el grado que permita la ley, no en el resto).

USTED ENTIENDE Y ACEPTA QUE ES INADECUADO QUE USTED PRESENTE UNA DEMANDA REFERENTE A SU AFILIACIÓN AL PROGRAMA, O A CUALQUIER ALQUILER A TRAVÉS DEL PROGRAMA, CONTRA UNA ENTIDAD DIFERENTE A LA EMPRESA DE INSCRIPCIÓN, O CONTRA LA EMPRESA DE ALQUILER CORRESPONDIENTE EN RELACIÓN A UN ALQUILER PARTICULAR A TRAVÉS DEL PROGRAMA, A MENOS QUE OTRA EMPRESA OFREZCA O FACILITE DICHO ALQUILER.

### **USO DE DATOS DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL**

**Usted reconoce que The Hertz Corporation ha establecido una Política de privacidad para clientes de alquiler (la "Política de privacidad") respecto al uso de datos de identificación personal en personas que son clientes o clientes potenciales de las empresas de alquiler de The Hertz Corporation y sus filiales. Puede ver una copia completa de la Política de privacidad en [Hertz.com](http://Hertz.com) o haciendo clic en el siguiente enlace: [Política de privacidad](#). También puede obtener una copia de la Política de privacidad escribiendo al Director de Servicios de privacidad a una de las direcciones que aparecen arriba. Al proporcionarle sus datos de identificación personal a Hertz, Usted da su consentimiento para la recopilación y uso de sus datos, sujetos solamente a las elecciones que Usted ha autorizado para limitar dicho uso, y a su derecho a corregir y acceder a dichos datos; Usted reconoce los riesgos de seguridad de datos y está de acuerdo en tomar precauciones para ayudar a Hertz a proteger dichos datos; y Usted está de acuerdo con que Hertz pueda realizar cambios en la Política de privacidad en el futuro.**

### **SERVICIOS OPCIONALES**

**Los servicios opcionales ofrecidos por Hertz están sujetos a ser suspendidos o modificados, a cambios de precio en**

cualquier momento sin previo aviso, y a disponibilidad local. Sería recomendable que revisara el Registro/Contrato de alquiler que recibe al inicio de cada alquiler. Usted puede elegir diferentes Servicios opcionales, de entre los que se especifican en su Inscripción, mediante la notificación a un agente de Hertz sobre su decisión al inicio del alquiler y que el agente revise el Registro/Contrato de alquiler para reflejar sus elecciones.

#### **PAGOS A INTERMEDIARIOS**

Si contrata un alquiler mediante un agente de viajes, una página web de viajes, un corredor u otro intermediario que actúe en su representación, Hertz puede pagar comisiones u otros pagos a esa parte para compensarla por contratar dichos alquileres. Dicha compensación puede estar basada en parte o la totalidad del volumen de negocio que esa parte reserve con Hertz. Para más detalles sobre esa compensación, Usted debería ponerse en contacto con esa parte.

#### **ENVÍO ELECTRÓNICO DE CONFIRMACIONES, ACTUALIZACIONES DE TRANSACCIONES, CONTRATOS DE ALQUILER Y RECIBOS**

Al proporcionarnos su dirección de correo electrónico y participar en el Programa, Usted autoriza a que le enviemos comunicaciones a su correo electrónico registrado en Hertz u a otra dirección de correo electrónico proporcionada posteriormente. Puede darse de baja en la recepción de los correos electrónicos publicitarios en hertz.com o haciendo clic en el enlace "Anular la suscripción", presente en todos los correos electrónicos publicitarios. El darse de baja afecta a las comunicaciones publicitarias, no a los mensajes operacionales o transaccionales enviados a Usted como parte del alquiler u otra transacción con Hertz.

Usted también autoriza el envío por correo electrónico de sus Contratos de alquiler y recibos de cada reserva y alquiler, en vez de serle proporcionados en papel o de forma impresa.

## **PARTE II. B. CONDICIONES APLICABLES A ALQUILERES EN ESTADOS UNIDOS Y CANADÁ**

Las condiciones que aparecen en esta Parte II. B. ("Condiciones de América del norte") se aplican a todos los alquileres Hertz Gold Plus Rewards que inicien en Estados Unidos y Canadá. Las referencias que aparecen en esta Parte II. B. de los epígrafes y apartados enumerados se refieren a dichas Condiciones de América del norte.

### **1. CARÁCTER DE ESTE CONTRATO**

Usted está obteniendo únicamente un préstamo de uso que le permite usar el coche según lo permitido en este Contrato. Usted reconoce que el coche es propiedad de Hertz. Nadie, excepto Hertz, puede transferir el coche o ningún derecho u obligaciones en virtud de este Contrato. Cualquier intento de transferencia o subarriendo del coche por cualquiera que no sea Hertz es nulo. Ni Usted ni ningún Operador autorizado son agentes de Hertz. Nadie puede asistir o reparar el coche sin la previa aprobación expresa de Hertz. HERTZ NO OFRECE GARANTÍAS EXPRESAS O IMPLÍCITAS, INCLUYENDO CUALQUIER GARANTÍA DE COMERCIALIZACIÓN O DE QUE EL COCHE SEA ADECUADO PARA CUALQUIER PROPÓSITO PARTICULAR.

### **2. QUIÉN PUEDE OPERAR EL COCHE**

Solamente Usted y, con su permiso, las siguientes personas, siempre y cuando cumplan los requisitos establecidos en el siguiente enunciado ("Operadores autorizados"), pueden operar el coche. Su cónyuge, pareja (si no está casado/a), su empleador, empleados y compañeros de trabajo relacionados con sus funciones de negocio, y cualquier otra persona que cumpla los requisitos de Hertz y firme un formulario de Operador autorizado adicional en el momento del alquiler. Salvo lo dispuesto en el siguiente enunciado, todos los Operadores autorizados deben tener al menos 21 años y un permiso de conducir válido de una jurisdicción aceptada por Hertz. Se pueden aplicar cargos por Operadores autorizados menores de 25 años. Para alquileres que inicien en Michigan y Nueva York, las personas de entre 18 y 24 años que cumplan otros requisitos de Hertz y firmen un formulario de Operador autorizado adicional en el momento del alquiler, pueden ser Operadores autorizados, en cuyos casos se estimará una Tarifa diferenciada de minoría de edad. Excepto en la medida en que sea necesaria para el servicio de aparcamiento o en caso de emergencia según lo permitido por la ley, no está permitido que ninguna otra persona opere el coche; para los propósitos del presente documento, una "emergencia" se entenderá como circunstancias urgentes que, según las leyes de la jurisdicción en la que ocurrió la supuesta emergencia, justificaría el uso del vehículo por un conductor sin licencia. En cuanto a las personas que deben firmar el formulario de Operador autorizado adicional, a discreción de Hertz, otros requisitos pueden estar en vigor en el momento y lugar del alquiler; y, donde lo permita la ley, Hertz puede imponer una tasa adicional a dichas personas. Una "pareja de hecho" es una pareja con la que no se está casado/a, del sexo opuesto, que no es su padre, abuelo, hermano, hijo, nieto, tío, tía, sobrina, sobrino (en cada caso por consanguinidad o adopción), que resida permanentemente en la misma dirección que Usted, y cuyo permiso de conducir refleje el mismo domicilio que su permiso de conducir.

Al operar el coche (habiendo completado o no un formulario de Operador autorizado adicional), un Operador autorizado será considerado solidariamente responsable de las obligaciones de Usted en virtud de este Contrato en lo relativo al coche, así como de las obligaciones que este Contrato imponga directamente a un Operador autorizado del coche (por ejemplo: las obligaciones recogidas en los epígrafes 9 y 10(e)).

### **3. DEVOLUCIÓN**

EXCEPTUANDO EL DESGASTE NORMAL POR USO RAZONABLE, USTED DEBE DEVOLVER EL COCHE A HERTZ EN LAS MISMAS CONDICIONES QUE CUANDO LO RECIBIÓ. DEBE DEVOLVER EL COCHE A HERTZ EN LA FECHA LÍMITE ESPECIFICADA EN EL REGISTRO DE ALQUILER, O ANTES, SI HERTZ LO DEMANDA. BAJO NINGÚN CONCEPTO DEBE QUEDARSE EL COCHE MÁS DE TREINTA (30) DÍAS (EN NUEVA JERSEY, OHIO Y DAKOTA DEL SUR, 28 DÍAS), A MENOS QUE HERTZ LO AUTORICE POR ESCRITO. **SE APLICARÁ UNA TASA DE CAMBIO DE DEVOLUCIÓN A CUALQUIER CAMBIO EN SU FECHA DE DEVOLUCIÓN PROGRAMADA, HORA O UBICACIÓN. SI DEVUELVE EL COCHE ANTES O DESPUÉS DE SU FECHA Y HORA DE DEVOLUCIÓN PROGRAMADAS Y NO SE LO NOTIFICA A TIEMPO A HERTZ, HERTZ PUEDE COBRARLE UNA TASA DE DEVOLUCIÓN ANTICIPADA/RETRASADA.** EL COCHE PERMANECERÁ SUJETO A DICHAS CONDICIONES HASTA QUE HERTZ LO HAYA INSPECCIONADO Y ACEPTADO; SI USTED DEVUELVE EL COCHE DESPUÉS DEL HORARIO, (A) USTED ES RESPONSABLE DE CUALQUIER DAÑO AL COCHE HASTA QUE HERTZ LO HAYA INSPECCIONADO Y ACEPTADO EL DÍA SIGUIENTE QUE LA UBICACIÓN DE DEVOLUCIÓN SE ENCUENTRE ABIERTA AL PÚBLICO Y (B) LOS CARGOS POR TIEMPO, CARGOS POR LDW, PAI/PEC Y LIS, Y CUALQUIER CARGO POR SERVICIOS

ADICIONALES U OTROS CARGOS QUE ESTÉN RECOGIDOS EN EL REGISTRO DE ALQUILER COMO UNA TASA PERIÓDICA, PUEDE CONTINUAR ACUMULÁNDOSE HASTA QUE EL LUGAR DE DEVOLUCIÓN VUELVA A ABRIR AL PÚBLICO. SI NO DEVUELVE EL COCHE EN LA FECHA QUE SE REQUIERE EN ESTE CONTRATO, DESPUÉS DE QUE HERTZ LE ENVÍE UNA DEMANDA POR ESCRITO PARA DEVOLVERLO, ENVIADA A LA DIRECCIÓN REGISTRADA EN SU INSCRIPCIÓN O FACILITADA A HERTZ, HERTZ PUEDE, A SU COSTA, RECUPERAR EL COCHE DONDE Y CUANDO LO ENCUENTRE. SI EL COCHE SE ENCUENTRA APARCADO DE MANERA ILEGAL O APARENTEMENTE ABANDONADO, O SI EL COCHE SE USA O SE OBTIENE COMO SE PROHÍBE EN EL EPÍGRAFE 5 DE ESTAS CONDICIONES DE AMÉRICA DEL NORTE, ENTONCES HERTZ PUEDE RECUPERAR EL COCHE DE MANERA AUTOMÁTICA. HASTA EL GRADO QUE PERMITA LA LEY, USTED RENUNCIA A CUALQUIER DERECHO A SABER O RECIBIR UNA COMUNICACIÓN O PROCESO LEGAL COMO UNA CONDICIÓN PREVIA A QUE HERTZ RECUPERE EL COCHE. EL COCHE PUEDE ESTAR EQUIPADO CON TECNOLOGÍA DE POSICIONAMIENTO GLOBAL U OTROS SISTEMAS TELEMÁTICOS Y UN TRANSMISOR QUE PERMITA A HERTZ SEGUIR O LOCALIZAR EL COCHE, Y NO SE GARANTIZA LA PRIVACIDAD. HASTA EL GRADO QUE PERMITA LA LEY, USTED HA AUTORIZADO QUE HERTZ HAGA USO DE LA TECNOLOGÍA INCLUIDA EN EL COCHE, INCLUYENDO EL RASTREO DE LA UBICACIÓN DEL COCHE, INHABILITE EL COCHE Y AYUDE EN LA RECUPERACIÓN DEL COCHE. TRAS SU DEVOLUCIÓN, SI EL COCHE REQUIERE MÁS LIMPIEZA DE LA QUE ESTIPULA HERTZ PARA SU DEVOLUCIÓN, HERTZ PUEDE COBRARLE LOS COSTES REALES OCASIONADOS A HERTZ POR LA LIMPIEZA DEL COCHE.

PARA LOS ALQUILERES QUE SE INICIEN EN ARIZONA, SE REQUIERE POR LEY QUE USTED RECONOZCA COMPRENDER QUE SERÁ UNA VIOLACIÓN DE LOS ESTATUTOS 13-1806 DE ARIZONA EL NO DEVOLVER EL COCHE PASADAS 72 HORAS DESDE LA FECHA Y HORA LÍMITES ESPECIFICADAS EN EL REGISTRO DE ALQUILER, Y QUE ESTARÁ SUJETO A UNA PENA MÁXIMA QUE NO SUPERE LOS 150 000 USD Y/O UNA PENA DE PRISIÓN DE 2,25 AÑOS. AL ALQUILAR UN COCHE A TRAVÉS DEL PROGRAMA, Y SIGUIENDO ESTAS CONDICIONES DE AMÉRICA DEL NORTE QUE LES HAN SIDO ENVIADAS, USTED RECONOCE QUE HA RECIBIDO Y ENTENDIDO ESTA NOTIFICACIÓN PARA ALQUILERES EN EL DISTRITO DE COLUMBIA, SE REQUIERE POR LEY QUE USTED SEA NOTIFICADO DE QUE, SI NO DEVUELVE UN COCHE DE ALQUILER SEGÚN LAS CONDICIONES DE AMÉRICA DEL NORTE, PODRÍA INCURRIR EN UNA SANCIÓN PENAL DE HASTA TRES AÑOS DE CÁRCEL.

PARA ALQUILERES EN CANADÁ: SI, DESPUÉS DE TREINTA DÍAS, HERTZ NO PUEDE RECUPERAR EL COCHE, EL COCHE SE CONSIDERA MANIPULADO POR USTED PARA SU USO, Y HERTZ PUEDE EJERCER SU DERECHO LEGAL PARA SOLUCIONAR EL ROBO DEL COCHE. POR LA PRESENTE, USTED RENUNCIA A CUALQUIER DERECHO DE QUEJA SOBRE LOS PASOS QUE HERTZ DE PARA RECUPERAR UN COCHE QUE SE CONSIDERE RETENIDO POR USTED ILEGALMENTE.

#### **4. SU RESPONSABILIDAD POR DAÑO O PÉRDIDA DEL COCHE Y LA RENUNCIA OPCIONAL POR DAÑO O PÉRDIDA**

a. EXCEPTUANDO LO INDICADO MÁS ADELANTE, USTED ES RESPONSABLE DE CUALQUIER PÉRDIDA O DAÑO AL COCHE DERIVADO DE CUALQUIER CAUSA, INCLUYENDO PERO NO LIMITADO A COLISIÓN, VUELCO, ROBO, VANDALISMO, ATAQUES, INCENDIO, INUNDACIÓN,

b. EXCEPTUANDO LO INDICADO MÁS ADELANTE, SU RESPONSABILIDAD NO EXCEDERÁ EL VALOR JUSTO DE MERCADO DEL COCHE, Y EL VALOR DE SU PROGRAMA DE COMPRA DE ACCIONES PROPIAS EN EL MOMENTO DE PÉRDIDA O DAÑO AL COCHE, MENOS SU VALOR RESIDUAL, MÁS LAS TARIFAS POR REMOLQUE REAL, CONFISCACIÓN Y ALMACENAMIENTO, DISMINUCIÓN DEL VALOR DEL COCHE SEGÚN DETERMINE HERTZ, UN CARGO POR SERVICIO Y UN CARGO POR PÉRDIDA DEL USO, INDEPENDIENTEMENTE DE LA UTILIZACIÓN DE LA FLOTA. COMO SE FACILITA DE MANERA MÁS GENERAL EN EL EPÍGRAFE 6, HERTZ PUEDE, DONDE LA LEY APLICABLE LO PERMITA, PROCESAR UNO O MÁS VALES O RECIBOS DE PAGO A SU TARJETA DE CRÉDITO, CARGO O DÉBITO PARA ESAS PÉRDIDAS, COSTES Y CARGOS, JUNTO CON CUALQUIER OTRO CARGO APLICABLE, DURANTE O AL FINALIZAR EL ALQUILER.

c. SU RESPONSABILIDAD POR LOS DAÑOS CAUSADOS POR ROBO O DE OTRO TIPO ESTÁ LIMITADA POR LA LEY EN CIERTAS JURISDICCIONES. DESDE EL 1 DE JUNIO DE 2016, EXISTEN LAS SIGUIENTES LIMITACIONES. SI LAS LEYES QUE IMPONEN DICHOS REGLAMENTOS DEBEN SER DEROGADAS, LAS DISPOSICIONES DE LOS EPÍGRAFES 4(a) Y 4(b) SE APLICAN SIN DICHAS LIMITACIONES.

1. PARA LOS ALQUILERES QUE SE INICIEN EN CALIFORNIA, (A) USTED SOLO ES RESPONSABLE DE LA PÉRDIDA O DAÑO AL COCHE DERIVADO DE COLISIÓN, VUELCO, ROBO O VANDALISMO, (B) SU RESPONSABILIDAD POR PÉRDIDA O DAÑOS EN EL COCHE NUNCA EXCEDERÁ EL VALOR JUSTO DE MERCADO DEL COCHE EN EL MOMENTO DE PÉRDIDA O DAÑOS DEL MISMO, MÁS LOS CARGOS REALES POR REMOLQUE, TARIFAS DE CONFISCACIÓN Y ALMACENAMIENTO, Y UN CARGO ADMINISTRATIVO, (C) SU RESPONSABILIDAD POR PÉRDIDA O DAÑOS EN EL COCHE DERIVADOS DE VANDALISMO NO RELACIONADO CON EL ROBO DEL COCHE, NO EXCEDERÁ 500 USD Y (D) USTED NO ES RESPONSABLE DE LA PÉRDIDA O DAÑOS EN EL COCHE DERIVADOS DE ROBO, A MENOS QUE SE DERIVE DE UNA FALTA DE CUIDADO NORMAL POR USTED O POR ALGÚN OPERADOR AUTORIZADO.

2. PARA LOS ALQUILERES QUE SE INICIEN EN ILLINOIS, PARA UN COCHE UN CON PRECIO DE VENTA SUGERIDO POR EL FABRICANTE (MSRP) DE 50 000 USD O MENOS, SU RESPONSABILIDAD POR PÉRDIDA O DAÑOS, DEBIDO A CAUSAS DISTINTAS A ROBO, NO EXCEDERÁN LOS 17 000 USD HASTA EL 31 DE MAYO DE 2016, CUYO LÍMITE INCREMENTARÁ EN 500 USD POR AÑO DESDE EL 1 DE JUNIO DE 2016 Y SU RESPONSABILIDAD POR ROBO NO EXCEDERÁ LOS 2000 USD, A MENOS QUE SE ESTABLEZCA QUE USTED O UN OPERADOR AUTORIZADO NO PRESTARON UN CUIDADO NORMAL MIENTRAS ESTUVIERON EN POSESIÓN DEL COCHE, O IMPLICADO O AYUDADO EN LA PERPETRACIÓN DEL ROBO. PARA UN COCHE CON UN MSRP DE MÁS DE 50 000 USD, SU RESPONSABILIDAD POR PÉRDIDA O DAÑOS DEBIDOS A CAUSAS DISTINTAS A ROBO, Y EL ROBO, NO SUPERARÁ LOS 40 000 USD HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016, CUYO LÍMITE SE INCREMENTARÁ EN 2 500 USD POR AÑO A PARTIR DEL 1 DE OCTUBRE DE 2016.

3. PARA ALQUILERES EN INDIANA, USTED SERÁ RESPONSABLE DE NO MÁS DE (1) LA PÉRDIDA DAÑOS EN EL COCHE HASTA SU VALOR JUSTO DE MERCADO, DERIVADOS DE COLISIÓN, ROBO O VANDALISMO, (2) LA PÉRDIDA DEL USO DEL COCHE, SI USTED ES RESPONSABLES DE LOS DAÑOS, (3) LOS CARGOS REALES POR TARIFAS DE REMOLQUE, ALMACENAMIENTO Y CONFISCACIÓN PAGADOS POR HERTZ, SI USTED ES RESPONSABLE DE LOS DAÑOS, Y (4) UN CARGO ADMINISTRATIVO.



4. PARA ALQUILERES EN NEVADA, (A) SU RESPONSABILIDAD POR PÉRDIDA O DAÑOS EN EL COCHE NO EXCEDERÁ EL VALOR JUSTO DE MERCADO DEL COCHE EN EL MOMENTO EN QUE EL COCHE ESTÁ PERDIDO O DAÑADO, MÁS LA TARIFA FOR REMOLQUE REAL, ALMACENAMIENTO Y CONFISCACIÓN, UN CARGO ADMINISTRATIVO Y UN CARGO RAZONABLE POR PÉRDIDA DEL USO; (B) SU RESPONSABILIDAD POR DAÑOS EN EL COCHE Y PÉRDIDA DEL USO DEL COCHE DERIVADA DE VANDALISMO NO RELACIONADO CON EL ROBO DEL COCHE, Y NO CAUSADO POR USTED, NO SUPERARÁ LOS 2 500 USD; Y (C) USTED NO ES RESPONSABLE DE LA PÉRDIDA O DAÑOS EN EL COCHE DERIVADOS DE ROBO, O VANDALISMO RELATIVO AL ROBO, SI TIENE POSESIÓN DE LA LLAVE DE CONTACTO, O ESTABLECE QUE LA LLAVE NO ESTABA EN EL COCHE EN EL MOMENTO DEL ROBO, PRESENTA CON LA POLICÍA UN INFORME OFICIAL DEL ROBO EN LAS 24 HORAS DE APRENDIZAJE DEL ROBO Y COOPERA CON HERTZ Y LA POLICÍA PROPORCIONANDO INFORMACIÓN SOBRE EL ROBO, Y NI USTED NI UN OPERADOR AUTORIZADO COMETIÓ, AYUDÓ O INSTIGÓ LA PERPETRACIÓN DEL ROBO.

5. PARA ALQUILERES EN NUEVA YORK: (A) SU RESPONSABILIDAD POR PÉRDIDA O DAÑOS EN EL COCHE NO EXCEDERÁ EL MENOR DE LOS (1) COSTES REALES Y RAZONABLES SUFRAGADOS POR HERTZ PARA REPARAR EL COCHE, O LOS CUALES HERTZ HUBIESE SUFRAGADO SI EL COCHE FUESE REPARADO, DEBIENDO REFLEJAR CUALQUIER DESCUENTO, PRECIO O DEDUCCIONES O AJUSTES A DISPOSICIÓN DE HERTZ; O (2) EL VALOR JUSTO DE MERCADO DEL COCHE EN EL MOMENTO EN QUE EL COCHE ESTÁ PERDIDO O DAÑADO, MENOS EL IMPORTE NETO OBTENIDO POR SU ENAJERACIÓN O DISPOSICIÓN POR OTRA VÍA. LOS "COSTES REALES Y RAZONABLES" SON EL PRECIO DE LA REPARACIÓN REDUCIDO POR TODOS LOS DESCUENTOS PAGADOS POR HERTZ AL TALLER DE REPARACIÓN DEL COCHE, INCLUYENDO LOS COSTES POR TARIFA DE REMOLQUE, ALMACENAMIENTO Y CONFISCACIÓN. (B) USTED NO SERÁ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS CAUSADOS POR HERTZ POR LA PÉRDIDA DEL USO DEL COCHE, CARGOS ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS, O CANTIDADES QUE HERTZ RECUPERE DE ALGUNA OTRA PARTE. (C) USTED NO ES RESPONSABLE DE LOS DAÑOS MECÁNICOS NO RELACIONADOS CON UN ACCIDENTE, O QUE PODRÍA ESPERARSE RAZONABLEMENTE DEL USO NORMAL DEL COCHE, EXCEPTO EN OCASIONES EN LAS QUE SE MUESTRE ABUSO O NEGLIGENCIA POR PARTE DE USTED O DE UN OPERADOR AUTORIZADO. (D) USTED NO SERÁ CULPABLE DE LA PÉRDIDA DEBIDO A ROBO DEL COCHE, A MENOS QUE SE ESTABLEZCA QUE USTED O UN OPERADOR AUTORIZADO NO CUIDARON RAZONABLEMENTE DEL COCHE, O INCURRIERON O AYUDARON EN LA PERPETRACIÓN DEL ROBO DEL COCHE. (E) SI EL COCHE ES DEVUELTO CON DAÑOS, ENTONCES, EN UN PLAZO DE 72 HORAS TRAS LA DEVOLUCIÓN DEL COCHE, USTED, CUALQUIER OPERADOR AUTORIZADO O SU COMPAÑÍA ASEGURADORA, O DEL OPERADOR AUTORIZADO, DEBERÁN NOTIFICAR A HERTZ QUE USTED, ÉL O ELLA DESEAN INSPECCIONAR EL COCHE DAÑADO, O EL DERECHO A INSPECCIONAR EL COCHE DAÑADO NO SE APLICARÁ. LA INSPECCIÓN DEBE COMPLETARSE EN UN PLAZO DE 7 DÍAS DESDE LA FECHA DE DEVOLUCIÓN DEL COCHE. SIN EMBARGO, SI HERTZ DETERMINA QUE EL COCHE ES SINIESTRO TOTAL Y SUJETO A RESCATE, EL PERÍODO DE 72 HORAS NO SE APLICARÁ, Y USTED, CUALQUIER OPERADOR AUTORIZADO Y SU COMPAÑÍA ASEGURADORA O LA DE USTED TENDRÁN 10 DÍAS HÁBILES PARA INSPECCIONAR EL COCHE DESDE QUE USTED RECIBA UNA NOTIFICACIÓN DE HERTZ DE SU OBLIGACIÓN (O DEL OPERADOR AUTORIZADO QUE ESTABA USANDO EL COCHE EN EL MOMENTO EN QUE OCURRIERON LOS DAÑOS) DE REALIZAR Y DEVOLVER A HERTZ UN INFORME COMPLETO Y EXACTO DEL INCIDENTE, DESCRIBIENDO CUALQUIER DAÑO FÍSICO O MECÁNICO.

6. PARA ALQUILERES EN WISCONSIN, (A) USTED NO ES RESPONSABLE DE NINGÚN DAÑO DEL COCHE APARTE DE LOS (x) DERIVADOS DE UN ACCIDENTE QUE OCURRA MIENTRAS EL COCHE ESTÁ EN VIRTUD DE ESTE CONTRATO O (y) CAUSADO DE MANERA INTENCIONADA POR LAS MALAS PRÁCTICAS O ACTOS TEMERARIOS DE USTED O UN OPERADOR AUTORIZADO; Y (B) SU RESPONSABILIDAD NO EXCEDERÁ NUNCA EL VALOR JUSTO DE MERCADO DEL COCHE INMEDIATAMENTE DESPUÉS DE QUE OCURRAN LOS DAÑOS, MENOS SU VALOR RESIDUAL, MÁS LAS TARIFAS REALES DE REMOLQUE Y DE ALMACENAMIENTO DURANTE NO MÁS DE 2 DÍAS.

SU RESPONSABILIDAD TAMBIÉN ESTARÁ LIMITADA EN OTRAS JURISDICCIONES.

d. SI USTED HA COMPRADO LA COBERTURA DE DAÑOS POR PÉRDIDA ("LDW"), LA CUAL NO ES UN SEGURO, HERTZ NO LE HARÁ RESPONSABLE DE LA PÉRDIDA O DAÑOS EN EL COCHE, EXCEPTO COMO SE DESCRIBE EN EL SUBEPÍGRAFE 4(e) QUE APARECE MÁS ABAJO. EN AQUELLAS JURISDICCIONES EN LAS QUE LA VENTA DE LDW ESTÉ REGULADA O PROHIBIDA, DICHA LEY REGIRÁ SU RESPONSABILIDAD DE PÉRDIDA O DAÑOS DEL COCHE. DESDE EL 1 DE JUNIO DE 2016, LA LDW COMPRADA PARA ALQUILERES A TRAVÉS DEL PROGRAMA QUE SE INICIEN EN ESTADOS UNIDOS NO ESTÁ SUJETA A UN DEDUCIBLE. LA LDW ESTÁ SUJETA A DEDUCIBLE EN ALQUILERES QUE SE INICIEN EN CANADÁ. EN EL FUTURO, LOS DEDUCIBLES PODRÍAN IMPONERSE SIN PREVIO AVISO Y POSTERIORMENTE MODIFICARSE DE MANERA PERIÓDICA DONDE LO PERMITA LA LEY, PERO SOLO SI LOS DEDUCIBLES IMPUESTOS ESTÁN RECOGIDOS EN EL REGISTRO DE ALQUILER PARA LOS ALQUILERES EN LOS QUE SE APLIQUE.

LA LDW REQUIERE UN CARGO ADICIONAL. DESDE EL 1 DE JUNIO DE 2016, EL CARGO MÁXIMO POR LDW EN LA MAYORÍA DE UBICACIONES DE HERTZ ES DE 89,99 USD POR CADA DÍA COMPLETO O PARCIAL DE ALQUILER EN ESTADOS UNIDOS (32 846,35 USD EN CIFRAS ANUALIZADAS) O 38,99 CAD PARA CADA DÍA COMPLETO O PARCIAL DE ALQUILER EN CANADÁ (14 231,35 CAD EN CIFRAS ANUALIZADAS). SIN EMBARGO, SE APLICA UN CARGO LDW SUPERIOR ESPECIAL DE 99,00 USD O MENOS POR CADA DÍA COMPLETO O PARCIAL DE ALQUILER EN ESTADOS UNIDOS (36 496,35 USD O MENOS EN CIFRAS ANUALIZADAS) O 38,99 CAD POR CADA DÍA COMPLETO O PARCIAL DE ALQUILER EN CANADÁ (14 231,35 CAD EN CIFRAS ANUALIZADAS) EN ALQUILERES DE CIERTOS COCHES DE LUJO Y DE GRAN VALOR. TODOS LOS CARGOS ESTÁN SUJETOS A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO.

NO SE REQUIERE LA COMPRA DE LA LDW PARA ALQUILAR UN COCHE, Y POR LO TANTO PUEDE SER RECHAZADA. SU PROPIO SEGURO (O EL DE UN OPERADOR AUTORIZADO) PUEDE CUBRIR TODA O PARTE DE SU RESPONSABILIDAD FINANCIERA (O LA DE UN OPERADOR AUTORIZADO) POR PÉRDIDA O DAÑOS DEL COCHE. ANTES DE DECIDIR SI COMPRAR O NO UNA LDW, ES ACONSEJABLE QUE CONSULTE A SU ASEGURADORA Y/O EXAMINE LA PÓLIZA DE SEGURO DE SU AUTOMÓVIL Y DE CUALQUIER OPERADOR AUTORIZADO PARA COMPROBAR SI LA PÓLIZA OFRECE LA CUBERTURA POR PÉRDIDA O DAÑOS DEL VEHÍCULO DE ALQUILER, Y, SI ES ASÍ, LAS CONDICIONES Y EL ALCANCE DE DICHA COBERTURA, INCLUYENDO LA CANTIDAD DEL DEDUCIBLE Y OTRAS LIMITACIONES Y EXCESOS. ES ACONSEJABLE QUE COMPRUEBE SI DICHA COBERTURA ESTÁ PROPORCIONADA BAJO EL CONTRATO RELATIVO A LA TARJETA DE CRÉDITO USADA PARA PAGAR EL ALQUILER O DE ALGUNA OTRA FUENTE, Y, SI ES ASÍ, LAS CONDICIONES Y EL ALCANCE DE DICHA COBERTURA.

PARA ALQUILERES EN NUEVA YORK: EN ALQUILERES DE DOS O MÁS DÍAS, USTED PUEDE ANULAR LA LDW SIN COSTE EN UN PLAZO DE 24 HORAS TRAS LA COMPRA, SIEMPRE Y CUANDO USTED APAREZCA EN PERSONA EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS DE LA EMPRESA DE ALQUILER Y FIRME UN FORMULARIO DE CANCELACIÓN. NOTIFICACIÓN: ESTE CONTRATO OFRECE, POR UN CARGO ADICIONAL, PROTECCIÓN OPCIONAL DEL VEHÍCULO PARA CUBRIR SU RESPONSABILIDAD FINANCIERA POR DAÑOS O PÉRDIDA DEL VEHÍCULO DE ALQUILER. LA COMPRA DE LA PROTECCIÓN OPCIONAL DEL VEHÍCULO ES OPCIONAL Y PUEDE SER RECHAZADA. SI TIENE UNA COBERTURA POR COLISIÓN DE VEHÍCULO DE ALQUILER OFRECIDA POR LA PÓLIZA DE SEGURO DE SU AUTOMÓVIL O DE SU TARJETA DE CRÉDITO, ES ACONSEJABLE QUE CONSIDERE DETENIDAMENTE SI DEBE COMPRAR O NO ESTA PROTECCIÓN. ANTES DE DECIDIR SI COMPRAR O NO UNA PROTECCIÓN OPCIONAL DEL VEHÍCULO, LE CONVIENE COMPROBAR SI EL SEGURO DE SU TARJETA DE CRÉDITO O DE SU VEHÍCULO LE OFRECE COBERTURA DE DAÑOS DEL VEHÍCULO DE ALQUILER Y LA CANTIDAD DEDUCIBLE BAJO DICHA COBERTURA.

e. EL USO PROHIBIDO DEL COCHE SEGÚN EL PÁRRAFO 5 DE LOS PRESENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES ANULARÁ, EN LA MEDIDA EN QUE LO PERMITA LA LEY CORRESPONDIENTE, SU COBERTURA DE DAÑOS POR PÉRDIDA, Y USTED SERÁ RESPONSABLE DE LA PÉRDIDA DEL COCHE O LOS DAÑOS OCASIONADOS AL VEHÍCULO COMO RESULTADO DE DICHO USO PROHIBIDO.

PARA INSTANCIAS DE ALQUILER CON INICIO EN CALIFORNIA, SI HA ACEPTADO UNA COBERTURA DE DAÑOS POR PÉRDIDA, SE ANULARÁ SU COBERTURA DE DAÑOS POR PÉRDIDA Y SERÁ RESPONSABLE DE LA PÉRDIDA O LOS DAÑOS SOLO EN LAS SIGUIENTES CIRCUNSTANCIAS: (i) DAÑOS O PÉRDIDAS QUE SEAN RESULTADO DE (A) CONDUCTA DELIBERADA INDEBIDA, IMPROPIA, PERJUDICIAL O TEMERARIA SUYA O DE UN OPERADOR AUTORIZADO, (B) OPERACIÓN DEL COCHE POR SU PARTE O POR PARTE DE UN OPERADOR AUTORIZADO BAJO LA INFLUENCIA DE DROGAS O ALCOHOL EN INCUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN DEL ESTADO DONDE SE DAN LA PÉRDIDA O LOS DAÑOS (EN CALIFORNIA, LA LEY APLICABLE ES LA SECCIÓN 23152 DEL CÓDIGO VEHICULAR DE CALIFORNIA), (C) USO DEL COCHE POR SU PARTE O POR PARTE DE UN OPERADOR AUTORIZADO PARA REMOLCAR O EMPUJAR OBJETOS, O (D) OPERACIÓN DEL COCHE EN VÍAS SIN PAVIMENTAR POR SU PARTE O POR PARTE DE UN OPERADOR AUTORIZADO SI LOS DAÑOS O LA PÉRDIDA SON RESULTADO DIRECTO DE LAS CONDICIONES DE LA VÍA O DE CONDUCCIÓN; (ii) LOS DAÑOS O LA PÉRDIDA SE DAN MIENTRAS EL COCHE (A) SE UTILIZA PARA ARRENDAMIENTO COMERCIAL, (B) SE UTILIZA EN RELACIÓN CON CONDUCTA QUE PODRÍA CONSIDERARSE DELICTIVA, (C) SE HA UTILIZADO EN PRUEBAS O COMPETICIONES DE VELOCIDAD O EN ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DEL CONDUCTOR, (D) EL COCHE LO HA OPERADO UNA PERSONA QUE NO SEA USTED NI EL OPERADOR AUTORIZADO, O (E) EL COCHE SE HA OPERADO FUERA DE ESTADOS UNIDOS O CANADÁ, A NO SER QUE HAYA OBTENIDO UNA AUTORIZACIÓN PREVIA POR ESCRITO DE HERTZ, PERMISO QUE HERTZ PODRÁ DENEGAR A SU DISCRECIÓN EXCLUSIVA; O (iii) SI USTED O UN OPERADOR AUTORIZADO (A) HAN PROPORCIONADO INFORMACIÓN FRAUDULENTE A HERTZ O (B) HAN PROPORCIONADO INFORMACIÓN FALSA, Y HERTZ NO LES HUBIESE ALQUILADO EL COCHE SI HUBIERA RECIBIDO INFORMACIÓN VERAZ.

PARA INSTANCIAS DE ALQUILER CON INICIO EN IOWA, SI HA ACEPTADO UNA COBERTURA DE DAÑOS POR PÉRDIDA, SE ANULARÁ SU COBERTURA DE DAÑOS POR PÉRDIDA Y SERÁ RESPONSABLE DE LA PÉRDIDA O LOS DAÑOS SOLO EN LAS SIGUIENTES CIRCUNSTANCIAS: (i) LA PÉRDIDA O LOS DAÑOS SON INTENCIONALES O SON RESULTADO DE CONDUCTA DELIBERADA INDEBIDA, IMPROPIA, PERJUDICIAL O TEMERARIA SUYA O DE UN OPERADOR AUTORIZADO; (ii) LOS DAÑOS O LA PÉRDIDA DERIVAN DE LA OPERACIÓN DEL COCHE POR SU PARTE O POR PARTE DEL OPERADOR AUTORIZADO BAJO LA INFLUENCIA DE DROGAS O ALCOHOL; (iii) LA PÉRDIDA O LOS DAÑOS TIENEN LUGAR MIENTRAS USTED O UN OPERADOR AUTORIZADO PARTICIPAN EN CARRERAS, ACTIVIDADES DE FORMACIÓN O COMPETICIONES, O UTILIZAN EL COCHE PARA PROPÓSITOS ILEGALES; (iv) EL CONTRATO DE ALQUILER SE BASA EN INFORMACIÓN FALSA O ENGAÑOSA QUE USTED O EL OPERADOR AUTORIZADO HAYAN PROPORCIONADO; (v) LA PÉRDIDA O LOS DAÑOS TIENEN LUGAR DURANTE EL USO DEL COCHE FUERA DE CARRETERAS PAVIMENTADAS Y MANTENIDAS PERIÓDICAMENTE, LO QUE INCLUYE VÍAS PRIVADAS Y APARCAMIENTOS; (vi) LA PÉRDIDA O LOS DAÑOS DERIVAN DEL USO DEL COCHE PARA TRANSPORTAR PERSONAS O BIENES POR ALQUILER, O PARA EMPUJAR O REMOLCAR OBJETOS; (vii) LA PÉRDIDA O LOS DAÑOS SE DAN MIENTRAS EL COCHE LO OPERA UNA PERSONA QUE NO SEA USTED O EL OPERADOR AUTORIZADO; (viii) LA PÉRDIDA O LOS DAÑOS DERIVAN DEL USO DEL COCHE FUERA DE ESTADOS UNIDOS O CANADÁ SIN OBTENER PRIMERO UN PERMISO ESPECÍFICO POR ESCRITO DE HERTZ, QUE HERTZ PODRÁ DENEGAR A SU DISCRECIÓN EXCLUSIVA; O (ix) LA PÉRDIDA O LOS DAÑOS SE ATRIBUYEN A CIRCUNSTANCIAS DE ROBO BAJO EL CONOCIMIENTO PREVIO O LA PARTICIPACIÓN PERSONAL POR SU PARTE O POR PARTE DEL OPERADOR AUTORIZADO, O SE PUEDEN ATRIBUIR A QUE USTED O EL OPERADOR AUTORIZADO HAYAN DEJADO EL COCHE SIN SUPERVISIÓN CON LAS LLAVES EN EL INTERIOR.

PARA INSTANCIAS DE ALQUILER CON INICIO EN MINNESOTA, SI HA ACEPTADO UNA COBERTURA DE DAÑOS POR PÉRDIDA, SE ANULARÁ SU COBERTURA DE DAÑOS POR PÉRDIDA Y SERÁ RESPONSABLE DE LA PÉRDIDA O LOS DAÑOS SOLO EN LAS SIGUIENTES CIRCUNSTANCIAS: (i) USTED O UN OPERADOR AUTORIZADO PARTICIPAN EN CONDUCTA DELIBERADA INDEBIDA O IMPROPIA QUE, ENTRE OTRAS COSAS, PODRÍA INCLUIR CONDUCTA TEMERARIA, POR EJEMPLO: OMITIR EL USO DE CINTURONES DE SEGURIDAD, UTILIZAR EL VEHÍCULO CON SOBRECARGA, TRANSPORTAR PERSONAS O BIENES POR ALQUILER, CONDUCIR EN VÍAS SIN PAVIMENTAR O ABANDONAR EL COCHE SIN RETIRAR LAS LLAVES, SIN CERRAR TODAS LAS PUERTAS Y VENTANAS O SIN CERRAR EL MALETERO CON EL RESULTADO DE VANDALISMO O ROBO DEL COCHE; (ii) OPERACIÓN DEL COCHE POR SU PARTE O POR PARTE DE UN OPERADOR AUTORIZADO BAJO LA INFLUENCIA DE DROGAS O ALCOHOL EN INCUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN DEL ESTADO DONDE SE DAN LA PÉRDIDA O LOS DAÑOS; (iii) LA PÉRDIDA O LOS DAÑOS DERIVAN DEL USO DEL COCHE POR SU PARTE O POR PARTE DE UN OPERADOR AUTORIZADO PARA EMPUJAR O REMOLCAR OBJETOS; (iv) LA PÉRDIDA O LOS DAÑOS SON RESULTADO DEL USO DEL COCHE BAJO ALQUILER COMERCIAL; (v) LA PÉRDIDA O LOS DAÑOS TIENEN LUGAR MIENTRAS EL COCHE SE UTILIZA PARA PARTICIPAR EN UNA ACTIVIDAD CRIMINAL EN LA QUE EL USO DEL COCHE TIENE UNA RELACIÓN CONSIDERABLE CON LA NATURALEZA DE LA ACTIVIDAD CRIMINAL (PARA QUE ESTA EXCLUSIÓN SEA APLICABLE, LA ACTIVIDAD CRIMINAL DEBE ESTAR CLASIFICADA COMO DELITO BAJO LA LEGISLACIÓN DEL ESTADO DONDE TIENE LUGAR LA ACTIVIDAD CRIMINAL); (vi) LA PÉRDIDA O LOS DAÑOS TIENEN LUGAR MIENTRAS EL COCHE SE UTILIZA EN PRUEBAS O COMPETICIONES DE VELOCIDAD O EN ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DEL CONDUCTOR; (vii) LA PÉRDIDA O LOS DAÑOS TIENEN LUGAR MIENTRAS EL COCHE SE UTILIZA FUERA DE ESTADOS UNIDOS O CANADÁ, EXCEPTO EN LA MEDIDA EXPRESAMENTE PERMITIDA BAJO EL PRESENTE CONTRATO; (viii) LA PÉRDIDA O LOS DAÑOS TIENEN LUGAR SI HA PROPORCIONADO

INFORMACIÓN FRAUDULENTO O FALSA, Y HERTZ NO HUBIERA FACILITADO EL COCHE SI HUBIERA RECIBIDO INFORMACIÓN VERAZ; O (ix) LA PÉRDIDA O LOS DAÑOS TIENEN LUGAR MIENTRAS EL COCHE SE ENCUENTRA EN USO POR PARTE DE UN OPERADOR NO AUTORIZADO.

PARA INSTANCIAS DE ALQUILER CON INICIO EN NEVADA, SI HA ACEPTADO UNA COBERTURA DE DAÑOS POR PÉRDIDA, SE ANULARÁ SU COBERTURA DE DAÑOS POR PÉRDIDA Y SERÁ RESPONSABLE DE LA PÉRDIDA O LOS DAÑOS SOLO EN LAS SIGUIENTES CIRCUNSTANCIAS: (i) DAÑOS O PÉRDIDAS QUE SEAN RESULTADO DE (A) CONDUCTA DELIBERADA INDEBIDA, IMPROPIA, PERJUDICIAL O TEMERARIA SUYA O DE UN OPERADOR AUTORIZADO, (B) OPERACIÓN DEL COCHE POR SU PARTE O POR PARTE DE UN OPERADOR AUTORIZADO BAJO LA INFLUENCIA DE DROGAS O ALCOHOL EN INCUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN DEL ESTADO DONDE SE DAN LA PÉRDIDA O LOS DAÑOS (EN NEVADA, LA LEGISLACIÓN APLICABLE ES LA SECCIÓN 484.379 DE LOS ESTATUTOS REVISADOS DE NEVADA), (C) USO DEL COCHE POR SU PARTE O POR PARTE DE UN OPERADOR AUTORIZADO PARA REMOLCAR O EMPUJAR OBJETOS, O (D) OPERACIÓN DEL COCHE EN VÍAS SIN PAVIMENTAR POR SU PARTE O POR PARTE DE UN OPERADOR AUTORIZADO SI LOS DAÑOS O LA PÉRDIDA SON RESULTADO DIRECTO DE LAS CONDICIONES DE LA VÍA O DE CONDUCCIÓN; (ii) LOS DAÑOS O LA PÉRDIDA SE DAN MIENTRAS EL COCHE (A) SE UTILIZA PARA ARRENDAMIENTO, (B) SE UTILIZA EN RELACIÓN CON CONDUCTA QUE PODRÍA CONSIDERARSE DELICTIVA, (C) SE UTILIZA EN PRUEBAS O COMPETICIONES DE VELOCIDAD O EN ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DEL CONDUCTOR, (D) LO HA OPERADO UNA PERSONA QUE NO SEA USTED NI EL OPERADOR AUTORIZADO, O (E) SE HA OPERADO FUERA DE ESTADOS UNIDOS O CANADÁ, A MENOS QUE SE HAYA OBTENIDO UNA AUTORIZACIÓN PREVIA POR ESCRITO DE HERTZ, QUE HERTZ PODRÁ DENEGAR A SU DISCRECIÓN EXCLUSIVA; O (iii) SI USTED O UN OPERADOR AUTORIZADO HAN PROPORCIONADO INFORMACIÓN FRAUDULENTO O FALSA A HERTZ, Y HERTZ NO HUBIERA FACILITADO EL ALQUILER DEL COCHE SI HUBIERA RECIBIDO INFORMACIÓN VERAZ.

PARA INSTANCIAS DE ALQUILER CON INICIO EN NUEVA YORK, SI HA ACEPTADO UNA COBERTURA DE DAÑOS POR PÉRDIDA, SE ANULARÁ SU COBERTURA DE DAÑOS POR PÉRDIDA Y SERÁ RESPONSABLE DE LA PÉRDIDA O LOS DAÑOS SOLO EN LAS SIGUIENTES CIRCUNSTANCIAS: (i) LA PÉRDIDA O LOS DAÑOS SON INTENCIONALES O SON RESULTADO DE CONDUCTA DELIBERADA INDEBIDA, IMPROPIA, PERJUDICIAL O TEMERARIA POR PARTE DEL CONDUCTOR; (ii) LOS DAÑOS O LA PÉRDIDA DERIVAN DE LA OPERACIÓN DEL COCHE POR PARTE DEL CONDUCTOR BAJO LA INFLUENCIA DE DROGAS O ALCOHOL; (iii) HERTZ REALIZÓ LA TRANSACCIÓN DE ALQUILER CON BASE A INFORMACIÓN FRAUDULENTO O SUSTANCIALMENTE FALSA PROPORCIONADA POR USTED O POR EL OPERADOR AUTORIZADO; (iv) LA PÉRDIDA O LOS DAÑOS DERIVAN DEL USO DEL COCHE EN ACTIVIDAD CRIMINAL (QUE NO SEA INFRACCIÓN DE TRÁFICO); (v) LA PÉRDIDA O LOS DAÑOS DERIVAN DEL USO DEL COCHE PARA TRANSPORTAR PERSONAS O BIENES POR ALQUILER, PARA EMPUJAR O REMOLCAR OBJETOS, PARA PARTICIPAR EN COMPETICIONES DE VELOCIDAD O ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DEL CONDUCTOR, O PARA CONDUCIR POR VÍAS SIN PAVIMENTAR; (vi) LA PÉRDIDA O LOS DAÑOS DERIVAN DEL USO DEL COCHE POR PARTE DE OTRA PERSONA QUE NO SEA USTED, OPERADORES AUTORIZADOS, PADRES CON PERMISO VÁLIDO O HIJOS SUYOS MAYORES DE 18 AÑOS CON RESIDENCIA PERMANENTE EN SU MISMO HOGAR, O ASISTENTES DE SERVICIO DE APARCAMIENTO DE COCHES A CAMBIO DE CIERTA COMPENSACIÓN Y DURANTE EL DESEMPEÑO NORMAL DE SU EMPLEO; (vii) LA PÉRDIDA O LOS DAÑOS DERIVAN DEL USO DEL COCHE FUERA DE ESTADOS UNIDOS O CANADÁ SIN OBTENER PRIMERO UN PERMISO ESPECÍFICO POR ESCRITO DE HERTZ, QUE HERTZ PODRÁ DENEGAR A SU DISCRECIÓN EXCLUSIVA; O (viii) USTED O EL OPERADOR AUTORIZADO NO HAN CUMPLIDO LOS REQUISITOS DE NOTIFICACIÓN DE DAÑOS O PÉRDIDAS TAL Y COMO SE ESTABLECE EN LA SUBDIVISIÓN 5 DE LA SECCIÓN 396-z DE LA LEY GENERAL COMERCIAL DE NUEVA YORK.

f. AL INICIO DEL ALQUILER, ES POSIBLE QUE RECIBA INFORMACIÓN ADICIONAL RELEVANTE QUE LE AYUDARÁ A DECIDIR SI DESEA ADQUIRIR O RECHAZAR LA COBERTURA DE DAÑOS POR PÉRDIDA EN LA JURISDICCIÓN DE INICIO DEL ALQUILER. ESTA INFORMACIÓN ADICIONAL PODRÁ INCLUIRSE EN SU REGISTRO DE ALQUILER O EN UNA NOTIFICACIÓN INDEPENDIENTE. LEA ESTA INFORMACIÓN ATENTAMENTE ANTES DEL COMIENZO DEL ALQUILER. SI RECHAZÓ LA COBERTURA POR DAÑOS DE PÉRDIDA DURANTE LA INSCRIPCIÓN, PUEDE, SIN EMBARGO, COMPRAR LA COBERTURA DE DAÑOS POR PÉRDIDA PARA UNA INSTANCIA DE ALQUILER ESPECÍFICA. PARA HACERLO, DEBERÁ INFORMAR A UN REPRESENTANTE DE HERTZ DE SU DECISIÓN AL COMIENZO DEL ALQUILER DE FORMA QUE PUEDA REFLEJAR SU ELECCIÓN EN EL INFORME CORRESPONDIENTE. DEL MISMO MODO, SI ACEPTÓ LA COBERTURA DE DAÑOS POR PÉRDIDA DURANTE LA INSCRIPCIÓN, PUEDE ELEGIR RECHAZAR LA COBERTURA DE DAÑOS POR PÉRDIDA PARA UNA INSTANCIA DE ALQUILER ESPECÍFICA. PARA HACERLO, DEBERÁ SOLICITAR UN INFORME/CONTRATO DE ALQUILER REVISADO A UN REPRESENTANTE DE HERTZ AL COMIENZO DEL ALQUILER.

g. USTED CONCEDE A HERTZ PODERES NOTARIALES LIMITADOS PARA PRESENTAR RECLAMACIONES POR DAÑOS O PÉRDIDA DEL COCHE A SU PROVEEDOR DE SEGURO. PARA LAS INSTANCIAS DE ALQUILER CON INICIO EN MÉXICO O NUEVA YORK, SI TIENE DICHA COBERTURA EN SU PÓLIZA DE SEGURO, PUEDE SER NECESARIO QUE HERTZ ENVÍE CUALQUIER RECLAMACIÓN A SU PROVEEDOR DE SEGURO, QUE ACTÚA COMO SU AGENTE.

##### **5. USOS PROHIBIDO DEL COCHE**

NI USTED NI EL OPERADOR AUTORIZADO PODRÁN:

- a. PERMITIR EL USO DEL COCHE POR PARTE DE PERSONAS QUE NO SEAN USTED O EL OPERADOR AUTORIZADO.
- b. DESTRUIR O DAÑAR INTENCIONADAMENTE EL COCHE O PARTICIPAR EN SU ROBO.
- c. LLEVAR O INTENTAR LLEVAR EL COCHE A MÉXICO O A CUALQUIER OTRO LUGAR FUERA DE ESTADOS UNIDOS O CANADÁ, EXCEPTO EN LA MEDIDA PERMITIDA EXPRESAMENTE POR EL PRESENTE CONTRATO.
- d. PARTICIPAR EN CONDUCTA DELIBERADA INDEBIDA O PERJUDICIAL, QUE, ENTRE OTRAS COSAS, PODRÍA INCLUIR CONDUCTA TEMERARIA TAL COMO: OMITIR EL USO DE CINTURONES DE SEGURIDAD, OMITIR EL USO DE ASIENTOS INFANTILES U OTROS SISTEMAS DE PROTECCIÓN PARA NIÑOS CUANDO ASÍ LO REQUIERA LA LEY, UTILIZAR EL VEHÍCULO CON SOBRECARGA, CONDUCIR EN VÍAS SIN PAVIMENTAR O SIN MANTENIMIENTO PERIÓDICO, O ABANDONAR EL COCHE SIN RETIRAR LAS LLAVES, SIN CERRAR TODAS LAS PUERTAS Y VENTANAS O SIN CERRAR EL MALETERO.

e. UTILIZAR EL COCHE O PERMITIR SU USO A CUALQUIER PERSONA:

1. QUE SE ENCUENTRE LEGALMENTE EBRIA, BAJO LA INFLUENCIA DE ALCOHOL, DROGAS U OTRAS SUSTANCIAS QUE PODRÍAN AFECTAR DE MANERA NEGATIVA A LA CAPACIDAD DE DICHA PERSONA PARA CONDUCIR CON SEGURIDAD.
2. PARA CUALQUIER PROPÓSITO QUE SE PODRÍA CONSIDERAR LEGALMENTE CRIMINAL, POR EJEMPLO, EL TRANSPORTE ILEGAL DE PERSONAS, DROGAS O CONTRABANDO.
3. PARA REMOLCAR O EMPUJAR OBJETOS.
4. PARA PARTICIPAR EN PRUEBAS O CARRERAS DE VELOCIDAD, RALLIES, DEMOSTRACIONES Y COMPETICIONES DE RESISTENCIA DE VELOCIDAD
5. PARA ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DEL CONDUCTOR.
6. PARA TRANSPORTAR PERSONAS O BIENES POR ALQUILER (ES DECIR, CON TARIFAS APLICABLES).
7. SI EL COCHE SE HA OBTENIDO DE HERTZ DE MANERA FRAUDULENTO O FALSA.
8. PARA TRANSPORTAR MATERIALES PELIGROSOS (EXCEPTO LOS MATERIALES HABITUALES PARA LA OPERACIÓN DEL COCHE QUE SE ALMACENAN EN LOS CONTENEDORES PROVISTOS PARA LOS MISMOS), EXPLOSIVOS, MATERIALES BIOLÓGICAMENTE ACTIVOS QUE SEAN PELIGROSOS PARA LA SALUD HUMANA O MATERIAL RADIOACTIVO, INCLUIDO, SIN LIMITACIONES, CUALQUIER MATERIAL BIOLÓGICAMENTE ACTIVO O RADIOACTIVO PARA INVESTIGACIÓN, EDUCACIÓN, DESARROLLO O FINES INDUSTRIALES, O PROPÓSITOS RELACIONADOS CON LOS ANTERIORES.

f. EN EL CASO DE ALQUILER EN HAWAI, SACAR O INTENTAR SACAR EL COCHE FUERA DE LAS ISLAS DE HAWAI.

g. EN EL CASO DE ALQUILER EN PUERTO RICO O SANTO TOMÁS, SACAR O INTENTAR SACAR EL COCHE FUERA DE LA ISLA DONDE SE ALQUILÓ.

CUALQUIER USO DEL COCHE DE LAS FORMAS PROHIBIDAS DESCRITAS EN EL APARTADO 5:

- i. EN LA MEDIDA QUE LO PERMITA LA LEGISLACIÓN APLICABLE, IMPLICARÁ LA PÉRDIDA DEL BENEFICIO DE CUALQUIER LIMITACIÓN A SU RESPONSABILIDAD CIVIL POR LA PÉRDIDA DEL COCHE O DAÑOS EN EL VEHÍCULO, INCLUSO EN EL CASO DE QUE HAYA ACEPTADO LA COBERTURA DE DAÑOS POR PÉRDIDA.
- ii. EN LA MEDIDA QUE LO PERMITA LA LEGISLACIÓN APLICABLE, INVALIDARÁ CUALQUIER SEGURO DE ASISTENCIA POR LESIONES PERSONALES Y COBERTURA DE EFECTOS PERSONALES, COBERTURA SUPLEMENTARIA DE RESPONSABILIDAD CIVIL, PROTECCIÓN DE EMERGENCIA POR ENFERMEDAD Y CUALQUIER PROTECCIÓN DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROPORCIONADA POR HERTZ AL AMPARO DEL PRESENTE CONTRATO.
- iii. SE CONSIDERARÁ INCUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, CONFIRIENDO LA RESPONSABILIDAD EN SU PERSONA, EN LA MEDIDA QUE LO PERMITA LA LEY, POR LOS DAÑOS REALES Y CONSECUENCIALES CAUSADOS A HERTZ DERIVADOS DE DICHO INCUMPLIMIENTO, ASÍ COMO POR LAS TASAS LEGALES Y LOS COSTES RELACIONADOS INCURRIDOS POR HERTZ.

## **6. PAGO DE CARGOS**

Usted y cualquier persona, corporación o entidad a quien, con el consentimiento de Hertz, usted asigne expresamente los cargos incurridos bajo el presente Contrato ("Cargos"), son responsables conjunta y solidariamente del pago de todos los Cargos. Si asigna la facturación de los Cargos a otra persona, corporación o entidad, usted declara y confirma su autorización para hacerlo. Los Cargos que no se abonen en el plazo estipulado, tal y como se establece en el presente Contrato, pueden estar sujetos a tasas adicionales por pago atrasado. Asimismo, se le podrá cobrar una tasa por cheques utilizados para el abono de los Cargos que se devuelvan a Hertz sin pagar, o por cargos de cualquier tarjeta de crédito, recargo, débito o de descuento/prepago/regalo que el emisor de la tarjeta no abone.

El pago de todos los Cargos debe realizarse al concluir el alquiler, en efectivo, con tarjeta de crédito, recargo o débito, o mediante cualquier otro mecanismo que Hertz considere aceptable; no obstante, pueden aplicarse condiciones especiales a instancias de alquiler que se abonen con cupones o vales de prepago (véase información al respecto más adelante). Es posible que deba facilitar una tarjeta de crédito, recargo o débito al comienzo del alquiler y autorizar su uso a Hertz para la facturación de los Cargos. Al proporcionar una forma de pago, autoriza a Hertz a llevar a cabo la comprobación de su historial de crédito, así como de otras fuentes de datos que identifiquen posibles riesgos asociados al alquiler del Coche por su parte. Hertz podría rehusar el alquiler con base a dicha información. No se aceptarán tarjetas de descuento/prepago/regalo, y es posible que tampoco se acepten tarjetas de débito, para validar el alquiler, pero ambos tipos de tarjetas son aceptables para el pago del alquiler tras la devolución del coche. Los Cargos de que Hertz no tenga conocimiento al terminar el alquiler quedan bajo su responsabilidad, o bajo la responsabilidad de la persona, corporación o entidad a quien deban facturarse los Cargos, inmediatamente tras recibir la factura de los mismos o mediante la facturación de los Cargos a la primera tarjeta de crédito, recargo o débito especificada en su Inscripción que tenga el crédito o los fondos disponibles necesarios en el momento de alquiler (o mediante la facturación de los Cargos a la primera tarjeta de crédito, recargo o débito especificada en su Inscripción que tenga el crédito o los fondos disponibles necesarios para cubrir todos los Cargos en el momento de facturación), incluso en el caso de uso de efectivo, o de otra tarjeta de crédito, recargo o débito, o de descuento/prepago/regalo para solventar los Cargos al concluir el periodo de alquiler. El pago de los Cargos mediante una tarjeta de crédito, recargo o débito, o de descuento/prepago/regalo se rige por los términos de su Acuerdo con el emisor de la tarjeta. USTED AUTORIZA A HERTZ A (1) EN EL MOMENTO DE ALQUILER, RESERVAR CRÉDITO CON U OBTENER AUTORIZACIÓN DE LA ENTIDAD EMISORA DE LA PRIMERA TARJETA DE CRÉDITO, RECARGO, DÉBITO ESPECIFICADA EN SU INSCRIPCIÓN QUE TENGA EL CRÉDITO O LOS FONDOS DISPONIBLES NECESARIOS, HASTA UNA CANTIDAD RAZONABLE QUE SERÁ SUPERIOR A LOS CARGOS ESTIPULADOS, EXCLUIDOS DESCUENTOS O PROMOCIONES APLICABLES EN EL MOMENTO DE LA DEVOLUCIÓN DEL

VEHÍCULO, Y (2) PROCESAR UNO O MÁS CUPONES O RECIBOS DE PAGOS MEDIANTE DICHA TARJETA (O MEDIANTE LA PRIMERA TARJETA ESPECIFICADA EN SU INSCRIPCIÓN QUE TENGA EL CRÉDITO O LOS FONDOS DISPONIBLES NECESARIOS PARA CUBRIR TODOS LOS CARGOS EN EL MOMENTO DE FACTURACIÓN) PARA CUBRIR TODOS LOS CARGOS REALES (INCLUIDOS, SIN LIMITACIONES, CARGOS POR DAÑOS EN EL COCHE, EN LA MEDIDA PERMITIDA POR LA LEY) EN EL MOMENTO DE O CON POSTERIORIDAD A LA CONCLUSIÓN DEL ALQUILER. EN EL CASO DE QUE LA TARJETA ESPECIFICADA EN SU INSCRIPCIÓN SEA UNA TARJETA DE DÉBITO, O EN CASO DE USO DE UNA TARJETA DE DÉBITO PARA LA VALIDACIÓN DEL ALQUILER, HERTZ NO SERÁ RESPONSABLE DE POSIBLES CARGOS POR BALANCE DESCUBIERTO, NI DE OTRAS PÉRDIDAS O RESPONSABILIDADES EN QUE PUDIERA INCURRIR, SI SU CUENTA QUEDASE AL DESCUBIERTO TRAS LA AUTORIZACIÓN OTORGADA A HERTZ AL COMIENZO DEL ALQUILER, EN EL CASO DE QUE DICHA AUTORIZACIÓN SOBREPASE LOS CARGOS REALES RELACIONADOS CON EL ALQUILER. PODRÍA DARSE UN RETRASO ENTRE EL MOMENTO EN QUE EL EMISOR DE SU TARJETA RECIBE LOS CARGOS Y EL MOMENTO EN QUE EL EMISOR DE LA TARJETA DESBLOQUEA LA CANTIDAD EN EXCESO. Hertz podrá revisar todos los Cargos. Si se encuentran errores, usted deberá abonar los Cargos corregidos. Si el pago se realizó mediante tarjeta de crédito, recargo o débito, usted autoriza a Hertz a corregir los Cargos con la entidad emisora de la tarjeta. Hertz le notificará de cualquier corrección que se requiera y realice.

Ocasionalmente, Hertz puede emitir cupones de prepago, vales o créditos representados por documentos o entradas en los registros de Hertz ("Cupones") que se pueden utilizar para cubrir gastos de alquiler con sujeción a los términos y condiciones de los Cupones. Queda bajo su responsabilidad informar a Hertz de su intención de utilizar Cupones en el momento de la reserva del vehículo. Los Cupones deberán entregarse en el momento de la devolución del Coche a Hertz. Los Cargos no cubiertos por los Cupones, incluidos Cargos por servicios opcionales seleccionados en su Inscripción, se procesarán mediante la primera tarjeta de crédito, recargo o débito especificada en su Inscripción que tenga el crédito o los fondos disponibles necesarios. Hertz no tiene obligación alguna de emitir Cupones. El uso de Cupones puede estar sujeto a ciertas restricciones.

## **7. CÁLCULO DE LOS CARGOS**

- a. Los CARGOS POR TIEMPO de alquiler se calculan según las tarifas especificadas en el Registro de alquiler por días, semanas, meses, horas y días extra (incluidos días que sobrepasen cualquier periodo de tiempo especificado prolongado). EL CARGO MÍNIMO DE ALQUILER ES POR UN DÍA DE ALQUILER. LOS DÍAS DE ALQUILER CONSISTEN EN PERÍODOS CONSECUTIVOS DE 24 HORAS A PARTIR DE LA HORA DE INICIO DEL ALQUILER, O EN CUALQUIER PORCIÓN DE UN DÍA NATURAL, TAL Y COMO QUEDE ESTABLECIDO EN EL REGISTRO DE ALQUILER. La tarifa de horas extra indicada en el Registro de alquiler se factura por cada hora completa o parcial que sobrepase un día de alquiler hasta que el cargo por dichas horas extra sea igual a la tarifa diaria especificada en el Registro de alquiler por un día extra. LA TARIFA DE ALQUILER ESTÁ SUJETA A INCREMENTO EN CASO DE DEVOLUCIÓN DEL COCHE CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTELACIÓN O MÁS DE 24 HORAS DE RETRASO CON RESPECTO A LA HORA DE DEVOLUCIÓN FIJADA. LA DEVOLUCIÓN DEL COCHE CON UN RETRASO SUPERIOR AL PERÍODO DE GRACIA DE 30 MINUTOS ESTÁ SUJETA A CARGOS POR HORA/DÍA EXTRA. Los cargos por horas extra se aplicarán solo si el Coche se devuelve con 30 minutos de retraso o más a partir del inicio de un nuevo día de alquiler; sin embargo, tal y como se establece en el párrafo 3, si el Coche se devuelve fuera del horario laboral, los cargos pueden continuar acumulándose hasta que la ubicación de devolución se encuentre de nuevo abierta. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES ESPECIFICADAS EN EL REGISTRO DE ALQUILER EN RELACIÓN CON LAS TARIFAS ESPECIALES, HERTZ COBRARÁ OTRAS TARIFAS DE ALQUILER APLICABLES. Cualquier cambio en los términos acordados en referencia a la hora, la fecha o la ubicación de devolución del vehículo, pueden resultar en cambios en la tarifa total estipulada, así como en las tarifas por hora y día de alquiler.
- b. Los CARGOS POR MILLAJE/KILOMETRAJE, incluidos cargos por millas/kilómetros extra, si procede, se basan en la tarifa por milla/kilómetro especificada en el Registro de alquiler. La cantidad de millas/kilómetros recorridos se determina al restar el valor de la lectura del odómetro del Coche al principio del alquiler del valor de la lectura en el momento de devolución del Coche, sin incluir décimas de millas/kilómetros. Seguidamente, el total de millas/kilómetros recorridos se multiplica por la tarifa por milla/kilómetro o, en el caso de millas/kilómetros extra, por la cantidad de millas/kilómetros en exceso del número de millas/kilómetros permitidos, tal y como se especifique en el Registro de alquiler. El resultado es el Cargo total por millaje/kilometraje.
- c. Se podrá aplicar un CARGO POR SERVICIO si devuelve el Coche a otra ubicación que no sea la ubicación donde lo alquiló.
- d. Los CARGOS POR COBERTURA DE DAÑOS POR PÉRDIDA, ASISTENCIA EN CARRETERA PREMIUM, ASISTENCIA POR LESIONES PERSONALES/COBERTURA DE EFECTOS PERSONALES, PROTECCIÓN DE EMERGENCIA POR ENFERMEDAD y COBERTURA SUPLEMENTARIA DE RESPONSABILIDAD CIVIL, si corresponden, deben abonarse por completo por cada día total o parcial de alquiler a la tarifa especificada en el Registro de alquiler.
- e. Los IMPUESTOS, DEVOLUCIONES DE IMPUESTOS, TASAS DE MATRICULACIÓN DE VEHÍCULO, TASAS DE AEROPUERTO/HOTEL, RECUPERACIÓN DE TASAS, SOBRETASAS GUBERNAMENTALES O DE OTROS TIPOS Y TASAS SIMILARES se facturarán/recuperarán en consonancia con las tarifas especificadas en el Registro de alquiler o del modo requerido por la legislación pertinente.
- f. PEAJES, APARCAMIENTO E INFRACCIONES DE TRÁFICO: QUEDA BAJO SU RESPONSABILIDAD SOLVENTAR TODOS LOS CARGOS DERIVADOS DE PEAJES, APARCAMIENTO, INFRACCIONES DE PEAJE Y TRÁFICO, OTROS GASTOS Y SANCIONES, SERVICIOS DE GRÚA Y DEPÓSITO E INCAUTACIÓN DEL VEHÍCULO, ASÍ COMO TODAS LAS MULTAS APLICADAS AL COCHE DERIVADAS DE LA UTILIZACIÓN, LA POSESIÓN O LA OPERACIÓN DEL COCHE POR SU PARTE O POR PARTE DE UN OPERADOR AUTORIZADO. Usted autorizó a Hertz a compartir su información de facturación/alquiler y sus datos de tarjeta de recargo o débito, o la información de su cuenta de facturación y la información relativa a su alquiler con American Traffic Solutions Inc. y PlatePass LLC con el fin exclusivo de procesar y facturar todos los peajes sin pagar, así como posibles infracciones, multas, sanciones y tasas incurridas (y los servicios de PlatePass, si procede). Asimismo, acuerda indemnizar a Hertz y/o a American Traffic Solutions Inc. y PlatePass LLC en caso de que deban cubrir los cargos mencionados anteriormente. En el momento de facturación, usted acepta pagar tasas aplicables de servicio (típicamente, 30 dólares estadounidenses) y otras tasas relacionadas con el servicio y los gastos asociados al pago de los peajes y las infracciones de peaje, aparcamiento o tráfico, así como el coste de proporcionar su información a tribunales o agencias gubernamentales por cada instancia de peaje sin pagar y cada citación por infracción de peaje, aparcamiento o tráfico que tengan lugar durante su periodo de alquiler. En adición, entiende que Hertz, American Solutions Inc. y/o PlatePass LLC pueden proporcionar datos

relacionados con usted, incluidos, sin limitaciones, su nombre, dirección y número de permiso de conducir a la agencia gubernamental o al tribunal responsables de emitir o hacer cumplir la legislación relativa a instancias de peaje sin pagar y citaciones por infracción de peaje, aparcamiento y otras citaciones que tengan lugar durante su periodo de alquiler. Para instancias de alquiler en Estados Unidos, incluido el estado de Hawái: la tasa de servicio que se le cobrará si Hertz o American Traffic Solutions Inc. deben cubrir gastos por infracciones o peajes es de un máximo de 42 dólares estadounidenses por cada instancia de peaje o citación. Recomendamos que pague los gastos aplicables derivados de peajes, multas, costes, valoraciones monetarias, sanciones, tasas, sobretasas u otros cargos directamente al tribunal o a la agencia gubernamental apropiada.

f. Los GASTOS DE RECUPERACIÓN consisten en todo coste de cualquier tipo en que incurra Hertz para recuperar el Coche al amparo del presente Contrato, o en caso de incautación del coche por parte de las autoridades gubernamentales como resultado del uso del vehículo por su parte, o por parte de un operador autorizado o de cualquier otro operador, con su permiso, lo que incluye, sin limitaciones, todas las tasas de abogados y costes judiciales.

g. Los GASTOS POR RECAUDACIÓN consisten en todo coste de cualquier tipo en que incurra Hertz para cobrarle los Cargos a usted o a la persona a quien se hayan facturado, lo que incluye, sin limitaciones, todas las tasas de abogados y costes judiciales.

h. Se podrán aplicar TASAS POR PAGO ATRASADO a cualquier cantidad debida relacionada con Cargos no solventados en un periodo de 30 días a partir de la fecha de envío, por parte de Hertz, de la factura de dichos Cargos a usted o a la persona a quien deban facturarse. Dicha factura se enviará a su dirección o a la dirección de la persona especificada en el momento del alquiler, o a su dirección de facturación o a la dirección de facturación de dicha persona que conste en los archivos Hertz.

i. Las MULTAS Y OTROS GASTOS incluyen, sin limitaciones, multas, sanciones, tasas de abogados y costes judiciales valorados o pagados por Hertz como resultado del uso del coche por su parte, por parte de cualquier operador autorizado o cualquier operador con su permiso.

j. Los CARGOS POR SERVICIOS ADICIONALES, tales como el sistema de navegación de Hertz NeverLost®, otros sistemas GPS o de navegación, asientos para niños y bebés, si corresponde, se cobrarán en consonancia con las tarifas especificadas en el Registro de alquiler. Los cargos por servicios adicionales, si se establecen en el Registro de alquiler como tarifa diaria, vencerán y serán pagaderos por cada día completo o parcial de alquiler.

k. La TASA POR DEVOLUCIÓN ANTICIPADA de un máximo de 18 dólares estadounidenses se aplicará si devuelve el Coche con más de 24 horas de antelación con respecto a la hora y la fecha programadas, y sin notificación previa a Hertz con más de 24 horas de antelación del cambio en la devolución llamando al número de Hertz 1- 800-654-4174. Esta tasa se aplicará en adición a cualquier cambio en la tarifa de alquiler que tenga lugar como resultado de la reducción de su periodo de alquiler.

l. La TASA POR DEVOLUCIÓN RETRASADA de un máximo de 15 dólares estadounidenses al día, hasta un máximo de cinco (5) días/75 dólares estadounidenses, se aplicará si devuelve el Coche con un retraso de más de 12 horas con respecto a la fecha y la hora programadas, y sin notificación previa a Hertz de tal cambio con más de 24 horas de antelación con respecto a la fecha de devolución programada llamando al número de Hertz 1- 800-654-4174. Esta tasa se aplicará en adición a cualquier cambio en la tarifa de alquiler que tenga lugar como resultado de la ampliación de su periodo de alquiler.

m. Se aplicará una TASA POR CAMBIO DE DEVOLUCIÓN de 10 dólares estadounidenses si devuelve el Coche a una ubicación distinta a la programada, o si devuelve el coche 24 horas antes o 12 horas después de la fecha y la hora programadas, e informa a Hertz de la devolución anticipada o del cambio de ubicación con más de 24 horas de antelación de la devolución correspondiente, o en el caso de prolongación del alquiler, si informa a Hertz de los cambios antes de la fecha y la hora de devolución anteriormente programadas llamando al número de Hertz 1- 800-654-4174 o modificando los detalles del alquiler en Hertz.com. Esta tasa se aplicará en adición a cualquier incremento de la tarifa que tenga lugar como resultado del cambio de la ubicación para la devolución o del periodo de alquiler.

n. PÉRDIDA DE LLAVES/LLAVES ELECTRÓNICAS/INSTANCIAS DE CIERRE ACCIDENTAL. Si pierde la llave/llave electrónica del Coche, Hertz podrá cobrarle el coste de reemplazo de la llave o llave electrónica, así como los gastos asociados a la entrega de la llave/llave electrónica de reemplazo (en caso de ser posible) o al servicio de grúa utilizado para el traslado del Coche a la ubicación de Hertz más cercana. Si cierra accidentalmente el Coche con la llave/llave electrónica en el interior y solicita asistencia a Hertz, Hertz podrá cobrarle por los gastos asociados a la entrega de la llave/llave electrónica de reemplazo (en caso de ser posible) o al servicio de grúa utilizado para el traslado del Coche a la ubicación de Hertz más cercana.

o. INSTANCIAS DE PÉRDIDA O DAÑOS RELATIVAS A UNIDADES GPS, ASIENTOS, ETC. En casos de pérdida, robo o daños relativos a unidades GPS o dispositivos NeverLost, asientos u otros productos proporcionados por separado que pudieran darse durante el periodo de alquiler, deberá informar a Hertz al respecto y aceptar responsabilidad por los costes de reemplazo, entrega y reparación.

p. PROHIBIDO FUMAR. Si el personal de Hertz determina que ha fumado en el coche (basándose en el olor o el uso de diversos mecanismos de detección de humos y residuos) o el vehículo presenta olor a tabaco, marihuana u otro tipo de humo, se le cobrará una tasa de 400 dólares estadounidenses.

q. CUALQUIER OTRO CARGO especificado en el Registro de alquiler se cobrará en consonancia con las tarifas aplicables indicadas en el Registro de alquiler. Los cargos especificados en el Registro de alquiler como tarifa diaria vencerán y serán pagaderos por cada día completo o parcial de alquiler.

r. Los Cargos seguirán acumulándose hasta el momento de devolución del Coche a Hertz o, en caso de robo del Coche, hasta que usted informe del robo a la policía de la jurisdicción donde haya tenido lugar el robo y a Hertz.

## **8. OPCIONES DE REPOSTAJE**

A. PARA INSTANCIAS DE ALQUILER EN ESTADOS UNIDOS. En la mayoría de los casos, pero no siempre, Hertz proporciona el coche con el depósito lleno. Las opciones de repostaje son las siguientes:

1. SI NO COMPRA COMBUSTIBLE DE HERTZ AL INICIO DE SU ALQUILER Y DEVUELVE EL COCHE, COMO MÍNIMO, CON

LA MISMA CANTIDAD DE COMBUSTIBLE QUE TENÍA CUANDO LO RECIBÍÓ, no tendrá que pagar a Hertz cargos por combustible.

2. SI NO COMPRA COMBUSTIBLE DE HERTZ AL INICIO DEL ALQUILER Y DEVUELVE EL COCHE CON MENOS COMBUSTIBLE DEL QUE TENÍA CUANDO LO RECIBÍÓ, Hertz aplicará cargos por combustible y servicio según la tarifa correspondiente por milla/kilómetro o por galón especificada en el Registro de alquiler.

a. Se utiliza la tarifa por milla/kilómetro si no compra combustible durante el alquiler. Para calcular esta cantidad, Hertz multiplica el total de millas conducidas, según la cantidad indicada en el odómetro, por la tarifa por milla/kilómetro establecida en el Registro de alquiler.

b. Se utiliza la tarifa por galón si compra combustible durante el alquiler pero el nivel del depósito en el momento de devolución del Coche es inferior al nivel del depósito en el momento de inicio del alquiler. Para calcular esta cantidad, Hertz multiplica los galones necesarios para llenar el depósito al nivel que presentaba en el momento de inicio del alquiler por la tarifa por galón.

AUNQUE SE UTILIZAN DOS MÉTODOS PARA SIMPLIFICAR EL CÁLCULO, LAS TARIFAS POR MILLA/KILÓMETRO Y POR GALÓN PRODUCEN APROXIMADAMENTE EL MISMO RESULTADO.

3. SI COMPRA COMBUSTIBLE DE HERTZ AL INICIO DEL ALQUILER MEDIANTE LA SELECCIÓN DE LA OPCIÓN DE COMPRA DE COMBUSTIBLE, se le cobrará del modo indicado en el Registro de alquiler para dicha compra. SI ELIGE ESTA OPCIÓN, NO SE APLICARÁN CARGOS ADICIONALES POR COMBUSTIBLE Y SERVICIO, PERO NO RECIBIRÁ CRÉDITO ALGUNO POR EL COMBUSTIBLE RESTANTE EN EL DEPÓSITO EN EL MOMENTO DE LA DEVOLUCIÓN DEL COCHE, excepto en los casos siguientes:

a. Para alquileres en Hawai, si devuelve el coche con el depósito lleno, recibirá un crédito equivalente a la cantidad cobrada con anterioridad por la compra de combustible de Hertz.

b. Para alquileres que no sean Alquileres de sustitución, si conduce el coche 75 millas o menos y lo devuelve con menos del depósito lleno, recibirá un crédito equivalente a la cantidad cobrada con anterioridad por la compra de combustible de Hertz, y se aplicarán cargos por el combustible utilizado según la tarifa por milla/kilómetro especificada en el Registro de alquiler, pero únicamente si se reduce el importe que tiene que pagar por el combustible.

EXCEPTO EN EL CASO DE INSTANCIAS DE ALQUILER A LAS QUE SE APLIQUE LA CLÁUSULA (a) O (b) DEL SUBAPARTADO (3), EL COSTE POR GALÓN DE LA OPCIÓN DE COMPRA DE COMBUSTIBLE SIEMPRE SERÁ INFERIOR AL CARGO POR COMBUSTIBLE Y SERVICIO, PERO SI ELIGE LA OPCIÓN DE COMPRA DE COMBUSTIBLE, NO RECIBIRÁ CRÉDITO POR EL COMBUSTIBLE RESTANTE EN EL DEPÓSITO EN EL MOMENTO DE LA DEVOLUCIÓN DEL COCHE. EL COSTE DE REPOSTAJE EN UNA GASOLINERA SERÁ NORMALMENTE INFERIOR AL CARGO POR COMBUSTIBLE Y SERVICIO O A LA OPCIÓN DE COMPRA DE COMBUSTIBLE. SIN EMBARGO, EL CARGO POR COMBUSTIBLE Y SERVICIO Y LA OPCIÓN DE COMPRA DE COMBUSTIBLE OFRECEN LA COMODIDAD DE OMITIR EL REPOSTAJE PREVIAMENTE A LA DEVOLUCIÓN DEL COCHE.

B. PARA INSTANCIAS DE ALQUILER EN CANADÁ. En la mayoría de los casos, pero no siempre, Hertz proporciona el coche con el depósito lleno. Se ofrecen tres opciones de repostaje:

1. SI NO COMPRA COMBUSTIBLE DE HERTZ AL INICIO DE SU ALQUILER Y DEVUELVE EL COCHE CON LA MISMA CANTIDAD DE COMBUSTIBLE QUE TENÍA CUANDO LO RECIBÍÓ, no se aplicarán cargos por combustible.

2. SI NO COMPRA COMBUSTIBLE DE HERTZ AL INICIO DEL ALQUILER Y DEVUELVE EL COCHE CON MENOS COMBUSTIBLE DEL QUE TENÍA CUANDO LO RECIBÍÓ, Hertz aplicará cargos por combustible y servicio según la tarifa correspondiente por milla/kilómetro o por galón especificada en el Registro de alquiler.

a. Se utiliza la tarifa por milla/kilómetro si no compra combustible durante el alquiler. Para calcular esta cantidad, Hertz multiplica el total de millas conducidas, según la cantidad indicada en el odómetro, por la tarifa por milla/kilómetro establecida en el Registro de alquiler.

b. Se utiliza la tarifa por galón si compra combustible durante el alquiler pero el nivel del depósito en el momento de devolución del Coche es inferior al nivel del depósito en el momento de inicio del alquiler. Para calcular esta cantidad, Hertz multiplica los galones necesarios para llenar el depósito al nivel que presentaba en el momento de inicio del alquiler por la tarifa por galón.

AUNQUE SE UTILIZAN DOS MÉTODOS PARA SIMPLIFICAR EL CÁLCULO, LAS TARIFAS POR MILLA/KILÓMETRO Y POR GALÓN PRODUCEN APROXIMADAMENTE EL MISMO RESULTADO.

3. SI COMPRA COMBUSTIBLE DE HERTZ AL INICIO DEL ALQUILER MEDIANTE LA SELECCIÓN DE LA OPCIÓN DE COMPRA DE COMBUSTIBLE, se le cobrará del modo indicado en el Registro de alquiler para dicha compra. SI ELIGE ESTA OPCIÓN, NO SE APLICARÁN CARGOS ADICIONALES POR COMBUSTIBLE Y SERVICIO, PERO NO RECIBIRÁ CRÉDITO ALGUNO POR EL COMBUSTIBLE RESTANTE EN EL DEPÓSITO EN EL MOMENTO DE LA DEVOLUCIÓN DEL COCHE, excepto si conduce el coche 100 millas o menos y lo devuelve con el depósito a un nivel inferior a lleno. En este caso, recibirá un crédito equivalente a la cantidad cobrada con anterioridad por la compra de combustible de Hertz, y se le cobrará por el combustible utilizado según la tarifa por milla/kilómetro indicada en el Registro de alquiler, pero solo si esto reduce la cantidad que debe pagar por el combustible.

EXCEPTO EN EL CASO DE INSTANCIAS DE ALQUILER A LAS QUE SE APLIQUE EL SUBAPARTADO 8.(B)(3), EL COSTE POR GALÓN DE LA OPCIÓN DE COMPRA DE COMBUSTIBLE SIEMPRE SERÁ INFERIOR AL CARGO POR COMBUSTIBLE Y SERVICIO, PERO SI ELIGE LA OPCIÓN DE COMPRA DE COMBUSTIBLE, NO RECIBIRÁ CRÉDITO POR EL COMBUSTIBLE RESTANTE EN EL DEPÓSITO EN EL MOMENTO DE LA DEVOLUCIÓN DEL COCHE. EL COSTE DE REPOSTAJE EN UNA GASOLINERA SERÁ NORMALMENTE INFERIOR AL CARGO POR COMBUSTIBLE Y SERVICIO O A LA OPCIÓN DE COMPRA DE COMBUSTIBLE. SIN EMBARGO, EL CARGO POR COMBUSTIBLE Y SERVICIO Y LA OPCIÓN DE

COMPRA DE COMBUSTIBLE OFRECEN LA COMODIDAD DE OMITIR EL REPOSTAJE PREVIAMENTE A LA DEVOLUCIÓN DEL COCHE.

**9. DISPOSICIÓN DE ARBITRAJE** ESTE CONTRATO ESTÁ SUJETO A LOS MECANISMOS DE ARBITRAJE O TRIBUNAL PARA CUANTÍAS MENORES POR ACCIÓN INDIVIDUAL, EN LUGAR DE JUICIOS CON JURADO O DEMANDAS COLECTIVAS. AL FORMALIZAR EL PRESENTE CONTRATO, USTED ACEPTA ESTA DISPOSICIÓN DE ARBITRAJE. Excepto en el caso de reclamaciones por daños a la propiedad, lesiones personales o lesiones fatales, CUALQUIER DISPUTA ENTRE USTED Y HERTZ SE RESOLVERÁ MEDIANTE ARBITRAJE O TRIBUNAL PARA CUANTÍAS MENORES POR ACCIÓN INDIVIDUAL; NO SE PERMITEN PROCEDIMIENTOS DE ARBITRAJE COMPARTIDO O DEMANDAS COLECTIVAS. USTED Y HERTZ (EN ADELANTE, "HERTZ") RENUNCIAN A SU DERECHO A JUICIO CON JURADO Y A PARTICIPAR EN DEMANDAS COLECTIVAS, YA SEA EN CALIDAD DE REPRESENTANTE O DE MIEMBRO DE LA DEMANDA. Usted y Hertz tienen derecho a compartir cualquier aspecto problemático con las agencias gubernamentales relevantes. El alcance de esta Disposición de arbitraje es amplio e incluye, sin limitaciones, cualquier reclamación relacionada con cualquier aspecto de las relaciones y las comunicaciones entre usted y Hertz, ya se basen en contratos, agravios, estatutos, fraudes, falsificaciones o cualquier otra teoría legal. Se rige por la Ley Federal de Arbitraje (9 U.S.C. §§ 1 y subsiguientes). En cualquier caso de arbitraje al amparo de la presente Disposición de arbitraje, el árbitro tiene el poder de decisión respecto a todos los aspectos problemáticos, incluidas su jurisdicción y cualquier objeción relativa a la existencia, el alcance y la validez de la presente Disposición de arbitraje. El arbitraje tendrá lugar en la localidad de su dirección de facturación, a menos que se acuerde de otro modo. La Asociación Americana de Arbitraje (American Arbitration Association, AAA) administrará cualquier caso de arbitraje en conformidad con sus Reglas de Arbitraje del Consumidor (las Reglas). Puede consultar estas Reglas en [www.adr.org](http://www.adr.org). Usted o Hertz podrán iniciar el proceso de arbitraje mediante el envío de la reclamación correspondiente por escrito a la otra parte (a Hertz, 8501 Williams Road, Estero, FL 33928, Estados Unidos, At.: Arbitraje) y dos copias de la reclamación a la AAA. Si su reclamación mediante arbitraje es por una indemnización de 10 000 dólares estadounidenses o menos, Hertz le reembolsará cualquier tasa obligatoria relacionada con el registro del caso en la AAA. El árbitro podrá exigir la aplicación de medidas cautelares además de monetarias, pero solo a favor de y del modo requerido por la reclamación realizada por la parte individual que demanda compensación. La decisión relativa a la adjudicación del arbitraje se podrá presentar a cualquier tribunal con la jurisdicción adecuada. La adjudicación del arbitraje y cualquier decisión judicial que la confirme serán de aplicación exclusiva a las partes específicas involucradas en el caso, y no se podrán utilizar en ningún otro caso excepto con el propósito de exigir la adjudicación del arbitraje. El árbitro no podrá consolidar reclamaciones de varias personas, ni presidir en demandas colectivas de ningún tipo. SI NO ACEPTA ESTA DISPOSICIÓN DE ARBITRAJE, DEBERÁ NOTIFICARLO A HERTZ EN UN PLAZO DE 30 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE RECIBO DEL PRESENTE CONTRATO MEDIANTE COMUNICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO A LA DIRECCIÓN [no.arbitration@Hertz.com](mailto:no.arbitration@Hertz.com) O POR CORREO POSTAL A Hertz, 8501 Williams Road, Estero, FL 33928, Estados Unidos, At.: Departamento legal. Incluya su nombre, dirección, número de identificación de la reserva o número de contrato de alquiler (si se le ha proporcionado), y una declaración clara que indique su disconformidad con la presente Disposición de arbitraje. Si, con anterioridad, comunicó a Hertz su deseo de mantenerse al margen de disposiciones de arbitraje, no es necesario que vuelva a hacerlo.

#### **10. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PROPIEDAD**

USTED ACEPTA QUE HERTZ NO ES RESPONSABLE ANTE USTED, CUALQUIER OPERADOR AUTORIZADO O CUALQUIER OTRA PERSONA POR PÉRDIDAS O DAÑOS A SU PROPIEDAD PERSONAL DERIVADOS DE SUS ACTOS U OMISIONES, LOS ACTOS U OMISIONES DE TERCEROS O, EN LA MEDIDA EN QUE LO PERMITA LA LEY, DE LA NEGLIGENCIA DE HERTZ. POR EL PRESENTE, USTED Y CUALQUIER OPERADOR AUTORIZADO RENUNCIAN AL DERECHO DE RECLAMAR A HERTZ, SUS REPRESENTANTES O EMPLEADOS, POR PÉRDIDAS O DAÑOS A LA PROPIEDAD PERSONAL SUYA O DE CUALQUIER PERSONA (QUE PUEDE INCLUIR, SIN LIMITACIONES, BIENES OLVIDADOS EN CUALQUIER VEHÍCULO DE HERTZ O PRESENTES EN INSTALACIONES DE HERTZ) CAUSADOS POR SU PARTE O POR PARTE DE UN OPERADOR AUTORIZADO O POR TERCEROS, O EN LA MEDIDA EN QUE LO PERMITA LA LEY, POR NEGLIGENCIA TOTAL O PARCIAL DE HERTZ. USTED Y LOS OPERADORES AUTORIZADOS ACEPTAN INDEMNIZAR Y EXIMIR A HERTZ DE CUALQUIER RECLAMACIÓN CONTRA HERTZ POR PÉRDIDAS O DAÑOS RELATIVOS A PROPIEDAD PERSONAL EN RELACIÓN CON CUALQUIER INSTANCIA DE ALQUILER AL AMPARO DEL PRESENTE CONTRATO.

#### **11. PROTECCIÓN DE RESPONSABILIDAD CIVIL**

EL SIGUIENTE SUBAPARTADO (a) SE APLICA A INSTANCIAS DE ALQUILER EN CUALQUIER PARTE DE ESTADOS UNIDOS SI LAS DISPOSICIONES DE SU NÚMERO PARA DESCUENTOS A CLIENTES O PLAN DE TARIFAS INCLUYEN LA EXTENSIÓN POR PARTE DE HERTZ DE LA PROTECCIÓN DE RESPONSABILIDAD CIVIL. EL SUBAPARTADO (a) TAMBIÉN SE APLICA A INSTANCIAS DE ALQUILER QUE COMIENCEN EN JURISDICCIONES DE ESTADOS UNIDOS CON LEGISLACIÓN QUE OBLIGA A EMPRESAS DE ALQUILER DE VEHÍCULOS A PROPORCIONAR COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PRIMARIA; A PARTIR DEL 1 DE JUNIO DE 2016, LAS JURISDICCIONES DE ESTADOS UNIDOS CON LEGISLACIÓN QUE OBLIGA A EMPRESAS DE ALQUILER DE VEHÍCULOS A PROPORCIONAR COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PRIMARIA INCLUYEN MARYLAND, MASSACHUSETTS, MICHIGAN, NUEVA YORK, CAROLINA DEL SUR, VIRGINIA, VIRGINIA OCCIDENTAL Y SANTO TOMÁS. EL SIGUIENTE SUBAPARTADO (a) TAMBIÉN SE APLICA A INSTANCIAS DE ALQUILER CON INICIO EN CALIFORNIA O VIRGINIA SI LA EMPRESA DE ALQUILER ES LICENCIATARIA DE HERTZ.

a. CON SUJECCIÓN A LOS LÍMITES ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE SUBAPARTADO, HERTZ LE INDEMNIZARÁ, LE EXIMIRÁ Y LE DEFENDERÁ A USTED (Y A CUALQUIER OPERADOR AUTORIZADO) CON RESPECTO A CUALQUIER RESPONSABILIDAD CIVIL DE Y CONTRA TERCEROS, LO QUE, POR DEFINICIÓN, EXCLUYE A MIEMBROS DE SU FAMILIA (O DE LA FAMILIA DEL OPERADOR AUTORIZADO) CON RELACIÓN SANGUÍNEA, POR MATRIMONIO O ADOPCIÓN EN SU MISMA RESIDENCIA, POR LESIONES PERSONALES (Y FATALES) Y DAÑOS A LA PROPIEDAD, SI EL ACCIDENTE SE DA COMO RESULTADO DEL USO DEL COCHE EN CONSONANCIA CON ESTE CONTRATO. LOS LÍMITES DE DICHA PROTECCIÓN, INCLUIDA LA RESPONSABILIDAD CIVIL DEL PROPIETARIO, SON LOS MISMOS QUE LOS LÍMITES MÍNIMOS EXIGIDOS POR LA LEY DE RESPONSABILIDAD FINANCIERA PARA AUTOMÓVILES DE LA JURISDICCIÓN DONDE TIENE LUGAR EL ACCIDENTE, A NO SER QUE SE APLIQUEN LÍMITES SUPERIORES EN CONFORMIDAD CON EL NÚMERO DEL PROGRAMA PARA DESCUENTOS A CLIENTES O EL PLAN DE TARIFA INDICADO EN EL REGISTRO DE ALQUILER.



ESTOS LÍMITES PODRÍAN NO SER ADECUADOS PARA CUBRIR POR COMPLETO SU RESPONSABILIDAD CIVIL EN CASO DE ACCIDENTE. ESTA COBERTURA CUMPLE CON LOS REQUISITOS BÁSICOS DE CUALQUIER LEY CORRESPONDIENTE Y OBLIGATORIA "SIN CULPABILIDAD", PERO NO INCLUYE "CONDUCTOR SIN SEGURO", "CONDUCTOR CON SEGURO INSUFICIENTE", "SIN CULPABILIDAD ADICIONAL" O CUALQUIER OTRA COBERTURA OPCIONAL. EN LA MEDIDA PERMITIDA POR LA LEY Y, POR EL PRESENTE, HERTZ Y USTED REHÚSAN Y RENUNCIAN A LA INCLUSIÓN DE TAL COBERTURA. Si la ley exige la inclusión de dicha cobertura, entonces los límites de dicha cobertura serán los mínimos requeridos para protección de responsabilidad civil primaria por la ley de la jurisdicción donde tiene lugar el accidente. Hertz garantiza que la cobertura descrita en este subapartado es primaria con respecto a cualquier cobertura de seguro que usted o el operador autorizado pudieran tener. EN LA MEDIDA PERMITIDA POR LA LEY Y, CON SUJECIÓN AL PRESENTE CONTRATO, LAS OBLIGACIONES DE DEFENSA POR PARTE DE HERTZ CON RESPECTO A USTED O AL OPERADOR AUTORIZADO CESARÁN CUANDO SE HAYAN PROPORCIONADO O AGOTADO LOS LÍMITES DE PROTECCIÓN DE RESPONSABILIDAD CIVIL APLICABLES.

EL SIGUIENTE SUBAPARTADO (b) SE APLICA A TODAS LAS INSTANCIAS DE ALQUILER EN ESTADOS UNIDOS MÁS ALLÁ DE LAS INDICADAS EN EL SUBAPARTADO (a):

b. SI NO COMPRA COBERTURA SUPLEMENTARIA DE RESPONSABILIDAD CIVIL (RESUMEN DE COBERTURA SUPLEMENTARIA DE RESPONSABILIDAD CIVIL INCLUIDO MÁS ADELANTE) EN EL MOMENTO DE INICIO DEL ALQUILER Y SE PRODUCE UN ACCIDENTE COMO RESULTADO DEL USO DEL COCHE, SU COBERTURA Y LA COBERTURA DEL OPERADOR AUTORIZADO SERÁN PRIMARIAS. EN LA MEDIDA PERMITIDA POR LA LEY, HERTZ NO PROPORCIONA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL A TERCEROS EN RELACIÓN CON ESTE ALQUILER. USTED ACEPTA QUE USTED Y SU COMPAÑÍA DE SEGUROS SERÁN RESPONSABLES DE LA GESTIÓN, LA DEFENSA Y EL PAGO DE TODA RECLAMACIÓN POR PARTE DE TERCEROS RELATIVA A LESIONES PERSONALES (Y FATALES) O DAÑOS A LA PROPIEDAD DERIVADOS DEL USO U OPERACIÓN DEL COCHE DURANTE EL PERIODO DE ALQUILER (RECLAMACIONES DE TERCEROS). USTED DECLARA Y GARANTIZA QUE SU COBERTURA DE SEGURO ES SUFICIENTE PARA SATISFACER LA RESPONSABILIDAD FINANCIERA CORRESPONDIENTE MÍNIMA TAL Y COMO LO EXIGE LA LEY. USTED ACEPTA INDEMNIZAR A HERTZ Y EXIMIR A HERTZ DE Y CONTRA, Y DEFENDER A HERTZ ANTE, PÉRDIDAS, RESPONSABILIDADES O DAÑOS DE CUALQUIER TIPO DERIVADOS DEL USO U OPERACIÓN DEL COCHE DURANTE EL PERIODO DE ALQUILER, ASÍ COMO DE COSTES Y TASAS DE ABOGADOS. A MENOS QUE LO EXIJA LA LEY, HERTZ NO PROPORCIONA NINGUNA COBERTURA CONTRA CONDUCTORES "SIN SEGURO" O "SIN SEGURO SUFICIENTE", COBERTURA DE DAÑOS FÍSICOS AL COCHE, COBERTURA "SIN CULPABILIDAD" U OTRO TIPO DE COBERTURA OPCIONAL RELACIONADA CON EL ALQUILER. EN LA MEDIDA PERMITIDA POR LA LEY Y, POR EL PRESENTE, HERTZ Y USTED REHÚSAN Y RENUNCIAN A LA INCLUSIÓN DE TAL COBERTURA. EN CASOS EN QUE LA LEY OBLIGUE A HERTZ A PROPORCIONAR CUALQUIER TIPO DE COBERTURA A PESAR DE LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONTRATO, DICHA COBERTURA SERÁ SECUNDARIA EN ADICIÓN A OTRAS POLÍTICAS (YA SEAN PRIMARIAS O ADICIONALES), POR UNA CANTIDAD QUE NO SOBREPASARÁ LOS LÍMITES MÍNIMOS LEGALES DE RESPONSABILIDAD FINANCIERA DE LA JURISDICCIÓN EN LA QUE TIENE LUGAR EL ACCIDENTE. HERTZ PODRÁ PROPORCIONAR DICHA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL MEDIANTE UN CERTIFICADO DE AUTOSEGURO O UNA PÓLIZA DE SEGURO.

PARA INSTANCIAS DE ALQUILER CON INICIO EN FLORIDA: la ley de Florida exige que la cobertura de responsabilidad civil y daños personales de Hertz sea primaria salvo que se establezca lo contrario. Por lo tanto, Hertz le informa por el presente que todo seguro cobrable de responsabilidad civil y cobertura de lesión personal de cualquier alquiler autorizado o conductor arrendatario es primario hasta los límites de protección de responsabilidad civil y lesión personal exigidos por los estatutos de Florida ss.324.021 (7) y 627.736, a no ser que su número de programa para descuentos a clientes o plan de tarifa incluyan la ampliación por parte de Hertz de la protección de responsabilidad civil, o que usted acepte la cobertura suplementaria de responsabilidad civil opcional. Un seguro primario implica que, en caso de pérdidas bajo cobertura, su seguro o el seguro del operador autorizado serán responsables del pago de las reclamaciones por lesiones personales o daños a la propiedad hasta el límite del seguro.

c. PARA INSTANCIAS DE ALQUILER CON INICIO EN CANADÁ Y, CON SUJECIÓN A LOS LÍMITES ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE SUBAPARTADO, HERTZ LE INDEMNIZARÁ, LE EXIMIRÁ Y LE DEFENDERÁ A USTED (Y A CUALQUIER OPERADOR AUTORIZADO) CON RESPECTO A CUALQUIER RESPONSABILIDAD CIVIL DE Y CONTRA TERCEROS, LO QUE EXCLUYE A MIEMBROS DE SU FAMILIA (O DE LA FAMILIA DEL OPERADOR AUTORIZADO) CON RELACIÓN SANGUÍNEA, POR MATRIMONIO O ADOPCIÓN EN SU MISMA RESIDENCIA, SI EL ACCIDENTE SE DA COMO RESULTADO DEL USO DEL COCHE EN CONSONANCIA CON ESTE CONTRATO. LOS LÍMITES DE ESTA COBERTURA SE COMBINAN EN UN SOLO LÍMITE DE 1 000 000 DE DÓLARES CANADIENSES POR LESIONES PERSONALES Y DAÑOS A LA PROPIEDAD. DICHA COBERTURA SE DARÁ EN CONFORMIDAD CON LOS REQUISITOS BÁSICOS DE CUALQUIER LEY OBLIGATORIA APLICABLE "SIN CULPABILIDAD", PERO NO INCLUYE "CONDUCTOR SIN SEGURO", "CONDUCTOR SIN SEGURO SUFICIENTE", "SIN SEGURIDAD SUPLEMENTARIA" O CUALQUIER OTRA COBERTURA OPCIONAL. EN LA MEDIDA PERMITIDA POR LA LEY Y, POR EL PRESENTE, HERTZ Y USTED REHÚSAN Y RENUNCIAN A LA INCLUSIÓN DE TAL COBERTURA. Si la aplicación de la ley impone dicha cobertura en beneficio de otras personas que no sean usted o el operador autorizado, el límite de dicha cobertura será el mínimo legal de la jurisdicción donde tiene lugar el accidente. Hertz garantiza que la cobertura descrita en el presente subapartado se proporcionará en conformidad con los requisitos legales de la jurisdicción donde tiene lugar el accidente. En la medida permitida por la legislación aplicable, la cobertura descrita en el presente subapartado será secundaria con respecto a su seguro y al seguro del operador del coche.

d. USTED Y TODOS LOS OPERADORES INDEMNIZARÁN Y EXIMIRÁN A HERTZ, SUS AGENTES, EMPLEADOS Y AFILIADOS DE Y CONTRA CUALQUIER PÉRDIDA, RESPONSABILIDAD CIVIL, RECLAMACIÓN, DEMANDA, DEMANDA COLECTIVA, TASAS DE ABOGADOS Y GASTOS DE CUALQUIER TIPO (UNA "PÉRDIDA"), QUE PUDIERAN DERIVAR DEL USO O POSESIÓN DEL COCHE POR SU PARTE O POR PARTE DE OTROS OPERADORES, CON SU PERMISO, INCLUIDAS, SIN LIMITACIONES, LAS TASAS DE ABOGADOS EN QUE HERTZ INCURRA PARA EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DE SUS DERECHOS AL AMPARO DEL PRESENTE DOCUMENTO, A MENOS QUE DICHA PÉRDIDA SEA RESULTADO DE LA CULPA EXCLUSIVA DE HERTZ.

PARA INSTANCIAS DE ALQUILER CON INICIO EN MICHIGAN: en consonancia con la ley de Michigan, Hertz es responsable de cualquier lesión causada por la operación negligente del Coche solo hasta una cantidad máxima de 20 000 dólares

estadounidenses por lesiones personales o fatales en una instancia de accidente, y 40 000 dólares estadounidenses por lesiones personales o fatales causadas a dos o más personas en una instancia de accidente, y solo si las lesiones tienen lugar durante la operación del Coche por parte de usted, su cónyuge u otro operador autorizado, sus padres, hermanos, hijos u otros familiares directos. Usted podría ser responsable ante Hertz por las cantidades máximas especificadas en la frase anterior, y ante cualquier persona lesionada por las cantidades de compensación que sobrepasen dichas cantidades máximas.

e. PARA INSTANCIAS DE ALQUILER CON INICIO EN PENSILVANIA, USTED RECHAZA LA COBERTURA DE CONDUCTOR SIN SEGURO BAJO ESTE CONTRATO, Y CUALQUIER PÓLIZA DE SEGURO O CERTIFICADO DE AUTOSEGURO EMITIDOS AL AMPARO DE ESTE CONTRATO, PARA USTED O CUALQUIER OTRO PASAJERO DEL VEHÍCULO. LA COBERTURA DE CONDUCTOR SIN SEGURO LE PROTEGE A USTED Y A OTROS PASAJEROS DEL VEHÍCULO CONTRA PÉRDIDAS, LESIONES Y DAÑOS CAUSADOS POR LA NEGLIGENCIA DE CONDUCTORES SIN SEGURO ADECUADO PARA CUBRIR LAS PÉRDIDAS O LOS DAÑOS.

f. SI SE VE INVOLUCRADO EN UN ACCIDENTE EN COLORADO, HERTZ LE PROPORCIONARÁ COBERTURA BÁSICA SIN CULPABILIDAD Y COBERTURA ADICIONAL SIN CULPABILIDAD POR LESIÓN PERSONAL EN CONSONANCIA CON LA LEY DE COLORADO, CON SUJECCIÓN AL LÍMITE CONSOLIDADO DE 200 000 DÓLARES ESTADOUNIDENSES POR LESIONES PERSONALES Y FATALES A CUALQUIER PERSONA.

g. El vehículo no se puede llevar a México sin obtener primero un permiso específico por escrito de Hertz, que Hertz podrá denegar a su discreción exclusiva. En caso de que se otorgue el permiso, deberá obtener, a través de Hertz, cobertura de seguro válida en México. Hertz no proporciona cobertura de responsabilidad civil alguna mediante este Contrato aplicable al uso del Coche en México.

## **12. ACCIDENTES, ROBO Y VANDALISMO**

Con prontitud y de la manera adecuada, deberá notificar cualquier caso de accidente, robo y vandalismo a la empresa de alquiler de coches y a la policía de la jurisdicción donde tiene lugar el incidente. En la medida de lo posible, debe adquirir los datos de testigos y otros vehículos involucrados, sus conductores, propietarios y seguros relevantes. Si usted o el operador autorizado obtienen documentación relacionada con dicho incidente, deberán proporcionar dicha documentación a Hertz con prontitud. Usted y cualquier operador autorizado deberán cooperar por entero con la investigación que Hertz lleve a cabo en relación con el incidente y participar en la defensa de cualquier reclamación resultante. **LA FALTA DE COOPERACIÓN TOTAL POR SU PARTE PUEDE CONLLEVAR LA ANULACIÓN DE TODA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL, COBERTURA POR LESIONES PERSONALES/COBERTURA DE EFECTOS PERSONALES, COBERTURA SUPLEMENTARIA DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y COBERTURA DE DAÑOS POR PÉRDIDA.** Usted y cualquier operador autorizado autorizan a Hertz a adquirir todo tipo de información relacionada con el incidente, aceptan el alcance de la jurisdicción de los tribunales en cuya jurisdicción haya tenido lugar el accidente y renuncian a cualquier derecho de objetar a dicha jurisdicción.

## **13. LÍMITES DE RESPONSABILIDAD CIVIL**

Hertz no será responsable ante usted u operadores autorizados de daños indirectos, especiales o consecuenciales (incluidas pérdidas de beneficios) que pudieran derivar de cualquier modo y cualquier aspecto cubierto por el presente Contrato.

## **14. EXCEPCIÓN RELATIVA AL CONDADO DADE**

a. A menos que se decline del modo apropiado, los arrendatarios en el condado de Miami-Dade deben recibir un mapa de información al visitante aprobado por el condado. Estos mapas están disponibles en todas las ubicaciones de Hertz del condado de Dade. El arrendatario deberá confirmar la obtención de dicho mapa en el momento de inicio del alquiler o indicar su renuncia a recibirlo. Al aceptar estos términos de Norteamérica, usted renuncia al derecho de recibir dicho mapa.

## **15. SERVICIOS OPCIONALES, CLASE DE COCHE**

Excepto en el modo establecido más adelante, para todas las instancias de alquiler basadas en el Programa, usted ha solicitado los servicios opcionales (siempre y cuando estén disponibles) y una clase de coche particular que seleccionó durante la Inscripción (dicha selección puede haberse modificado de vez en cuando mediante notificación por escrito a la Empresa de inscripción o a través del sitio web de Hertz). Puede seleccionar servicios opcionales distintos en el momento de inicio de cada instancia de alquiler. Para elegir servicios opcionales distintos en el momento de inicio del alquiler, deberá informar al respecto a un representante de Hertz cuando comience el alquiler, y solicitar al representante de Hertz la modificación del registro de alquiler en consonancia con su selección. Puede seleccionar una clase de coche diferente en el momento de la reserva. A partir del 1 de junio de 2016, las clases de coches disponibles normalmente (sujetas a disponibilidad local en todos los casos) para alquiler en Estados Unidos y Canadá basado en el Programa incluyen Compacto, Mediano, Grande de 4 puertas, Deportivo de 2 puertas, Premium, Lujo y Vehículo deportivo utilitario. Según disponibilidad local y, a través del Programa, podrá alquilar un vehículo especial, por ejemplo, monovolumen o descapotable, si así lo solicita en el momento de la reserva.

## **RESUMEN DE LOS SERVICIOS OPCIONALES DISPONIBLES PARA LOS ALQUILERES EN ESTADOS UNIDOS Y CANADÁ**

ESTE DOCUMENTO ES ÚNICAMENTE UN RESUMEN Y ESTÁ SUJETO A TODAS LAS DISPOSICIONES, LIMITACIONES Y EXCEPCIONES DE LAS PÓLIZAS APLICABLES DE COBERTURA SUPLEMENTARIA DE RESPONSABILIDAD CIVIL, ASISTENCIA POR LESIONES PERSONALES Y COBERTURA DE EFECTOS PERSONALES Y PROTECCIÓN DE EMERGENCIA POR ENFERMEDAD (QUE SE PUEDEN CONSULTAR EN LA OFICINA CORPORATIVA), Y EL PRESENTE CONTRATO. DADO QUE LOS ALQUILERES EN LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS ESTÁN CUBIERTOS POR PÓLIZAS DISTINTAS, USTED DEBE INDICAR EL ESTABLECIMIENTO EN EL QUE ALQUILARÁ EL COCHE CUANDO SOLICITE UNA COPIA DE UNA PÓLIZA. PARA OBTENER INFORMACIÓN ACERCA DE LA COBERTURA OPCIONAL DE DAÑOS POR PÉRDIDA, QUE NO ES UN SEGURO, CONSULTE LAS SUBCLÁUSULAS 4.d, 4.e, 4.f Y 7.d DE LAS PRESENTES CONDICIONES PARA AMÉRICA DEL NORTE. EL RESUMEN ES DEL 1 DE JUNIO DE 2016. LOS SERVICIOS OPCIONALES OFRECIDOS, LAS COBERTURAS, LOS LÍMITES, LAS EXCLUSIONES, OTRAS PARTICULARIDADES Y LOS PRECIOS ESTÁN SUJETOS A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO.

Es posible que las pólizas de seguro ofrecidas por Hertz (Cobertura suplementaria de responsabilidad civil, Asistencia por lesiones personales/Cobertura de efectos personales y Protección de emergencia por enfermedad) dupliquen la cobertura ya provista por la póliza de seguro del automóvil personal de un arrendatario, la póliza de seguro del propietario de una vivienda,

una póliza de responsabilidad civil personal o cualquier otra clase de cobertura. No es necesaria la contratación de estos tipos de cobertura para poder alquilar un Coche.

**PARA ALQUILERES QUE INICIAN EN MARYLAND:** puede que no necesite el seguro de automóviles ofrecido por Hertz. Su póliza de seguro de automóviles puede proporcionar cobertura de responsabilidad civil mientras opera un vehículo de alquiler. Debe comprobar las condiciones de Su póliza de seguro de automóviles para determinar si se proporciona cobertura para este alquiler. La contratación de un seguro no es una condición obligatoria para alquilar un automóvil. Además, si Usted conduce este vehículo de alquiler a causa de un accidente o de la reparación de su vehículo, la ley estatal puede exigir que Su póliza de responsabilidad civil personal para automóviles proporcione cobertura y la contratación de una cobertura de exceso de responsabilidad civil puede duplicar la cobertura exigida por ley que ha de proporcionar el propietario del vehículo de alquiler.

**PARA ALQUILERES QUE INICIAN EN TEXAS:** puede que no necesite el seguro de responsabilidad civil para automóviles que ofrecemos. Su póliza de seguro de automóviles de Texas proporciona cobertura de responsabilidad civil mientras opera un vehículo de alquiler. Puede que las pólizas de automóvil emitidas en otros estados o países también dupliquen esta cobertura. La contratación de la Cobertura suplementaria de responsabilidad civil no es una condición obligatoria para alquilar un Coche. Este seguro no es aplicable a lesiones corporales ni daños patrimoniales que surjan a raíz del uso o de que se permita el uso a un conductor de un vehículo de alquiler bajo la influencia de las drogas o el alcohol en contravención de la ley.

## **RESUMEN DE LA COBERTURA SUPLEMENTARIA DE RESPONSABILIDAD CIVIL (Disponible únicamente para alquileres en Estados Unidos)**

### **COBERTURA**

Si opta por contratar la Cobertura suplementaria de responsabilidad civil, se le proporcionará cobertura a Usted y a cualquier Operador autorizado en virtud de una póliza de seguro de exceso de responsabilidad civil para automóviles emitida a The Hertz Corporation o el licenciario independiente de Hertz al que Usted alquila el Coche. A partir del 1 de junio de 2016, ACE American Insurance Company es la aseguradora que emite la póliza de seguro de exceso de responsabilidad civil para automóviles a The Hertz Corporation.

### **LÍMITES**

La Cobertura suplementaria de responsabilidad civil proporciona cobertura frente a reclamaciones de responsabilidad civil para automóviles de terceros por la diferencia entre los límites de cobertura de responsabilidad civil dispuestos en la cláusula 10 de las presentes Condiciones para América del norte y un solo límite combinado máximo de un millón de dólares estadounidenses (1 000 000 USD) para lesiones corporales (incluido el fallecimiento) y daños patrimoniales. Para los alquileres en los que The Hertz Corporation sea la Empresa de alquiler, La Cobertura suplementaria de responsabilidad civil también proporciona cobertura a conductores sin seguro e infraasegurados de lesiones corporales y daños patrimoniales, si procede, por la diferencia entre los límites subyacentes legales mínimos y el límite de seguro de 1 000 000 de dólares estadounidenses USD para cada accidente; no obstante, si la Empresa de alquiler es un licenciario de Hertz, actualmente no se proporciona esta cobertura para alquileres en estados en los que dicha cobertura no sea obligatoria.

### **EXCLUSIONES**

Todas las exclusiones, incluidas las reclamaciones derivadas de los usos del Coche prohibidos por el presente Contrato y las reclamaciones de Sus Operadores autorizados o cualquier familiar de estos emparentado por consanguinidad, matrimonio o adopción que resida con Usted o el Operador autorizado, se explican en la póliza aplicable, de la cual puede consultar una copia en la oficina corporativa.

### **CÓMO OBTENER/RECHAZAR LA COBERTURA**

Si indica que "Acepta" la Cobertura suplementaria de responsabilidad civil en Su Inscripción, se le proporcionará cobertura durante el período de alquiler para todos los alquileres a través del Programa que realice en Estados Unidos (incluidos Puerto Rico y St. Thomas). A partir del 1 de junio de 2016, el Cargo diario por esta cobertura opcional es de 18,85 dólares estadounidenses USD o menos al día, pero el Cargo está sujeto a cambios sin previo aviso. EN EL MOMENTO DEL ALQUILER EL CARGO APARECERÁ EN EL REGISTRO DE ALQUILER. Se debe pagar dicho Cargo diario por cada día de alquiler total o parcial.

Su Registro de alquiler puede contener información adicional relativa a Su decisión de aceptar o rechazar la Cobertura suplementaria de responsabilidad civil en la jurisdicción en la que inicia el alquiler. DEBE LEER ATENTAMENTE DICHA INFORMACIÓN AL INICIO DEL ALQUILER. Aunque haya rechazado la Cobertura suplementaria de responsabilidad civil en Su Inscripción, puede aceptar esta cobertura para un alquiler concreto notificándole a un representante de Hertz Su decisión al inicio del alquiler y pidiéndole que revise el Registro de alquiler para que quede reflejado. Del mismo modo, si ha aceptado la Cobertura suplementaria de responsabilidad civil en Su Inscripción, puede optar por rechazarla para un alquiler concreto mediante la revisión del Registro de alquiler por parte de un representante de Hertz al inicio del alquiler.

### **NOTIFICACIÓN DE RECLAMACIÓN**

Si ha contratado la Cobertura suplementaria de responsabilidad civil, esta se aplicará automáticamente a una reclamación una vez que notifique de forma adecuada el accidente de conformidad con la cláusula 12 de las Condiciones para América del norte.

## **RESUMEN DE LA ASISTENCIA POR LESIONES PERSONALES Y LA COBERTURA DE EFECTOS PERSONALES (Disponible para alquileres en Estados Unidos y Canadá)**

### **CÓMO OBTENER/RECHAZAR LA COBERTURA DE ASISTENCIA POR LESIONES PERSONALES Y LA COBERTURA E EFECTOS PERSONALES**

Si indica que "Acepta" la Asistencia por lesiones personales/Cobertura de efectos personales en Su Inscripción, se le proporcionará cobertura durante el período de alquiler de cada alquiler a través del Programa en Estados Unidos y Canadá. Tenga en cuenta que la Asistencia por lesiones personales y la Cobertura de efectos personales no están disponibles por

separado y solo se pueden contratar juntas. A partir del 1 de junio de 2016, el Cargo diario por la cobertura opcional de Asistencia por lesiones personales/Cobertura de efectos personales es de 6,95 dólares estadounidenses USD o menos en Estados Unidos y 7,95 dólares canadienses CAD en Canadá, pero el Cargo está sujeto a cambios sin previo aviso. En el momento del alquiler el Cargo aparecerá en el Registro de alquiler. Se debe pagar dicho Cargo en su totalidad por cada día de alquiler total o parcial. Se proporcionará cobertura en virtud de una póliza emitida a la Empresa de alquiler (que se indica en el Registro de alquiler). A partir del 1 de junio de 2016, para alquileres que inicien en establecimientos operados por The Hertz Corporation en Estados Unidos, la póliza en virtud de la que se proporcionará la Asistencia por lesiones personales/Cobertura de efectos personales la emite ACE American Insurance Company para The Hertz Corporation.

#### **ASISTENCIA POR LESIONES PERSONALES: COBERTURA Y PRESTACIONES**

Para alquileres en Estados Unidos, las pólizas de Asistencia por lesiones personales proporcionan cobertura por fallecimiento directamente provocado por un accidente con independencia de todas las demás causas. El arrendatario estará cubierto por cualquier accidente durante el período de alquiler; los pasajeros también estarán cubiertos, pero únicamente por accidentes que ocurran mientras que están dentro, entrando o saliendo del Coche. Las prestaciones en la mayor parte de Estados Unidos incluyen prestaciones por fallecimiento de 175 000 dólares estadounidenses USD para el arrendatario y 17 500 dólares estadounidenses USD por pasajero. La Asistencia por lesiones personales también proporciona cobertura limitada de gastos médicos (las prestaciones se limitan a 2500 dólares estadounidenses USD; 3500 dólares estadounidenses USD en Nueva York) y gastos de ambulancia (las prestaciones se limitan a 250 dólares estadounidenses USD; 150 dólares estadounidenses USD en Nueva York). En la mayor parte de Estados Unidos, las prestaciones por accidente se limitan a 225 000 dólares estadounidenses USD. Para alquileres en Canadá, la póliza de Asistencia por lesiones personales proporciona cobertura por fallecimiento accidental y/o mutilación a causa de un accidente. La prestación por fallecimiento es de 100 000 dólares canadienses CAD para el arrendatario y 10 000 dólares canadienses CAD por pasajero; las prestaciones por mutilación se pagan de conformidad con un plan de prestaciones especificado en la póliza. El arrendatario estará cubierto por cualquier accidente durante el período de alquiler; también se pagarán prestaciones limitadas a los pasajeros que sufran lesiones en un accidente, pero únicamente mientras sean ocupantes del Coche. Estas prestaciones se pagan con independencia de otras prestaciones que puedan derivarse de cualquier otra póliza de seguro. La cobertura tanto en Estados Unidos como en Canadá está sujeta a diversas exclusiones y condiciones.

#### **EXCLUSIONES**

En la mayor parte de Estados Unidos, el seguro de Asistencia por lesiones personales excluye la cobertura de lesiones o fallecimiento como consecuencia del uso del Coche en contravención del presente Contrato y también de fallecimiento o lesiones que: (a) se autoinfljan intencionadamente, (b) sean consecuencia de un vuelo en avión, (c) sean consecuencia de cometer o intentar cometer una agresión o un delito grave, (d) sean consecuencia del consumo de bebidas alcohólicas o estupefacientes salvo que se administren bajo prescripción médica (en Canadá, se aplica esta exclusión con independencia de que se administren bajo prescripción médica) o (e) sean consecuencia de un suicidio o intento de suicidio ya sea en estado de cordura o de demencia. SE PUEDEN APLICAR EXCLUSIONES DIFERENTES PARA ALQUILERES EN CANADÁ Y ALQUILERES QUE INICIEN EN ESTABLECIMIENTOS CONCESIONARIOS INDEPENDIENTES EN ESTADOS UNIDOS.

#### **NOTIFICACIÓN DE RECLAMACIÓN**

En el caso de que se produzca cualquier suceso que pueda dar lugar a una reclamación de prestaciones de la Asistencia por lesiones personales, se debe notificar por escrito inmediatamente a la Empresa de alquiler. Hertz le facilitará un formulario de reclamación y la dirección de la aseguradora que proporciona la cobertura. Usted tendrá que enviar el formulario de reclamación a la aseguradora junto con Su Registro de alquiler.

#### **COBERTURA DE EFECTOS PERSONALES: COBERTURA**

Para los alquileres que inician en Estados Unidos, se proporciona cobertura por pérdida o daños de los efectos personales cubiertos de cualquier persona cubierta mientras dichos efectos personales están en tránsito o en un hotel u otro edificio de paso durante un viaje con el Coche. Para alquileres que inician en Canadá, se proporciona cobertura únicamente mientras los efectos están en el Coche.

#### **PERSONAS CUBIERTAS**

Para los alquileres que inician en Estados Unidos, si acepta la Asistencia por lesiones personales/Cobertura de efectos personales, están cubiertos Usted y los miembros de Su familia inmediata que viajan con Usted durante un viaje con el Coche y que residan de forma permanente en la misma casa que Usted. Para alquileres que inician en Canadá, Usted y todas las personas que viajan con Usted están cubiertos hasta un máximo de tres personas en total.

#### **LÍMITES DE RESPONSABILIDAD**

La cobertura máxima durante cada período de alquiler es de 600 dólares estadounidenses USD en la mayor parte de Estados Unidos para cada persona cubierta. En Canadá, la cobertura máxima durante cada período de alquiler es de 500 dólares canadienses CAD por persona cubierta hasta un máximo de tres personas, después de un deducible de 25 dólares canadienses CAD por reclamación cubierta. Las prestaciones totales en cualquier período de alquiler se limitan a 1800 dólares estadounidenses USD en la mayor parte de Estados Unidos y a 1500 dólares canadienses CAD en Canadá. En el estado de Nueva York, la cobertura máxima es de 500 dólares estadounidenses USD por cada persona cubierta, por suceso, y las prestaciones totales en cualquier período de alquiler se limitan a 1500 dólares estadounidenses USD.

#### **EXCLUSIONES**

Los siguientes efectos personales no están cubiertos para alquileres en establecimientos de alquiler operados por The Hertz Corporation en Estados Unidos: animales, automóviles, equipamiento de automóviles, teléfonos móviles, equipos GPS, motocicletas, barcos, motores u otros medios de transporte, mobiliario doméstico, lentes de contacto, dentaduras postizas y prótesis, divisas, monedas, escrituras, lingotes, sellos, valores, billetes, documentos y productos perecederos. (ESTAS EXCLUSIONES PUEDEN VARIAR PARA LOS ALQUILERES EN CANADÁ Y PARA LOS ALQUILERES EN ESTABLECIMIENTOS DE LICENCIATARIOS INDEPENDIENTES EN ESTADOS UNIDOS). No están cubiertas las pérdidas o daños de efectos personales a causa de una desaparición misteriosa o el uso del coche en contravención con el Contrato. No se pagan prestaciones en caso de retraso, pérdida de mercado, pérdidas o daños indirectos o consecuentes de ningún tipo.

**NOTIFICACIÓN DE RECLAMACIÓN**

En el caso de que se produzca cualquier suceso que pueda dar lugar a una reclamación de prestaciones de Cobertura de efectos personales, se debe notificar por escrito inmediatamente a la Empresa de alquiler. Hertz le facilitará un formulario de reclamación y la dirección de la aseguradora que proporciona la cobertura.

**PROTECCIÓN DE EMERGENCIA POR ENFERMEDAD  
(Disponible para alquileres en Estados Unidos)****PROTECCIÓN DE EMERGENCIA POR ENFERMEDAD**

La Protección de emergencia por enfermedad está disponible en determinados establecimientos para arrendatarios no estadounidenses que posean pasaportes válidos de otras nacionalidades en el momento del alquiler. La Protección de emergencia por enfermedad proporciona determinadas prestaciones médicas para algunas enfermedades que pueden surgir durante los períodos de alquiler de treinta días o menos para el arrendatario y las personas no estadounidenses que le acompañen. Las prestaciones incluyen hasta 10 000 dólares estadounidenses USD por persona en concepto de coste razonable y habitual de la atención médica necesaria para la enfermedad cubierta, incluido el tratamiento médico o quirúrgico, los servicios hospitalarios, los suministros, los costes de rayos X y laboratorio, la ambulancia local y las visitas a la consulta del médico, todo ello sujeto a un deducible de 100 dólares estadounidenses USD por persona.

**ASISTENCIA EN CARRETERA PREMIUM  
(Disponible para alquileres en Estados Unidos)****PROTECCIÓN DE EMERGENCIA POR ENFERMEDAD**

Si se acepta, la Asistencia en carretera Premium reduce Su responsabilidad financiera con respecto a los servicios necesarios para solucionar problemas no mecánicos del Coche, como bloqueo de puertas, llaves perdidas, pinchazos y montaje de neumáticos, y baterías agotadas, entre otros servicios. Los detalles completos están disponibles en cada establecimiento de alquiler.

**ADVERTENCIA: DEBE QUITAR LAS LLAVES, CERRAR TODAS LAS PUERTAS, CERRAR TODAS LAS VENTANAS DEL COCHE Y EL MALETERO CUANDO SALGA DEL COCHE O DE LO CONTRARIO LA COBERTURA DE EFECTOS PERSONALES NO SERÁ APLICABLE, EN CUYO CASO SERÁ RESPONSABLE DE CUALQUIER PÉRDIDA.**

**PARTE II. C. CONDICIONES APLICABLES A LOS ALQUILERES EN EUROPA, ORIENTE MEDIO Y ÁFRICA (EMEA)**

Las condiciones que aparecen en esta Parte II. C. ("Condiciones para EMEA") se aplican a todos los alquileres que inicien en Europa, Oriente Medio y África. Salvo que se indique lo contrario, todas las referencias de esta Parte II. C a cláusulas y subcláusulas numeradas se refieren a las Condiciones generales para EMEA, que aparecen inmediatamente a continuación. Las variaciones y adiciones a las Condiciones generales para EMEA se detallan en los apartados específicos de los países que están después del Resumen de los Servicios opcionales.

**CONDICIONES GENERALES PARA EMEA****1. NATURALEZA DEL PRESENTE CONTRATO**

Los derechos y obligaciones contenidos en el presente Contrato rigen el uso que Usted hace del Coche y no puede transferirlos. Usted acepta que el Coche es propiedad de Hertz y que no es válido ningún intento de transferencia o subalquiler del mismo por otra persona que no sea Hertz. Hertz le permite utilizar el Coche únicamente en virtud de las condiciones del presente Contrato.

**2. QUIÉN PUEDE OPERAR EL COCHE**

El Coche solamente debe conducirlo Usted o cualquier otra persona que haya sido autorizada por Hertz al inicio del alquiler y cuyos datos figuren en el Registro de alquiler (un "Conductor autorizado"). Usted acepta que no permitirá que conduzca el Coche ninguna persona, incluido Usted mismo:

- (a) que no cumpla los requisitos mínimos de Hertz en cuanto a edad y posesión de un permiso de conducir válido en vigor en el momento y lugar del alquiler, así como cualesquiera otros requisitos mínimos que puedan estar vigentes en el momento y lugar del alquiler que se le notificarán a Usted al inicio del alquiler o con anterioridad; o
- (b) que esté cansada o bajo la influencia del alcohol, drogas, medicamentos o cualquier otra sustancia legal o ilegal que altere su conciencia o capacidad de reaccionar.

**3. RECOGIDA/ENTREGA Y DEVOLUCIÓN**

(a) Hertz le entregará el Coche a Usted en buen estado general y de funcionamiento, completo con todos los documentos, piezas y accesorios necesarios.

(b) Usted se compromete a devolver el Coche a Hertz en el mismo estado que lo alquiló, sujeto al desgaste normal, con los mismos documentos, piezas y accesorios, en la ubicación y en la fecha y hora indicados en el Registro de alquiler.

(c) Usted y Hertz comprobarán el estado del Coche al inicio del alquiler y en el momento de la devolución. Hertz proporcionará un parte con los defectos acordados.

(d) El Coche se ha de devolver al establecimiento de Hertz acordado en el horario laborable normal del mismo. Si devuelve el Coche fuera de este horario debe seguir las instrucciones de devolución fuera de hora de ese establecimiento, en cuyo caso Usted continuará siendo plenamente responsable de cualquier pérdida, robo o daño en el Coche hasta que el establecimiento vuelva a abrir. Si Usted no sigue estas instrucciones, continuará siendo responsable de cualquier pérdida, robo o daño en el Coche, así como de los cargos por tiempo, los cargos por servicios opcionales u otros cargos indicados en el Registro de alquiler hasta que el personal de Hertz pueda acceder al Coche.

(e) Si en algún momento Hertz ha acordado que Usted puede devolver el Coche en un lugar que no sea un establecimiento de alquiler de Hertz, o si Hertz ha accedido a recogerlo, Usted seguirá siendo plenamente responsable de cualquier pérdida, robo o

daño en el Coche hasta que lo recoja Hertz.

(f) Los gastos de alquiler de Hertz se calculan sobre la base de períodos de 24 horas a partir del inicio del alquiler. Si Usted no devuelve el Coche en el punto de devolución o recogida acordado dentro del período de gracia (como se especifica en la frase siguiente) a la hora acordada, se le cobrará un día adicional de alquiler, incluidos los gastos de las opciones elegidas al precio diario correspondiente por cada día o parte de un día en que se hubiera tenido que devolver el Coche. El "período de gracia" es el período de tiempo especificado como un período de gracia en el Registro de alquiler o, si el Registro de alquiler no especifica ningún período de gracia, un período de 29 minutos.

(g) Usted acepta que Hertz tiene derecho a cobrarle un cargo adicional razonable si el Coche necesita una limpieza más profunda de la habitual cuando lo devuelva para que recupere su estado previo al alquiler, sin tener en cuenta el desgaste normal.

#### **4. SU RESPONSABILIDAD POR PÉRDIDA O DAÑOS**

(a) Con sujeción únicamente a los deducibles derivados de Su aceptación de cualquiera de las opciones especificadas en la cláusula 4(b), Usted será responsable ante Hertz de todas las pérdidas y gastos razonables en los que incurra Hertz en caso de pérdida, daño o robo del Coche, sus piezas o accesorios, mientras está alquilado. Su responsabilidad puede incluir el coste de las reparaciones, la pérdida de valor del Coche, la pérdida de ingresos de alquiler, los gastos de remolque y depósito, y un cargo administrativo para recuperar nuestros gastos de gestión de cualquier reclamación derivada de los daños causados al Coche salvo que la responsabilidad de los daños recaiga sobre Hertz o la haya determinado un tercero o sus aseguradores correspondientes. Si está dañado, Hertz se compromete a reparar el Coche lo antes posible. Usted no será responsable ante Hertz de ningún cargo o deducible si la pérdida o los daños se deben directamente a la negligencia de Hertz o al incumplimiento de Hertz del presente Contrato.

(b) Siempre que Usted cumpla todas las condiciones del presente Contrato y que la pérdida, el robo o los daños no los haya causado Usted o un Conductor autorizado intencionadamente o por negligencia grave por su parte o cualquier conductor no autorizado, Su responsabilidad puede limitarse como sigue:

(i) Si ha aceptado la Cobertura parcial contra robo opcional, según se indique en el Registro de alquiler, Su responsabilidad por pérdida o daños en el Coche a consecuencia de un robo, intento de robo o vandalismo se limita al importe de la franquicia irrenunciable que se indica en el Registro de alquiler.

(ii) Si ha aceptado la Cobertura parcial de daños por colisión opcional, según se indique en el Registro de alquiler, Su responsabilidad por pérdida o daños en el Coche, sus piezas o accesorios por consecuencias distintas al robo, intento de robo o vandalismo se limita, para cada incidente de pérdida o daños derivado de un acontecimiento independiente, al importe de la franquicia irrenunciable que se indica en el Registro de alquiler.

(iii) Si ha aceptado la cobertura Super Cover opcional, según se indique en el Registro de alquiler, recibirá la prestación tanto de la Cobertura parcial de daños por colisión como de la Cobertura parcial contra robo y se eliminará el deducible de Su responsabilidad en relación con ambas.

(iv) Si ha aceptado la Cobertura ampliada de daños por colisión opcional, según se indique en el Registro de alquiler, recibirá la prestación de la Cobertura parcial de daños por colisión y se eliminará el deducible de Su responsabilidad en relación con este, aunque Usted seguirá siendo responsable del deducible en relación con la Cobertura parcial contra robo, si ha aceptado esta cobertura.

Nota: (1) Super Cover y la Cobertura ampliada de daños por colisión solo están disponibles en determinados establecimientos. Si Usted ha seleccionado Super Cover en Su Inscripción, recibirá Super Cover en todos los establecimientos en los que esté disponible. Si Super Cover no está disponible, recibirá la Cobertura ampliada de daños por colisión (donde esté disponible) y la Cobertura parcial contra robo. Si la Cobertura ampliada de daños por colisión tampoco está disponible, recibirá la Cobertura parcial de daños por colisión y la Cobertura parcial contra robo. En cada caso, tendrá que pagar las tarifas especificadas en el Registro de alquiler. (2) Puede elegir servicios opcionales diferentes de los especificados en el Registro de alquiler notificándole a un representante de Hertz Su decisión al inicio del alquiler y pidiéndole que revise el Registro de alquiler para que quede reflejado.

#### **5. USOS PROHIBIDOS DEL COCHE**

a. Se le autoriza a conducir el coche conforme a las condiciones expuestas en el presente párrafo 5 y el párrafo 2, lo que implica conducirlo en todo momento de forma responsable. Si no cumple las condiciones mencionadas, Hertz podrá reclamarle cualquier responsabilidad o pérdida razonable sufrida por Hertz, así como por cualquier daño y perjuicio o gastos razonables que Hertz sufra como consecuencia de su incumplimiento. Además, podría perder los beneficios derivados de todas las coberturas y seguros que usted haya contratado. Hertz se reserva el derecho a hacerse con la posesión del coche (sin previo aviso, salvo que la ley así lo exija) en cualquier momento, y a su costa, si usted incumple este contrato.

b. Deberá cuidar el coche, cerciorarse de que está cerrado, protegido y aparcado en un lugar seguro cuando no se esté utilizando, así como activar y emplear cualquier tipo de dispositivo de seguridad que dicho vehículo lleve incorporado. Asimismo, deberá retirar y guardar en un lugar seguro la radio y su placa frontal extraíbles cuando no vaya a estar en el coche. Deberá utilizar los cinturones de seguridad, los asientos infantiles y cualquier otro tipo de medidas de seguridad para menores que sean necesarias.

c. Deberá emplear el combustible que el coche requiera y comprobar los indicadores del nivel de aceite y otros líquidos después de 1.000 km, así como rellenar el cárter del aceite y de otros líquidos cuando sea necesario. Si surge algún problema como consecuencia de un accidente o fallo mecánico, deberá ponerse en contacto con Hertz, llamando al número que se le haya facilitado al contratar el alquiler. Nadie deberá efectuar labores de mantenimiento o reparación en el coche sin la aprobación previa y expresa de Hertz.

d. No deberá utilizar el coche ni permitir que se utilice:

- i. para transportar a pasajeros a cambio de remuneración;
- ii. para transportar mercancías a cambio de remuneración;
- iii. para impulsar o remolcar ningún vehículo, remolque u otro objeto;
- iv. fuera de las carreteras o en caminos no adecuados para el coche;
- v. cuando esté sobrecargado o cuando la carga no esté correctamente sujeta;

- vi. para transportar cualquier tipo de objeto o sustancia que, como consecuencia de su condición u olor, pueda dañar el coche o hacer que Hertz se vea obligada a retrasar el alquiler del coche;
  - vii. para tomar parte en cualquier carrera, rally, prueba u otra competición;
  - viii. de forma que contravenga las normas de tráfico u otro tipo de legislación;
  - ix. con propósitos ilegales;
  - x. para subalquilarlo;
  - xi. para conducirlo o que lo conduzcan en zonas restringidas, entre ellas, en particular: pistas de aterrizaje de aeropuertos, carreteras de servicio de aeropuertos y zonas aledañas;
  - xii. para actividades de formación de conductores; o
  - xiii. incumpliendo los requisitos expuestos en el párrafo 2 anterior relativos al conductor.
- e. A menos que se establezca a continuación o en las condiciones específicas del país en cuestión o con el consentimiento previo de Hertz, los coches sólo se podrán llevar a los siguientes países:

Andorra, Austria, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Francia, Alemania, Gibraltar, Italia (conforme al párrafo 5 (g)), Liechtenstein, Luxemburgo, Mónaco, Holanda, Noruega, Portugal, República de Irlanda, San Marino, España (excluidos los enclaves españoles de Ceuta y Melilla), Suecia y Suiza y el Reino Unido (Irlanda del Norte incluida).

Le rogamos se remita a las condiciones específicas de cada país para ver los países adicionales a los que se permite llevar los coches alquilados en Austria, República Checa, Alemania, Hungría, Polonia y Eslovaquia.

f. A menos que se establezca en las condiciones específicas del país en cuestión, los coches alquilados en Irlanda, Israel, Suráfrica y el Reino Unido (excluida Irlanda del Norte) sólo se podrán utilizar en dichos países y no deberán, en ningún caso, llevarse o conducirse en ningún otro país.

g. Los Mercedes, Porsche, BMW o cualquier otro coche de prestigio y los descapotables de cualquier marca no se podrán llevar a Italia.

## **6. PAGO DE CARGOS**

(a) En Su Inscripción, Usted autorizó a Hertz a procesar todos los cargos en los que incurra en virtud del presente Contrato ("Cargos") en la primera tarjeta de crédito, débito diferido o débito que aparece en Su Inscripción que tenga crédito o fondos disponibles y que sea aceptada en el establecimiento de alquiler. (Nota: a partir del 1 de junio de 2016, las tarjetas de débito dejarán de aceptarse de forma generalizada en EMEA). Usted autoriza a Hertz a reservar crédito u obtener una autorización del emisor de la tarjeta en el momento del alquiler de una cantidad razonable que sea al menos igual a todos los Cargos estimados.

(b) Usted y cualquier persona a la que, con el consentimiento de Hertz, Usted dirija expresamente los Cargos que se han de facturar, es conjuntamente responsable del pago de los mismos. Si Usted dirige los Cargos que se han de facturar a otra persona, Usted declara que está autorizado para hacerlo.

(c) Si Usted no paga los Cargos en el plazo de tiempo indicado en Su extracto de cuenta, Hertz se reserva el derecho de cobrarle intereses además de los cargos pendientes, a un tipo del 3% anual por encima del tipo de interés básico del banco central para la divisa en la que están denominados los cargos.

## **7. CARGOS**

(a) Para cualquier alquiler que realice en virtud del presente Contrato, los cargos indicados en el Registro de alquiler reflejan Su uso del Coche según lo acordado al inicio del alquiler. Estos incluyen los gastos básicos de alquiler, los cargos obligatorios adicionales y los servicios opcionales o complementarios elegidos por Usted, ya sea en Su Inscripción o en el momento de la reserva o el alquiler, más los impuestos correspondientes al tipo vigente.

(b) Los gastos básicos de alquiler se estipulan por un mínimo de un día de alquiler (el período de 24 horas a partir del momento en que inicia el alquiler) e incluyen un seguro de terceros obligatorio y los servicios especificados en el Registro de alquiler.

(c) Se pueden aplicar cargos obligatorios adicionales en determinados establecimientos e incluyen el Importe del permiso de circulación del vehículo (que corresponde a Su participación en cualquiera de los cargos obligatorios en los que incurra Hertz para mantener el Coche en circulación), un Cargo por servicio del establecimiento (que refleja el coste de alquiler más elevado de determinados establecimientos) y un Recargo de conductor joven (que se puede aplicar si Usted, o cualquier Conductor adicional, es menor de 21 años).

(d) Además de los cargos indicados en su Registro de alquiler, pueden originarse gastos del uso que haga del Coche durante el alquiler que pueden incluir, entre otros, pérdida o daños en el coche, gastos de repostaje, cargo por devolución tardía, cargo por conductor adicional, cargo por limpieza extra y cualquier peaje o multa o cargos derivados de infracciones de tráfico o aparcamiento durante el alquiler (incluyendo un cargo de gestión razonable de acuerdo con la cláusula 14 (b)).

(e) Los cargos están sujetos a un cálculo final tras la devolución del Coche.

## **8. CARGO POR CONVERSIÓN DE DIVISAS**

Si está disponible, puede solicitar que Sus cargos de alquiler para alquileres a través del Programa que inicien en determinados establecimientos de Hertz en Europa se conviertan de la divisa del país de alquiler a la divisa de su tarjeta de crédito, débito diferido o débito. Si decide convertir Sus cargos de alquiler, Hertz los convertirá a la divisa del país en el que está emitida la tarjeta en la fecha en que Hertz o sus agentes transmitan los cargos al procesador de tarjetas de Hertz. Hertz le cobrará una tasa de conversión de hasta el 3% por realizar este servicio. Esta tasa puede sustituir o no la tasa de conversión determinada por el emisor de Su tarjeta, si el emisor de la tarjeta cobra dicha tasa. Estas tasas normalmente, pero no siempre, ascienden al 1,5% (para un total de aproximadamente el 4,5% cuando se combinan con los cargos de Hertz). La conversión se basará en un tipo de cambio proporcionado por un agente de cambio de buena reputación cuando se cierre Su alquiler. Ese tipo de cambio puede ser menos ventajoso para Usted que el tipo que aplicaría de otro modo el emisor de Su tarjeta de crédito si Hertz le transmitiera los cargos en la divisa en que se incurrieron originalmente. Si Usted no está de acuerdo con que Hertz disponga la conversión y con el pago de la tasa de conversión, tiene la opción de acogerse a la conversión hecha por el emisor de Su tarjeta cumplimentando el formulario de elección de conversión de divisa que se le dejará en el Coche y que ha de entregar en el mostrador de Hertz al final del alquiler o depositar con las llaves en el buzón del servicio Express Return.

## **9. GASTOS DE REPOSTAJE**

(a) El Coche se le entregará con el depósito de combustible lleno. Si devuelve el Coche con menos del depósito lleno, se le

cobrarán gastos de repostaje por el combustible y el servicio de repostaje al precio aplicable que se especifica en el Registro de alquiler.

(b) Sin embargo, si Usted ha optado, según se indique en el Registro de alquiler, por comprar un depósito de combustible lleno al inicio del alquiler mediante la aceptación de la Opción de compra de combustible, no se le cobrarán gastos de repostaje al devolver el Coche (aunque no recibirá ningún reembolso por el combustible restante). Tendrá que pagar la cantidad indicada en el Registro de alquiler para el combustible que compró al inicio del alquiler.

#### **10. RESPONSABILIDAD POR BIENES**

Hertz no es responsable ante Usted ni ningún Conductor autorizado o pasajero por la pérdida o daños en los bienes dejados en el Coche, ya sea durante o después del período de alquiler a menos que la pérdida o daños sean consecuencia de la negligencia de Hertz o el incumplimiento de este Contrato por parte de Hertz. Dichos bienes están totalmente bajo su responsabilidad, salvo que estén cubiertos por un Seguro personal como se describe más adelante en "Resumen de los Servicios opcionales disponibles para los alquileres en Europa, Oriente Medio y África".

#### **11. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE TERCEROS; INDEMNIZACIÓN**

(a) Hertz tiene la obligación jurídica de proporcionar una cobertura de seguro de terceros. Esta cobertura está incluida en los gastos básicos de alquiler.

(b) La póliza de seguro de responsabilidad civil para automóviles de Hertz cumple todos los requisitos legales y protege a Hertz, a Usted y a cualquier Conductor autorizado de acciones judiciales emprendidas por otra persona por fallecimiento o lesiones personales o daños a los bienes de otra persona a causa del uso del Coche.

(c) Usted se compromete a reembolsar a Hertz si Hertz se ve obligada a indemnizar a (i) las aseguradoras por cualquier pago que hagan a un tercero en Su nombre y/o (ii) cualquier tercero, si ese tercero fallece o sufre lesiones personales o daños patrimoniales a causa del uso del Coche por Su parte o por parte de un Conductor autorizado en contravención de la cláusula 2 (Quién puede operar el Coche) o la cláusula 5 (Uso prohibido del Coche) del presente Contrato.

#### **12. ACCIDENTES, ROBO Y VANDALISMO**

(a) Cuando sea posible, debe informar de cualquier accidente de tráfico, pérdida, daño o robo en que se vea implicado el Coche a la policía inmediatamente y a Hertz en el plazo de 24 horas tras el incidente o el descubrimiento del incidente.

(b) No debe asumir responsabilidad alguna, eximir a ninguna parte de responsabilidad ni liquidar un siniestro, así como tampoco aceptar ningún descargo de responsabilidad en caso de accidente, pero debe anotar los nombres y direcciones de todos los involucrados, incluidos los testigos.

(c) Siempre debe cumplimentar un parte de accidente o robo de Hertz y presentarlo a Hertz cuando devuelva el Coche. En caso de robo, debe devolver las llaves y cualquier dispositivo de control remoto antirrobo a Hertz. Si Usted no cumple los requisitos de esta cláusula 12, cualquier cobertura opcional que contrate para reducir o eliminar Su responsabilidad (incluyendo Cobertura parcial de daños por colisión, Cobertura parcial contra robo, Super Cover y Cobertura ampliada de daños por colisión) será nula.

(d) Usted se compromete a cooperar con Hertz y nuestros aseguradores en las investigaciones o procedimientos judiciales posteriores derivados de la pérdida o daños en el Coche.

#### **13. LÍMITES DE RESPONSABILIDAD**

(a) Con arreglo a la cláusula 13(b), Hertz no será responsable ante Usted ni ningún tercero por la pérdida o daños derivados del alquiler salvo a consecuencia de nuestra negligencia o dolo, o cualquier otro incumplimiento por parte de Hertz del presente Contrato. Hertz no será responsable de las pérdidas o daños indirectos o imprevisibles, incluida la pérdida de beneficios u oportunidades.

(b) Nada de lo contenido en la cláusula 13(a) excluirá o limitará la responsabilidad de Hertz por fallecimiento o lesiones personales a causa de actos u omisiones de Hertz o cualquier otra responsabilidad que no se pueda excluir como cuestión de derecho.

#### **14. INFRACCIONES DE APARCAMIENTO Y TRÁFICO**

(a) Usted es plenamente responsable de todos los peajes, tarifas de estacionamiento y multas u otras consecuencias del incumplimiento de las normas de tráfico (incluidos los cargos por congestión), disposiciones o prohibiciones, o cualesquiera otras leyes o reglamentos durante el alquiler.

(b) Si Hertz está obligada a pagar y/o procesar dichos peajes, tarifas, multas, cargos o gastos asociados, Usted acepta que Hertz puede cobrarle la cantidad que estamos obligados a pagar más un cargo de gestión razonable por encargarnos de estos asuntos.

(c) Hertz, previa solicitud, le facilitará una copia de cualquier aviso de infracción de tráfico que reciba Hertz.

#### **RESUMEN DE LOS SERVICIOS OPCIONALES DISPONIBLES PARA LOS ALQUILERES EN EUROPA, ORIENTE MEDIO Y ÁFRICA**

Sus alquileres a través del Programa incluirán la combinación de los servicios opcionales y la categoría de Coche que haya elegido en Su Inscripción (ya que Usted puede modificar de vez en cuando esas preferencias). Puede seleccionar una categoría de Coche diferente en el momento de hacer la reserva. También puede seleccionar diferentes servicios opcionales para un alquiler concreto al inicio del alquiler.

Para alquileres en algunos establecimientos, puede que determinados servicios opcionales no se puedan solicitar con antelación en Su Inscripción. (Esto sería más probable que ocurriese cuando, a juicio de Hertz, la ley aplicable hiciera impracticable ofrecer este tipo de servicios en el establecimiento de forma anticipada). En tales circunstancias, el Registro de alquiler indicará que ha rechazado dichos servicios opcionales, a pesar de que Su Inscripción especifica que desea obtenerlos para alquileres a través del Programa en EMEA. Tiene la opción de contratar este tipo de servicios al inicio del alquiler, incluso aunque no se puedan solicitar con antelación. Para ello, debe avisar a un representante de Hertz del establecimiento de alquiler de que desea contratar este tipo de servicios al inicio del alquiler y, si tales servicios están disponibles en ese momento, pídale al representante que revise el Registro de alquiler para que quede reflejado.

A 1 de junio de 2016, las categorías de Coches que están disponibles para alquilar en Europa, Oriente Medio y África a través del



Programa incluyen Económico, Compacto, Intermedio, Estándar, Grande y Premium.

Para obtener información con respecto a la Cobertura parcial contra robo, la Cobertura parcial de daños por colisión, la Cobertura ampliada de daños por colisión y la Super Cover, véase la cláusula 4 de las Condiciones generales para EMEA. Las variaciones y adiciones a los servicios opcionales descritos más abajo se detallan en las Condiciones específicas de los países del Programa que están después de este Resumen de los Servicios opcionales.

Este resumen es del 1 de junio de 2016. Los Servicios opcionales ofrecidos, las coberturas, los límites, las exclusiones, otras particularidades y los precios están sujetos a cambios sin previo aviso.

### **SEGURO PERSONAL / ASISTENCIA POR LESIONES PERSONALES**

Consulte las tablas de prestaciones para el Seguro personal y la Asistencia por lesiones personales. Los límites de la póliza están sujetos a la discreción de los suscriptores y las condiciones del mercado y se pueden modificar de vez en cuando sin previo aviso.

El Seguro personal y la Asistencia por lesiones personales están sujetos a todas las disposiciones, limitaciones, franquicias y excepciones de las pólizas de Seguro personal y de Asistencia por lesiones personales dispuestas por Hertz y a las Condiciones para EMEA.

La cobertura del Seguro personal o la Asistencia por lesiones personales está asegurada en virtud de una póliza de seguro efectuada con arreglo al idioma, la legislación y la práctica locales del país en el que inicia el alquiler. En cualquier disputa sobre las disposiciones, limitaciones o excepciones contenidas en la póliza de seguro, tendrán prioridad el idioma, la legislación y la práctica locales.

#### **1. Seguro Personal (PI): Países de la Zona 1 COBERTURA**

La cobertura proporcionada por el Seguro personal es para:

a. La pérdida de la vida, la pérdida de la visión o la pérdida del uso de uno o varios miembros, o discapacidad total permanente, directamente causada por un accidente de tráfico con el Coche.

NOTA: para los niños de 15 años o menos y las personas mayores de 65 años o más, las prestaciones, salvo por pérdida de la vida, se limitan a 7 000 euros (o su equivalente en moneda local). Para los niños de 15 años o menos la prestación por pérdida de la vida se limita a 3 000 euros (o su equivalente en moneda local).

NOTA: en Suiza, la prestación máxima por fallecimiento de niños menores de 16 años es de 10 000 francos suizos. La Prestación por discapacidad para las personas de 65 años o más se limita a la mitad de la suma calculada.

b. Los Gastos médicos y de urgencias en los que se incurra necesariamente como consecuencia de una lesión corporal que surja directamente de un accidente en el que se vea involucrado el Coche.

c. La Prestación hospitalaria adicional cuando la Persona asegurada tenga que pasar tiempo hospitalizada en un hospital registrado a consecuencia de una lesión corporal que surja directamente de un accidente en el que se vea involucrado el Coche.

d. Efectos personales: el equipaje, la ropa y los efectos personales que son propiedad del conductor y los pasajeros están asegurados mientras se encuentren en el Coche contra pérdida o daños por colisión, incendio o robo después de hacer un ajuste por desgaste y depreciación. Los Efectos personales no cubiertos incluyen dinero en efectivo, divisas, cheques, tarjetas de crédito, débito diferido o débito, documentos de valor, valores, billetes, sellos, joyas, piedras preciosas, artículos de metales preciosos, pieles de animales, lentes de contacto, dentaduras postizas, audífonos, muestras comerciales, artículos pertenecientes a Hertz, animales y artículos de naturaleza perecedera.

**NOTA:** no hay Cobertura de efectos personales para los alquileres que inician en España.

#### **La póliza no cubre el robo:**

- si el Coche no está correctamente cerrado y protegido cuando se deja solo,
- si los efectos personales no se guardan en un compartimento cerrado y fuera de la vista,
- que no se haya notificado a la policía en el plazo de 24 horas desde el descubrimiento, o
- de objetos de valor dejados en un Coche entre las 22:00 y las 8:00 horas.

Los objetos de valor se definen como: relojes, equipos de fotografía, audio, vídeo y/o audiovisuales, ordenadores y equipos electrónicos, teléfonos móviles, pieles, antigüedades, colecciones y obras de arte, así como cualquier otro objeto o conjunto de objetos con un valor de al menos 600 euros (o equivalente en moneda local).

Par o juego se define como: cantidad de artículos de los bienes personales asociados como similares o complementarios o que se usan juntos.

#### **2. Asistencia por lesiones personales: Países de la Zona 2 COBERTURA**

La cobertura mínima proporcionada por cualquier póliza de Asistencia por lesiones personales será para:

(a) La pérdida de vida causada directamente por un accidente mientras se está dentro, entrando o saliendo del Coche, y

(b) Los gastos del tratamiento médico como resultado directo de un accidente en el que se vea involucrado el Coche.

**NOTA:** en algunos países, la cobertura proporcionada por la Asistencia por lesiones personales es más amplia que el mínimo que se ha descrito anteriormente. En algunos países, este seguro también cubre los daños a objetos personales dejados en el Coche.

### 3. Exclusiones principales del Seguro personal y la Asistencia por lesiones personales

- a. Guerra, guerra civil, revolución.
- b. Lesión autoinfligida, suicidio o acto delictivo contra uno mismo de una persona asegurada.
- c. Enfermedad o problema médico preexistente, embarazo.
- d. Participación en cualquier tipo de carrera o prueba.
- (e) Uso de un Coche en contravención de la cláusula 5 de las Condiciones generales para EMEA.
- f. Autoestopistas.
- g. Militar en activo, personal de las fuerzas aéreas o el servicio naval.

### CONDICIONES ESPECÍFICAS DE LOS PAÍSES

Salvo que se indique lo contrario antes del alquiler o salvo que el contexto disponga otra cosa, se aplican las siguientes condiciones además de las anteriores Condiciones generales para EMEA para los alquileres que inician en los países mencionados a continuación. Los números de cláusula corresponden a los números de las cláusulas de las Condiciones generales para EMEA.

#### **Austria**

5(e) Los Coches, excepto todos los modelos de Mercedes, BMW y VW/Audi, también se pueden conducir en Croacia, República Checa, Hungría, Eslovaquia y Eslovenia. Se le puede cobrar una cantidad mayor por la Cobertura parcial de daños por colisión, la Cobertura ampliada de daños por colisión, la Cobertura parcial contra robo y la Asistencia por lesiones personales si introduce o conduce Coches en estos países.

#### **República Checa**

5(e) Los Coches también se pueden conducir y devolverse en Hungría y Eslovaquia. Solo se pueden conducir y devolver categorías específicas en Croacia, Polonia y Eslovenia (Económico, Compacto, Intermedio y Estándar). Los Coches no se pueden conducir en Portugal ni sacarse de Europa continental.

#### **Francia y Mónaco**

11(a) Usted debe, si es posible, informar de cualquier accidente de tráfico en el que se vea involucrado el Coche a la policía inmediatamente y a Hertz en el plazo de 5 días, y notificar la pérdida, daño o robo del Coche a la policía en el plazo de 48 horas.

#### **Alemania**

5(e) Salvo Mercedes, BMW y los Coches descapotables de cualquier marca o modelo, todos los demás Coches alquilados en Alemania también se pueden conducir en República Checa, Hungría, Polonia, Eslovaquia y Eslovenia.

#### **Hungría**

5(e) Los Coches alquilados en Hungría también se pueden introducir y devolver en Croacia, República Checa, Polonia, Eslovaquia y Eslovenia. Las categorías de coches A, B, C e I también se pueden introducir y devolver en Rumanía y pueden introducirse pero no devolverse en Bosnia-Herzegovina, Bulgaria, Macedonia y Serbia-Montenegro.

La Cobertura parcial contra robo es obligatoria si se lleva el Coche a Bosnia-Herzegovina, Bulgaria, Macedonia, Rumanía y Serbia-Montenegro. Si no ha aceptado la Cobertura parcial contra robo, debe avisar a un representante de Hertz antes de introducir el Coche en cualquiera de estos países, pagar la prima aplicable para la Cobertura parcial contra robo y asegurarse de que se actualiza en consonancia su Contrato/Registro de alquiler.

Debe pagar un recargo por la Cobertura parcial contra robo, la Cobertura parcial de daños por colisión y la Cobertura ampliada de daños por colisión si lleva el Coche a Bosnia-Herzegovina, Bulgaria, Macedonia, Rumanía y Serbia-Montenegro

#### **Irlanda**

5(f) Los Coches solo se pueden conducir en la República de Irlanda y/o en Irlanda del Norte y bajo ninguna circunstancia han de llevarse a otro lugar sin el consentimiento previo de Hertz.

#### **Italia**

4(b) Debe aceptar la Cobertura parcial contra robo si Su alquiler inicia en Italia.

#### **Noruega**

4(b) Si ha aceptado la Cobertura ampliada de daños por colisión, se reducirá la franquicia de la Cobertura parcial de daños por colisión que se ha de pagar por la pérdida o daños en el Coche, sus piezas o accesorios que no sean resultado de un robo, intento de robo o vandalismo de la cantidad especificada en el Registro de alquiler.

#### **Polonia**

4(b) Además, la Cobertura parcial de daños por colisión y la Cobertura parcial contra robo no se aplican a los daños causados a los tapacubos, limpiaparabrisas, placas de matrícula y antenas salvo por causa de un accidente de tráfico o daños en el interior del Coche.

En caso de robo, las coberturas aplicables serán canceladas a menos que se devuelvan los documentos y las llaves del Coche.

5(e) Los Coches alquilados en Polonia también se pueden conducir en República Checa, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Eslovaquia y Eslovenia.

#### **Eslovaquia**

5(e) Los Coches también se pueden conducir y devolver en República Checa y Hungría. Solo se pueden conducir y devolver categorías específicas en Croacia, Polonia y Eslovaquia (Económico, Compacto, Intermedio y Estándar).

Los Coches no se pueden conducir en Portugal ni sacarse de Europa continental.

#### Suráfrica

3(f) El período de gracia es de 59 minutos.

4(b) La Cobertura parcial de daños por colisión y la Cobertura ampliada de daños por colisión no cubren los daños o pérdidas cuando el Coche se conduce por un camino sin asfaltar o una carretera que no sea adecuada para el tipo de Coche alquilado. Si tiene la intención de llevar el Coche a Namibia, puede contratar una Cobertura adicional que limita Su responsabilidad por daños como consecuencia de la conducción por pistas de tierra a la cantidad de la franquicia aplicable. Si se contrata la Cobertura total, se eliminará la franquicia.

5(f) Se permite llevar los Coches a Namibia, Mozambique, Lesoto y Suazilandia, sujeto a confirmación por escrito.

6(c) El interés de demora se cobrará a un tipo del 3% por encima del tipo de interés del Banco ABSA por año.

7(c) La edad mínima para alquilar es 23.

#### Suiza y Liechtenstein

9 La Opción de compra de combustible no está disponible.

13(a) Hertz solo es responsable si la pérdida o los daños son consecuencia de una negligencia grave, dolo o incumplimiento del presente Contrato por parte de Hertz.

#### Reino Unido

5(f) Los Coches alquilados en el Reino Unido se pueden llevar a Francia con un acuerdo de Hertz en virtud del plan "Le Swap".

7(c) Usted es plenamente responsable de los cargos de recuperación y la pérdida de ingresos de alquiler si el Coche es detenido por Aduanas e Impuestos Especiales.

**TABLA DE PRESTACIONES POR SEGURO PERSONAL Y ASISTENCIA POR LESIONES PERSONALES**

País Zona 1	Seguro Personal			Gastos médicos y de urgencias	Indemnización adicional por gastos de hospital	Efectos personales y equipaje (límites por vehículo)
		Conductor	Todos los pasajeros			
<b>Francia (y Mónaco)</b>	Fallecimiento	40.000 €	20.000 €	hasta 850 € Franquicia 50 €	hasta 1.000 € 20 € por día	1.500 € por daños 750 € robo 450 € objetos de valor 250 € por artículo Franquicia 75 €
	Invalidez total permanente	75.000 €	37.500 €			
	Pérdida de la vista	30.000 €	15.000 €			
	Pérdida de un miembro	30.000 €	15.000 €			
<b>Alemania</b>	Fallecimiento	40.000 €	20.000 €	hasta 1.700 € Franquicia 50 €	hasta 1.000 € 20 € por día	1.500 € por daños 750 € robo 450 € objetos de valor 250 € por artículo Franquicia 75 €
	Discapacidad total permanente	75.000 €	37.500 €			
	Pérdida de la vista	30.000 €	15.000 €			
	Pérdida de un miembro	30.000 €	15.000 €			
<b>Italia</b>	Fallecimiento	200.000 €	100.000 €	hasta 850 € Franquicia 50 €	hasta 1.000 € 20 € por día	2.000 € por daños 1.000 € robo 500 € objetos de valor 250 € por artículo Franquicia 75 €
	Discapacidad total permanente	150.000 €	75.000 €			
	Pérdida de la vista	30.000 €	15.000 €			
	Pérdida de un miembro	30.000 €	15.000 €			
<b>Países Bajos</b>	Fallecimiento	5.000 €	5.000 €	hasta 850 € Franquicia 50 €	hasta 1.000 € 20 € por día	700 € por daños 700 € robo 450 € objetos de valor 250 € por artículo Franquicia 75 €
	Discapacidad total permanente	10.000 €	10.000 €			
	Pérdida de la vista	10.000 €	10.000 €			
	Pérdida de un miembro	10.000 €	10.000 €			
<b>España</b>	Fallecimiento	40.000 €	20.000 €	hasta 850 € Franquicia 50 €	hasta 1.000 € 20 € por día	1.500 € por daños 750 € robo 450 € objetos de valor 250 € por artículo Franquicia 75 €
	Discapacidad total permanente	75.000 €	37.500 €			
	Pérdida de la vista	30.000 €	15.000 €			
	Pérdida de un miembro	30.000 €	15.000 €			

	Pérdida de miembro					
<b>Suiza (y Liechtenstein)</b>	Fallecimiento Discapacidad	CHF 75.000 CHF 100.000	CHF 37.500 CHF 50.000	Hasta CHF 1.250 Franquicia CHF 80	Hasta CHF 1.600 CHF 35 por día	CHF 2.500 por daños CHF 1.200 robo CHF 700 objetos de valor CHF 350 por artículo Franquicia CHF 100
<b>Reino Unido</b>	Fallecimiento Discapacidad total permanente Pérdida de la vista Pérdida de miembro	£30.000 £50.000 £20.000 £20.000	£15.000 £25.000 £10.000 £10.000	hasta £550 Franquicia £35	hasta £700 £15 por día	£2.500 por daños £1.000 robo £500 objetos de valor £500 por artículo Franquicia £50
<b>País Zona 2</b>	<b>Asistencia por lesiones personales</b>			<b>Gastos médicos y de urgencias</b>		<b>Comentarios generales</b>
		<b>Conductor</b>	<b>Todos los pasajeros</b>			
<b>Austria</b>	Fallecimiento / Discapacidad total	21.801 €	21.801 €	727 €		
<b>República Checa</b>	Fallecimiento / Discapacidad total permanente	CZK 700.000	CZK 150.000 (Menores de 18 años CZK 70.000)			
<b>Dinamarca</b>	Fallecimiento / Discapacidad total permanente	DKK 100.000	DKK 100.000			La cobertura se limita al conductor y a un máximo de 5 pasajeros. Cobertura por invalidez: máximo DKR 300.000.
<b>Finlandia</b>	Fallecimiento / Discapacidad total	16.819 €	16.819 € (Mayores de 16 años) 8.409 € (Menores de 16 años)	Cobertura		Cobertura por invalidez: 16.819 €
<b>Hungría</b>	Fallecimiento / Discapacidad total	HUF 1.000.000	HUF 500.000	HUF 100.000 (Gastos médicos y de urgencias) HUF 10.000 (Indemnización por gastos de hospital / día)		Reclamación máxima de HUF 30.000 incluidos en los HUF 100.000 por gastos médicos y de urgencias.
<b>Irlanda</b>	Fallecimiento	30.474 €	5.079 € (más de 16 años) 3.174 € (menos de 16 años)	698 € por coche		PIA ahora llamada Cobertura del conductor y equipaje (DBP).
<b>Israel</b>	Fallecimiento / Discapacidad total permanente	US \$30.000 (de 21 a 70 años)	US \$6.000 (de 5 a 70 años)			Las condiciones de la póliza también excluyen cobertura en caso de hostilidades. La pérdida total de la vista y/o alguna extremidad (brazo o pierna) se cubrirá en un 50%.
<b>Noruega</b>	Fallecimiento Discapacidad total permanente	NOK. 100.000 NOK. 200.000	NOK. 100.000 NOK. 200.000	NOK. 1.000 / día (Máx NOK. 5.000)		Reclamación máxima por fallecimiento / Invalidez total permanente: NOK. 1.000.000
<b>Polonia</b>	Fallecimiento / Discapacidad total permanente	22.000 € (máx)	22.000 € (máx)	730 €		
<b>Portugal</b>	Fallecimiento / Discapacidad total permanente	37.409 84 €	37.409 84 €	3.740 98 €		
<b>Eslovaquia</b>	Fallecimiento / Discapacidad total permanente	10.000 €	2.500 € (niño de hasta 16 años 1.500 €)	25.000 €		
<b>Suráfrica</b>	Fallecimiento / Discapacidad total permanente	ZAR 200.000 por incidente (es decir, ZAR 100.000 por		ZAR 20.000 por persona		La cobertura está limitada al conductor y a un máximo de 3 pasajeros.

		persona si afecta a dos personas)			La indemnización máxima por incidente es de ZAR 350.000.
<b>Suecia</b>	Fallecimiento / Discapacidad total permanente	SEK 50.000	SEK 50.000	Cobertura total	Hasta SEK 10.000
		SEK 100.000	SEK 100.000		
<b>Turquía</b>	Fallecimiento / Discapacidad total permanente	10.000 €	10.000 €	1.200 €	

## PARTE II. D. CONDICIONES APLICABLES A LOS ALQUILERES EN AUSTRALIA

Las condiciones que aparecen en esta Parte II. D. ("Condiciones para Australia") se aplican a todos los alquileres que inicien en Australia. Todas las referencias en esta Parte II. D. a las cláusulas y subcláusulas numeradas se refieren a las presentes Condiciones para Australia.

### 1. NATURALEZA DEL PRESENTE CONTRATO

(a) Salvo disposición legal contraria, los siguientes documentos comprenden el Contrato y establecen todos los términos, condiciones, garantías y compromisos relativos a Su alquiler del Coche y en virtud de los que Hertz se compromete a alquilarle el Coche durante el Período de alquiler: Las presentes Condiciones para Australia, las Condiciones generales, el Formulario (salvo las condiciones incorporadas por referencia en el Formulario, en su caso), Su Inscripción para alquileres a través del Programa en Australia y las Condiciones adicionales, si las hubiere.

(b) Las Condiciones adicionales, en su caso, prevalecerán en caso de incompatibilidad con las condiciones de estas Condiciones para Australia, las Condiciones generales, el Formulario o Su Inscripción para los alquileres a través del Programa en Australia.

(c) No debe intentar transferir o subalquilar el Coche ni ningún derecho u obligación en virtud del presente Contrato. Cualquier intento de transferencia o subalquiler del Coche por cualquier persona que no sea Hertz es nulo. Ni Usted ni ningún Conductor Autorizado son agentes de Hertz. Nadie puede prestar servicio o reparar el Coche sin previa autorización expresa por escrito de Hertz.

(d) Usted confirma y promete a Hertz que toda la información que le facilite a Hertz en todo momento antes y durante el Período de alquiler es verdadera y correcta en todos sus detalles y la información así proporcionada es toda la información que Hertz podría necesitar razonablemente.

### 2. DEVOLUCIÓN DEL COCHE Y RECUPERACIÓN

(a) Usted se compromete a devolver el coche a Hertz en el momento y ubicación especificados que aparecen indicados en el Formulario, o antes, si Hertz se lo pide por motivos razonables, incluyendo si Hertz cree razonablemente que Usted ha incumplido, o es probable que incumpla, el Contrato.

(b) El Coche no se considerará devuelto hasta el final del Período de alquiler. Si devuelve el Coche fuera del Horario comercial, Usted sigue siendo responsable del Coche hasta que Hertz haya inspeccionado y aceptado la devolución del mismo al siguiente día hábil.

(c) Si Usted no devuelve el Coche cuando lo exija el presente Contrato, después de que Hertz le envíe a Su dirección una solicitud por escrito para que lo devuelva, Hertz puede adoptar medidas para recuperar el Coche cuando y donde se encuentre. Usted autoriza a Hertz el acceso a los inmuebles de Su propiedad u ocupados por Usted, o en su caso, se compromete a hacer todos los esfuerzos razonables para obtener el derecho para que Hertz acceda a los inmuebles con el fin de recuperar el Coche.

(d) Si el Coche se encuentra estacionado ilegalmente, aparentemente abandonado o se utiliza o se obtiene de forma prohibida en virtud del presente Contrato, Hertz puede recuperar el Coche sin enviar una solicitud por escrito en virtud de la cláusula 2(c). En la medida permitida por la ley, Usted renuncia a cualquier derecho a juicio o a recibir cualquier notificación o proceso judicial como condición previa para que Hertz recupere el Coche de acuerdo con esta cláusula 2(d).

(e) A partir de la fecha en que Hertz le envíe una demanda de conformidad con la cláusula 2(c), Hertz podrá ejercer sus derechos legales para recuperar el Coche. Usted se compromete a cooperar con Hertz para que recupere el Coche.

(f) Debe reembolsarle a Hertz sus gastos razonables de recuperación del Coche si dichos gastos son consecuencia de que Usted no haya devuelto el Coche cuando debía en virtud del presente Contrato.

(g) Salvo en la medida en que Hertz tenga la culpa, Usted indemnizará a Hertz por cualquier demanda hecha por un tercero como consecuencia de la recuperación del Coche por parte de Hertz.

### 3. MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD

(a) Usted y Hertz reconocen que el Coche en general no tiene fallos salvo que Usted y Hertz lo reconozcan de otro modo por escrito en el Informe sobre el estado del vehículo. Usted se compromete a devolver el Coche en el mismo estado, excepto por el desgaste normal.

(b) Usted se compromete a verificar la cantidad de aceite y refrigerante del motor del Coche a intervalos apropiados y mantenerlos en los niveles recomendados en las especificaciones del fabricante del Coche o de otra manera según sea necesario para mantener un rendimiento eficiente del Coche.

(c) Hertz (a través de subcontratistas) ofrece un servicio de asistencia en carretera veinticuatro (24) horas para el Coche.

(d) Usted y cualquier Conductor autorizado deben cumplir la normativa aplicable con respecto al uso del cinturón de seguridad y los sistemas de retención infantil.

#### **4. CARGOS**

(a) Usted acepta pagarle a Hertz los siguientes cargos por alquilar el Coche:

(i) Cargos por tiempo El precio de alquiler diario indicado en el Formulario por cada Día de alquiler. La Tarifa de horas extras que se muestra en el Formulario se cobra por cada hora completa o parcial que supere un Día de alquiler completo hasta que la cantidad llegue al tope del cargo de alquiler diario.

(ii) Cargo por kilómetros El cargo por cada kilómetro recorrido en exceso de la asignación de kilómetros (si la hay) indicada en el Formulario, calculado al precio por kilómetro apropiado.

(iii) Cargos por entrega/recogida Un cargo por la entrega, y/o recogida, del Coche en cualquier establecimiento distinto de los establecimientos de alquiler de Hertz para los que no se aplican cargos (este cargo se aplica a las recuperaciones en virtud de la cláusula 2).

(iv) Servicios opcionales de cobertura del arrendatario La cantidad por un servicio opcional de cobertura del arrendatario (Servicio de cobertura del arrendatario) aceptada por Usted e indicada en el Formulario, calculada por cada Día de alquiler completo o parcial. Véase la cláusula 12 de las presentes Condiciones para Australia para obtener información sobre los Servicios de cobertura del arrendatario.

(v) Costes de combustible Salvo que haya aceptado la Opción de compra de combustible según se indique en el Formulario, o salvo que se indique otra cosa en el Formulario, debe devolver el Coche con el depósito de combustible lleno o pagar a Hertz para que lo llene al precio de:

(A) si el Coche recorrió menos de 250 kilómetros durante el Período de alquiler - el número de kilómetros recorridos multiplicado por el precio por kilómetro especificado en el Formulario, o

(B) si el Coche recorrió 250 kilómetros o más durante el Período de alquiler - el número de litros de combustible necesarios para llenar el depósito multiplicado por el precio por litro especificado en el Formulario.

(vi) Gastos de recaudación Cuando Usted no pague los cargos con arreglo al presente Contrato, deberá reembolsarle a Hertz los gastos y costes razonables en los que incurra al cobrarle a Usted los cargos que ha de pagar en virtud del presente Contrato.

(vii) Cargos y sanciones Una cantidad igual a todos los peajes, multas, sanciones, cargos, impuestos u otros impuestos recaudados por cualquier Gobierno, organismo gubernamental o empresa de peaje con respecto a Su alquiler o uso del Coche, incluyendo el impuesto de timbre sobre este Contrato.

(viii) Recuperación de costes La cantidad indicada en el Formulario para cubrir los gastos operativos del negocio en diferentes Estados, Territorios o en otros establecimientos, incluyendo a título meramente enunciativo los cargos de matriculación de vehículos y accidentes de transporte.

(ix) Recargos La cantidad indicada en el Formulario como contribución a los gastos operativos adicionales del negocio en determinadas regiones o en determinados lugares, o relacionada con el uso del Coche por personas menores de 21 años.

(x) Cargos de gestión/servicio Una cantidad por todas las funciones de gestión y/o servicio inusuales o adicionales que Hertz lleve a cabo con respecto a Su alquiler del Coche, incluyendo el pago o la gestión de cualquier reclamación por cargos y sanciones contemplada en la cláusula 4(a)(vii).

(xi) Asistencia en carretera El coste de proporcionar asistencia en carretera cuando el problema (para el que se solicita la asistencia) no se deba a un problema inherente al Coche.

(b) Cuando el importe de algún cargo no se especifique en el Formulario, el importe de la base de cálculo de la cantidad determinada por Hertz de vez en cuando será el establecido en la cláusula 14.

(c) Usted acepta pagar a Hertz los cargos en virtud de la presente cláusula si se le solicita. Será normalmente al final del Período de alquiler, pero puede implicar que se realicen pagos posteriormente, después de que el Coche haya sido inspeccionado por Hertz y cuando se determinen los costes y gastos después de la conclusión del Período de alquiler. Hertz puede cobrarle en Su tarjeta todos los gastos en virtud de esta cláusula 4 de conformidad con la cláusula 11(a).

#### **5. PLENA RESPONSABILIDAD**

Debe consultar las cláusulas 5(d), 5(e) y 6 para Su posible responsabilidad resultante de cualquier uso del Coche, o en que incurra mientras se utiliza el Coche, para cualquier Uso prohibido o por cualquier Persona prohibida o para cualquier uso de plena responsabilidad que figure en esta cláusula.

(a) Usos prohibidos El Coche nunca debe utilizarse:

(i) imprudentemente, o con la intención deliberada de causar lesiones, pérdidas o daños,

(ii) en Tasmania, a no ser que se alquile en un establecimiento de Tasmania,

(iii) para cometer un acto ilegal o ilícito,

(iv) para competir o llevar a cabo pruebas de fiabilidad u otros concursos,

- (v) para transportar pasajeros a cambio de un alquiler o recompensa (salvo que se tenga el consentimiento por escrito de Hertz),
- (vi) para transportar mercancías que están cargadas de forma incorrecta o inapropiada o para transportar mercancías para las que el Coche no fue diseñado (incluidos materiales peligrosos, como gases o sustancias que pueden formar mezclas explosivas), o
- (vii) para arrastrar un remolque o cualquier otro vehículo, a menos que el Coche tenga una bola de remolque, Usted tenga permiso de Hertz, y el peso y las dimensiones del elemento remolcado no sobrepasen la capacidad especificada del Coche.
- (b) Personas prohibidas Las siguientes personas nunca deben conducir el Coche ni tener de otro modo el control del Coche:
- (i) cualquier persona que esté intoxicada por cualquier sustancia, o
- (ii) cualquier persona que no sea un Conductor autorizado.
- (c) Usos de plena responsabilidad Usted será plenamente responsable de los Daños en virtud de la cláusula 6 si se utiliza el Coche:
- (i) en una carretera u otra superficie que no esté asfaltada que no sea una carretera en reparación, un camino corto de acceso a un Parque nacional o estatal, una atracción turística o un alojamiento de vacaciones, o una carretera que Usted le haya notificado a Hertz, salvo que el Coche sea un vehículo de tracción a las cuatro ruedas,
- (ii) en una Estación alpina durante la temporada de nieve oficial o en cualquier otra área en condiciones en las que una persona razonable utilizaría cadenas para la nieve, a menos que se le haya ofrecido la Cobertura por nieve y Usted la haya aceptado según se indique en el Formulario,
- (iii) en una playa o en cualquier otra área expuesta al agua salada,
- (iv) en cualquier área o bajo cualquier circunstancia (incluyendo cruzar un cauce) en la que el Coche se pueda dañar o se dañe al sumergirse parcial o totalmente en el agua,
- (v) bajo cualquier circunstancia en que el Coche pueda sufrir o sufrir daños en la carrocería o el chasis como consecuencia de entrar en contacto con un objeto inmóvil que sobresalga o esté en la superficie de la carretera (incluyendo conducir o intentar conducir por debajo, por encima o alrededor de ese objeto),
- (vi) en cualquier otra área o región que le haya especificado Hertz como un área o región en la que no se debe utilizar el Coche.
- (d) Si se utiliza el Coche para un Uso Prohibido o por una Persona prohibida en contravención de la cláusula 5(a) o 5(b):
- (i) en la medida permitida por la ley aplicable, Usted perderá la prestación de cualquier limitación de Su responsabilidad por pérdida o daños en el Coche, incluso si Usted ha aceptado la cobertura máxima opcional, la reducción de franquicia por siniestro Plus, la reducción de franquicia por siniestro o cualquier otro Servicio opcional de cobertura del arrendatario que pueda estar disponible en el momento y el lugar del alquiler, y
- (ii) constituirá un incumplimiento del presente Contrato, haciéndole responsable, en la medida máxima en que lo permita la ley aplicable, de los daños reales y consecuentes a Hertz causados por el incumplimiento, así como los gastos y tarifas legales relacionados de Hertz.
- (e) Si se utiliza el Coche para un Uso de plena responsabilidad al que se hace referencia en la cláusula 5(c), en la medida permitida por la ley aplicable, Usted perderá la prestación de cualquier limitación de Su responsabilidad por pérdida o daños en el Coche, incluso si Usted ha aceptado la Cobertura máxima opcional, la Reducción de franquicia por siniestro Plus o la Reducción de franquicia por siniestro.

## **6. SU RESPONSABILIDAD**

- (a) Con sujeción a la presente cláusula 6, Usted es responsable, en la medida más amplia permitida por la ley aplicable, de todos los Daños que se produzcan durante el Período de alquiler o que se deriven de Su alquiler o uso del Coche. Sin perjuicio de nada de lo dispuesto en la presente cláusula 6 o en cualquier otra cláusula, no existe ningún máximo ni límite en relación con Su responsabilidad hacia Hertz derivada de cualquier uso del Coche o que se produzca mientras el Coche es usado para cualquier Uso prohibido, por parte de cualquier Persona prohibida o para cualquier Uso de plena responsabilidad según se contemplan en la cláusula 5 (Plena responsabilidad).
- (b) Su responsabilidad hacia Hertz por Daños derivados de una Franquicia por accidente de un solo vehículo está limitada a la suma de (x) la Franquicia de daños ocasionados por accidente PLUS (y) 2 200 dólares australianos AUD (IVA incluido), o cualquier otro importe además de la Franquicia de daños ocasionados por accidente según se especifica en las Condiciones adicionales, a menos que se le ofrezca a Usted la Cobertura máxima opcional y Usted la acepte según lo indicado en el Formulario y, si se acepta e indica la Cobertura máxima opcional, Usted no tendrá responsabilidad alguna.
- (c) Su responsabilidad hacia Hertz por Daños derivados de daños por agua (distintos de la inmersión total o parcial) está limitada a la suma de (x) la Franquicia de daños ocasionados por accidente PLUS (y) 2 200 dólares australianos AUD (IVA incluido), o cualquier otro importe además de la Franquicia de daños ocasionados por accidente según se especifica en las Condiciones adicionales.
- (d) Su responsabilidad hacia Hertz por Daños distintos de los descritos en las cláusulas 6(b) y 6(c) que se produzcan durante el Período de alquiler o que se deriven de Su alquiler o uso del Coche está limitada a la Franquicia de daños ocasionados por accidente, a menos que se le ofrezca a Usted la Cobertura máxima opcional, Usted la acepte según lo indicado en el Formulario y, si se acepta e indica la Cobertura máxima opcional, Usted no tendrá responsabilidad alguna.

(e) Sin perjuicio de lo dispuesto en las cláusulas 6(b), 6(c) y 6(d), Usted es responsable de reembolsar a Hertz los Daños sufridos como consecuencia de que Usted haya instalado cadenas para nieve, portaesquíes o bacas en el Coche incorrectamente o de un modo que provoque daños en el Coche o en cualquier otro vehículo o cualquier otro bien.

(f) Sin perjuicio de lo dispuesto en las cláusulas 6(b), 6(c) y 6(d), Usted es responsable de reembolsar a Hertz en caso de que un incumplimiento por Su parte de la cláusula 9, lo que incluye cualquier admisión de responsabilidad en incumplimiento de la cláusula 9(d), haga que Hertz incurra en una pérdida, unos daños, una responsabilidad, unos costes o unos gastos superiores a los que habría sufrido de no ser por Su incumplimiento.

(g) Sin perjuicio de lo dispuesto en las cláusulas 6(b), 6(c) y 6(d), Usted conviene en indemnizar a Hertz y exonerarla, en la medida más amplia permitida por la ley, en relación con cualquier demanda contra Hertz por pérdidas de cualquier bien personal o daños a cualquier bien personal que estén relacionados con el alquiler objeto del presente Contrato. Esto incluye, entre otras cosas, los bienes personales dejados en cualquier vehículo de Hertz o introducidos en las instalaciones de Hertz, pero no incluye ni el Coche ni ningún otro bien dañado como consecuencia de que el Coche haya colisionado con él, ni tampoco incluye ninguna pérdida ni ningunos daños ocasionados por negligencia o incumplimiento intencionado por parte de Hertz

(h) La responsabilidad de cualquier Conductor autorizado por provocar lesiones personales derivadas del uso del Coche está cubierta por la legislación relativa a la compensación por accidentes de transporte vigentes en cada Estado y Territorio de Australia (con sujeción a las condiciones y las limitaciones de dichos planes). Para obtener información detallada sobre el alcance, las condiciones y las limitaciones de esta cobertura, Usted debe ponerse en contacto con la autoridad competente del Estado o el Territorio en el que está matriculado el Coche.

## **7. RESPONSABILIDAD LIMITADA E INDEMNIZACIÓN**

(a) Usted tiene derechos en virtud del presente Contrato y en relación con él conforme a la legislación de protección del consumidor, lo que incluye las garantías de que el Coche es de calidad comercial, de que coincide con cualquier descripción o muestra en la cual se haya basado el alquiler y de que cualesquiera servicios le serán prestados a Usted por Hertz utilizando el cuidado y los conocimientos debidos. Excepto estos derechos, Hertz no ofrece ninguna otra garantía en relación con el Coche o con Su alquiler del Coche.

(b) En aras de la claridad, salvo por lo que respecta a sus obligaciones dispuestas en la cláusula 7(a), en la medida más amplia permitida por la ley, Hertz no asume responsabilidad alguna ante Usted ni ante ningún Conductor autorizado por ninguna pérdida, ningún coste, ningún gasto, ningunos daños (lo que incluye la pérdida de uso o disfrute, pero excluye cualesquiera pérdidas o daños provocados por negligencia o incumplimiento intencionado por parte de Hertz) ni ninguna otra responsabilidad que se deriven de:

(i) cualquier Accidente, avería o cualquier otro fallo del Coche; o

(ii) pérdida de Sus bienes personales o los bienes personales de otra persona o daños a Sus bienes personales o los bienes personales de otra persona, lo que incluye, entre otras cosas, los bienes personales dejados en cualquier vehículo de Hertz o introducidos en las instalaciones de Hertz; o

(iii) cualquier error u omisión en cualquier callejero u otro tipo de mapa (con independencia de si ha sido o no proporcionado por Hertz), o cualquier avería o defecto de funcionamiento de cualquier teléfono del coche o sistema de navegación del vehículo (ya esté instalado en el Coche o se haya proporcionado de otro modo con el Coche).

(c) Sin limitar lo anterior, en la medida más amplia permitida por la ley, Hertz no asumirá responsabilidad alguna ni ante Usted ni ante ningún Conductor autorizado por ninguna pérdida de uso o disfrute del Coche o cualquier otro vehículo ni por daños indirectos, especiales o consecuentes derivados de algún modo de cualquier asunto contemplado en el presente Contrato.

(d) A menos que Usted haya alquilado el Coche para uso personal, doméstico o familiar, toda responsabilidad de Hertz, incluida la responsabilidad por negligencia, se limita a lo permitido por la ley:

(i) en el caso de bienes, a discreción de Hertz:

(A) sustitución de los bienes o suministro de bienes equivalentes;

(B) reparación de los bienes;

(C) pago del coste de sustitución de los bienes o adquisición de bienes equivalentes; o

(D) pago del coste de reparar los bienes.

(ii) en el caso de servicios, a discreción de Hertz:

(A) nueva prestación de los servicios; o

(B) pago del coste de prestar de nuevo esos servicios

## **8. DECLARACIONES DE LOS AGENTES DE VIAJES**

En aras de la claridad, los agentes de viajes no son empleados de Hertz ni agentes de Hertz. Por consiguiente, en la medida permitida por la ley, Hertz no acepta responsabilidad alguna por afirmaciones o declaraciones realizadas por cualquier agente de viajes en relación con el Coche o los servicios de Hertz prestados en virtud del presente Contrato.

## **9. ACCIDENTES Y MULTAS – QUÉ DEBE HACER**

(a) Debe dar parte de cualquier Accidente (con independencia de si el Coche resulta dañado, perdido o destruido) a Hertz lo antes posible después de haberse producido el Accidente.

(b) Debe proporcionar toda la información que Hertz solicite de forma razonable en relación con el Accidente. Sin limitar lo anterior, Usted debe presentar a Hertz un parte por escrito rellenado correctamente sobre el Accidente en cuanto sea posible después del Accidente o, de lo contrario, a petición de Hertz.

(c) Acepta ayudar a Hertz (a expensas de Hertz y siguiendo sus instrucciones) en relación con cualquier demanda o acción interpuestas en relación con cualquier Accidente, lo que incluye personarse en un tribunal para declarar.



(d) Ni Usted ni nadie en Su nombre pueden hacer una oferta de acuerdo, pago, acuerdo, renuncia, exoneración, indemnización ni ninguna otra admisión de responsabilidad (aparte de una declaración fidedigna realizada conforme a lo exigido por la ley) en relación con el Accidente.

(e) Cualesquiera papeles u otros documentos recibidos por Usted en relación con el Accidente se deben entregar de inmediato a Hertz. Usted acepta, además, adoptar las medidas razonables para garantizar que cualquier otra persona que reciba tales papeles o documentos sobre el Accidente los haya llegado a Hertz de inmediato.

(f) Usted conviene en denunciar cualquier infracción de tráfico o estacionamiento que se produzca durante el Período de alquiler a Hertz lo antes posible después de producirse.

(g) Hertz, a su entera discreción, puede rescindir Su alquiler del Coche y no proporcionarle un vehículo de sustitución después de un Accidente. En caso de rescisión, Hertz reembolsará de forma prorrateada los gastos pagados por adelantado, pero se reserva el derecho de utilizar cualesquiera gastos pagados por adelantado para compensar todos los gastos devengados y pagaderos conforme a la cláusula 4 y en relación con los Daños debidos y pagaderos con arreglo a la cláusula 6.

#### **10. AUTORIZACIÓN PARA DIVULGAR DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

Usted autoriza a Hertz a obtener informes de agencias de información crediticia con el fin de evaluar Sus solicitudes para alquilar vehículos de Hertz y gestionar Sus alquileres de vehículos. Asimismo, autoriza a Hertz a proporcionar Sus datos de identidad a agencias de información crediticia a los efectos de obtener dichos informes y a obtener información sobre Usted de los proveedores de crédito identificados en dichos informes.

#### **11. TARJETAS DE CRÉDITO, DE DÉBITO O DE DÉBITO DIFERIDO**

(a) Autoriza a Hertz a hacer cargos en la tarjeta de crédito, de débito o de débito diferido (la "Tarjeta") cuyo número está incluido en Su Inscripción o cuya impresión o imagen escaneada o cuyo número Usted proporcione al representante de Hertz al alquilar el Coche (o en cualquier otro momento), en relación con todos los gastos devengados y pagaderos conforme a la cláusula 4 y respecto a todos los Daños devengados y pagaderos con arreglo a la cláusula 6 hasta la suma de (x) la Franquicia de daños ocasionados por accidente PLUS (y) 2 200 dólares australianos AUD (IVA incluido) o cualquier otro importe además de la Franquicia de daños ocasionados por accidente especificado en las Condiciones adicionales.

(b) Si se incluye el número de una Tarjeta en Su Inscripción o si Usted presenta una Tarjeta al inicio de su alquiler, Usted también autoriza a Hertz a reservar crédito con el emisor de la Tarjeta o a obtener una autorización de este en el momento del alquiler por un importe de como máximo la suma de (x) el coste previsto del alquiler (menos cualquier descuento, abono o rebaja) PLUS (y) 200 dólares australianos AUD (IVA incluido), o cualquier otro importe indicado en el momento de la reserva.

(c) Si Hertz hace cargos en Su Tarjeta por Daños devengados y pagaderos conforme a la cláusula 6, le comunicará a Usted el importe cargado correspondiente y le proporcionará información detallada de los Daños. Si Usted no está de acuerdo con los Daños o el importe cargado, puede ponerse en contacto con el representante de Hertz indicado en la carta de notificación. Hertz tramitará de inmediato cualquier disputa y, si considera razonablemente que debe reembolsarle a Usted cualquier importe, abonará de inmediato dicho importe en Su Tarjeta. Si Usted no está satisfecho con alguna decisión tomada por Hertz a este respecto, puede ponerse en contacto con el Departamento de Atención al Cliente de Hertz de Australia o del país en el que Usted resida.

(d) Este cargo puede realizarse en Su Tarjeta en un plazo de 30 días desde la devolución del Coche, sin perjuicio de cualquier cargo o importe particular de Daños que podría haberse cargado pero no se haya cargado al devolver el Coche.

(e) Si Hertz considera que los Daños derivados de Su alquiler del Coche pueden aproximarse al importe de la Franquicia de daños ocasionados por accidente o superar este importe, Hertz hará un cargo en Su Tarjeta por el importe completo de la Franquicia de daños ocasionados por accidente. Si posteriormente se determina que los Daños reales son inferiores a la Franquicia de daños ocasionados por accidente, Hertz abonará de inmediato la diferencia en Su Tarjeta.

(f) Usted declara que la Tarjeta es Suya y Usted (ya sea individualmente o junto con otra persona u otras personas) es responsable de todos los importes abonados en dicha Tarjeta, cargados en ella o cobrados de ella.

#### **12. SERVICIOS DE PROTECCIÓN PARA EL ARRENDATARIO OPCIONALES**

(a) Usted puede adquirir Servicios de protección para el arrendatario opcionales que pueden reducir Su responsabilidad con arreglo a la cláusula 6 respecto a los Daños que se produzcan durante el Período de Alquiler o que se deriven de Su alquiler o uso del Coche.

(b) Sin perjuicio de nada de lo dispuesto en la presente cláusula 12 o en cualquier otra cláusula, y con independencia de si Usted adquiere cualesquiera Servicios de protección para el arrendatario, no existe ningún máximo ni límite en relación con Su responsabilidad hacia Hertz:

(i) derivada de cualquier uso del Coche o que se produzca mientras el Coche es usado para cualquier Uso prohibido, por parte de cualquier Persona prohibida o para cualquier Uso de plena responsabilidad según se contemplan en la cláusula 5 (Plena responsabilidad); o

(ii) conforme a las cláusulas 6(e), 6(f) y 6(g).

(c) Si se le ofrece a Usted la Cobertura máxima opcional (que solo está disponible en algunos establecimientos) y Usted la acepta según lo indicado en el Formulario:

(i) Usted no tiene responsabilidad alguna hacia Hertz por Daños distintos de los descritos en las cláusulas 12(b) y 12(c)(ii) que se produzcan durante el Período de alquiler o que se deriven de Su alquiler o uso del Coche (incluida una Franquicia por accidente de un solo vehículo y daños en neumáticos y/o lunas);

(ii) Su responsabilidad hacia Hertz por Daños derivados de daños por agua (distintos de la inmersión total o parcial) está limitada al importe de 2 200 dólares australianos AUD; y

(d) Si se le ofrece a Usted la Reducción de franquicia por siniestro PLUS y Usted la acepta según lo indicado en el Formulario:

(i) Su responsabilidad hacia Hertz por Daños distintos de los descritos en las cláusulas 12(b), 12(d)(ii) y 12(d)(iii) que se produzcan durante el Período de alquiler o que se deriven de Su alquiler o uso del Coche está limitada al importe de la Franquicia de daños ocasionados por accidente indicado en el Formulario;

(ii) Su responsabilidad hacia Hertz por Daños derivados de una Franquicia de daños ocasionados por accidente o de daños por agua (distintos de la inmersión total o parcial) está limitada a la suma de (x) la Franquicia de daños ocasionados por accidente indicada en el Formulario PLUS (y) 2 200 dólares australianos AUD; y

(iii) No tiene responsabilidad alguna hacia Hertz por daños en neumáticos y/o lunas.

(e) Si se le ofrece a Usted la Reducción de franquicia por siniestro y Usted la acepta según lo indicado en el Formulario:

(i) Su responsabilidad hacia Hertz por Daños distintos de los descritos en las cláusulas 12(b), 12(e)(ii) y 12(e)(iii) que se produzcan durante el Período de alquiler o que se deriven de Su alquiler o uso del Coche está limitada al importe de la Franquicia de daños ocasionados por accidente indicado en el Formulario;

(ii) Su responsabilidad hacia Hertz por Daños derivados de una Franquicia de daños ocasionados por accidente o de daños por agua (distintos de la inmersión total o parcial) está limitada a la suma de (x) la Franquicia de daños ocasionados por accidente indicada en el Formulario PLUS (y) 2 200 dólares australianos AUD; y

(iii) Usted es responsable hacia Hertz por daños en neumáticos y/o lunas.

(f) Si se le ofrece a Usted la Cobertura por nieve (que solo está disponible en algunos establecimientos y para algunos vehículos y que no se ofrece actualmente como una opción de la Inscripción) y Usted la acepta en el momento del alquiler según lo indicado en el Formulario:

(i) no se aplica la cláusula 5(c)(ii); y

(ii) Sin perjuicio de lo dispuesto en la cláusula 12(f)(i), Usted es responsable de reembolsar a Hertz de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 6(e) los Daños sufridos como consecuencia de que Usted haya instalado cadenas para nieve, portaesquíes o bacas en el Coche incorrectamente o de un modo que provoque daños en el coche o en cualquier otro vehículo o cualquier otro bien.

### 13. DEFINICIONES E INTERPRETACIONES

Por "Accidente" se entenderá cualquier colisión entre el Coche y cualquier otro objeto, incluidos otros vehículos, o cualquier otro incidente o suceso que tenga como consecuencia daños en el Coche, su pérdida o su destrucción, e incluye una Franquicia por accidente de un solo vehículo.

Por "Franquicia de daños ocasionados por accidente" se entenderá la Franquicia de daños ocasionados por accidente indicada en el Formulario tras tener en cuenta cualquier reducción en caso de que en el Formulario conste que Usted ha aceptado una Reducción de franquicia por siniestro PLUS o una Reducción de franquicia por siniestro.

Por "Condiciones adicionales" se entenderá cualesquiera otras condiciones que consten en cualquier documento que un representante autorizado de Hertz le solicite que firme al alquilar Usted el Coche.

"Reducción de franquicia por siniestro" y "Reducción de franquicia por siniestro PLUS" se definen en la cláusula 12; por "Conductor autorizado" se entenderá

Usted y/o cualquier persona:

(a) con la edad indicada en el Formulario o una edad superior;

(b) que esté en posesión de un permiso de conducir vigente que:

(i) esté en inglés o, sin lo está, vaya acompañado de una traducción certificada en inglés;

(ii) sea válido para conducir el Coche; y

(iii) el conductor haya obtenido hace como mínimo doce meses; y

(c) que tenga Su autorización para conducir el Coche y sea:

(i) un miembro de Su familia inmediata que viva de forma permanente con Usted; Su empleador, empleado, compañero de trabajo o socio en relación con sus deberes laborales; o una persona o entidad contratada para realizar un trabajo para Usted, o un empleado de dicha persona o entidad, en relación con la ejecución del trabajo para Usted; o

(ii) cualquier otra persona autorizada por escrito por Hertz.

Por "Día hábil" se entenderá un día en el que el establecimiento de alquiler esté operativo.

Por "Horario comercial" se entenderá el horario de apertura del establecimiento de alquiler en el que se alquila el Coche o al cual se devuelve, y que está anunciado en el sitio web de Hertz o indicado en el establecimiento de alquiler.

“Coche” tiene el significado definido en las Condiciones generales.

Por “Momento de inicio” se entenderá la fecha y la hora más tardías:

(a) especificadas en el Formulario como momento de inicio del alquiler; o

(b) en que se le hace entrega del Coche a Usted o a un establecimiento que Usted haya solicitado.

Por “Daños” se entenderá cualquier gasto, coste (incluidas costas legales calculadas en función del coste de la indemnización), multa, impuesto, responsabilidad o cualquier otra obligación financiera de cualquier naturaleza (incluida cualquiera franquicia pagadera conforme a las pólizas de seguro correspondientes) en los que haya incurrido Hertz en relación con:

(a) la pérdida del Coche, daños ocasionados al Coche u otros gastos relacionados con el Coche, lo que incluye, entre otras cosas, el coste de reparar el Coche (o, si Hertz opina de forma razonable que el daño es irreparable, el coste de sustitución del Coche) y los gastos administrativos, de servicio, de tasación y de recuperación prestados por Hertz o en nombre de esta;

(b) toda reclamación o demanda interpuesta por un tercero en relación con el Coche o la pérdida de cualquier otro vehículo o bien, la pérdida de uso o disfrute de cualquier otro vehículo o bien o daños a cualquier otro vehículo o bien provocados por el Coche o derivados de su uso;

(c) la pérdida de cualquier otro bien distinto del Coche, daños a cualquier otro bien distinto del Coche u otros gastos en relación con cualquier otro bien distinto del Coche, que pertenezca a Hertz o del que Hertz sea de otro modo responsable (en su totalidad o en parte);

pero no se incluye la pérdida de uso o disfrute del Coche ni ninguna pérdida indirecta, especial o consecuente, aparte de en relación con un Uso prohibido o con el uso por parte de una Persona prohibida en incumplimiento de las cláusulas 5(a) o 5(b).

“Inscripción” tiene el significado definido en las Condiciones generales.

Por “Formulario” se entenderá el formulario titulado Contrato de alquiler y los formularios relacionados en los que se hacen constar todos los datos personales y de otra índole y que se rellena en el momento en el que se alquila el Coche (este documento es el mismo que el “Registro/Contrato de alquiler” mencionado en las Condiciones generales).

Por “Condiciones generales” se entenderá las Disposiciones generales aplicables a todos los alquileres a través del Programa. “Hertz” tiene el significado definido en las

“Condiciones generales”.

Por “Intoxicado” se entenderá aquellos casos en los que el conductor está bajo la influencia de una droga o un licor intoxicante de modo que la capacidad de esa persona para controlar el Coche se ha visto reducida considerablemente o aquellos casos en los que el nivel de cualquier droga o alcohol en la sangre del conductor supera el límite legal permitido; en este contexto, se considera que una persona incumple esta disposición si, en cualquier momento, se niega a proporcionar o no logra proporcionar una muestra de aire espirado, de sangre o de otro tipo cuando la Policía o alguien en representación de la Policía se lo exijan de manera lícita.

La “Cobertura máxima opcional” se define en la cláusula 12.

Por “Programa” se entenderá el Programa identificado en la cubierta de este folleto.

Por “Día de alquiler” se entenderá cada período de veinticuatro (24) horas consecutivas durante el Período de alquiler.

Por “Período de alquiler” se entenderá el período durante el cual el Coche esté alquilado por Usted, que comienza en el Momento de inicio y finaliza:

(a) cuando Usted devuelva el Coche a Hertz durante el Horario comercial y Hertz acepte la devolución de la llave de contacto del Coche;

(b) cuando Usted deposite la Cartera de alquiler que contiene la llave de contacto del Coche en el “buzón” del establecimiento de alquiler donde se devuelve el Coche fuera del Horario comercial (habida cuenta de que Usted sigue siendo responsable del Coche hasta que Hertz lo haya inspeccionado y haya aceptado su devolución el próximo Día hábil);

(c) si Usted utiliza el servicio de recogida para clientes, cuando se recoge el Coche o en un momento razonable después de la hora indicada por Usted para su recogida, lo que suceda primero;

(d) cuando Hertz recupera el Coche; o

(e) si se ha perdido el Coche, lo han robado o alguien se ha apropiado de él de otro modo indebido, cuando el hecho correspondiente se denuncia a la Policía (habida cuenta de que la hora del incidente debe hacerse constar en la Denuncia a la Policía en cuestión).

Por “Cartera de alquiler” significa la cartera de documentación que Usted recibe con el Formulario. La Cartera de alquiler puede incluir un texto titulado “Condiciones”, un Parte de accidente de vehículos y otra información general que se le proporciona a Usted para ayudarle. El texto titulado “Condiciones” y cualquier otra información que figure en la Cartera de alquiler no forman parte del contrato relativo al alquiler del Coche.

Por “derivado de” se entenderá algo que se deriva, ya sea directa o indirectamente, con independencia de si el asunto al que se hace referencia es la causa única o parcial; y “se deriva de” y otras construcciones gramaticales similares tienen el significado correspondiente.

Por "Franquicia por accidente de un solo vehículo" se entenderá un Accidente en el que no se ha producido una colisión entre el Coche y otro vehículo, distinto de un vehículo estacionado.

La "Cobertura por nieve" se define en la cláusula 12.

Por "Informe sobre el estado del vehículo" se entenderá el formulario titulado "Informe sobre el estado del vehículo" que el representante de Hertz le entrega a Usted en el momento en el que Usted alquila el Coche.

#### 14. OTROS CARGOS

La Asistencia en carretera por avería en caso de que el problema para el que se solicita asistencia no sea un problema con el Coche o propio del Coche, por ejemplo: Las puertas se han bloqueado y las llaves se han quedado dentro del Coche

82,50 dólares australianos AUD (IVA incluido)

Tasa de administración de infracciones

33 dólares australianos AUD (IVA incluido)

### RESUMEN DE SERVICIOS OPCIONALES DISPONIBLES PARA ALQUILERES EN AUSTRALIA

Este resumen es válido a 1 de junio de 2016. Los servicios opcionales ofrecidos, las coberturas, los límites, las exclusiones, otras características y los precios están sujetos a cambio sin previo aviso.

Usted puede adquirir Servicios de protección para el arrendatario opcionales con el fin de reducir el importe que Usted podría verse obligado a pagar por cualesquiera daños sufridos por el Coche o cualesquiera daños provocados a otro vehículo o bien con el que el Coche haya colisionado.

### PARTE II. E. CONDICIONES APLICABLES A LOS ALQUILERES EN NUEVA ZELANDA

Las condiciones dispuestas en la presente Parte II. E. ("Condiciones para Nueva Zelanda") se aplican a todos los alquileres Gold Plus Rewards de Hertz que inician en Nueva Zelanda. Todas las referencias en la presente Parte II. E. a cláusulas o subcláusulas se refieren a las presentes Condiciones para Nueva Zelanda.

Un contrato celebrado entre Hertz New Zealand Limited en Christchurch (en lo sucesivo, "El propietario"), nombre que abarca a Hertz New Zealand Limited o a cualquier otro licenciatario en virtud del Contrato de licencias del sistema de Hertz, de una parte, y Usted, de otra parte. Usted conviene en vincularse por las condiciones de alquiler dispuestas en el presente y las acepta. Asimismo, reconoce y declara que Usted tiene 21 años o más y que ha leído y comprendido íntegramente el presente contrato.

#### DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO

1. El propietario alquilará y Usted tomará en alquiler el vehículo de motor descrito en el Contrato de alquiler, en lo sucesivo denominado "el vehículo".

#### DURACIÓN DEL ALQUILER

2. El plazo del alquiler será el período descrito en el contrato de alquiler.

#### PERSONAS QUE PODRÁN CONDUCIR EL VEHÍCULO

3. Durante el período de alquiler el vehículo solo pueden conducirlo Usted y las personas descritas en la lista de conductores autorizados adicionales en el momento del alquiler, y solo si poseen un permiso de conducir vigente adecuado para el vehículo en el momento en el que conducen el vehículo.

#### PAGOS REALIZADOS POR USTED

4. En concepto de pago por el alquiler del vehículo durante el período de alquiler mencionado en la cláusula 2 del presente contrato, Usted deberá pagar al propietario el coste del alquiler a la tarifa vigente más el impuesto sobre el valor añadido indicado en el Contrato de alquiler.

5. Además del pago especificado en la cláusula 4 del presente contrato, al finalizar el alquiler, Usted deberá pagar al propietario un cargo por distancia a la tarifa vigente más el impuesto sobre el valor añadido indicado en el Contrato de alquiler, si procede.

6. Usted debe pagar toda la gasolina u otro carburante (pero no el aceite) usado en el vehículo durante el período de alquiler. Si Usted decide no llenar el depósito del vehículo antes de la entrega, Hertz prestará el servicio de llenarlo a la tarifa vigente más el impuesto sobre el valor añadido indicado en el Contrato de alquiler.

7. Además del pago especificado en la cláusula 4 del presente contrato, Usted deberá pagar al propietario un cargo por seguro a la tarifa vigente más el impuesto sobre el valor añadido indicado en el Contrato de alquiler en concepto de la cobertura de seguro indicada en la cláusula 10 del presente contrato.

#### SUS OBLIGACIONES

8. Usted debe asegurarse de que:

- (a) El agua del radiador y la batería del vehículo se mantenga al nivel adecuado;
- (b) El aceite del vehículo se mantenga al nivel adecuado;
- (c) Los neumáticos se mantengan a la presión adecuada.

9. Debe asegurarse de realizar con el cuidado razonable las maniobras y el estacionamiento del vehículo y de que se deja cerrado de forma segura mientras no se usa.

#### **SEGURO (Cobertura de daños por pérdida)**

10.a. A menos que se rechace el seguro y con sujeción a las exclusiones dispuestas a continuación, Usted y cualquier conductor autorizado a conducir el vehículo están totalmente exentos de cualquier responsabilidad que Usted pudiera tener hacia el propietario por lo que respecta a la pérdida del vehículo y sus accesorios o piezas de repuesto, a los daños sufridos por el vehículo y sus accesorios o piezas de repuesto y cualquier pérdida consecuente de ingresos u otros gastos del propietario, lo que incluye los costes de grúa y rescate asociados a la recuperación del vehículo y sus accesorios y piezas de repuesto.

Con sujeción a las exclusiones dispuestas a continuación, Usted y cualquier conductor autorizado a conducir el vehículo están exentos hasta un importe de 5 000 000 dólares neozelandeses NZD en relación con cualquier responsabilidad que pudieran tener por daños ocasionados a cualquier bien (incluidas lesiones a cualquier animal) perteneciente a cualquier otra persona y derivados del uso del vehículo.

#### **b. REDUCCIÓN DE FRANQUICIA POR SINIESTRO**

Usted reconoce que, en relación con el daño o la pérdida mencionados en la cobertura del seguro especificada en la cláusula 10, Usted será responsable de los primeros 2 200 dólares neozelandeses NZD para los vehículos de las clases B, C, D, E y F, de los primeros 2 500 dólares neozelandeses NZD para los vehículos de las clases H, J, K, L y M, o de cualquier otro importe indicado en el anverso del Contrato de alquiler, más el impuesto sobre el valor añadido. Esto no se aplica a los daños o las pérdidas derivadas de incendio, robo o conversión del vehículo ni de intentos de robo o conversión. Esta responsabilidad puede reducirse a 0 dólares neozelandeses NZD si Usted lo desea mediante el pago de una Reducción de franquicia por siniestro a la tarifa de 22 dólares neozelandeses NZD (más IVA) al día para los vehículos de las clases B, C, D, E y F o de 25 dólares neozelandeses NZD (más IVA) al día para los vehículos de las clases H, J, K, L y M. Las tarifas, las coberturas, las reducciones y las franquicias pueden variar con las opciones de tarifas y vehículos y están sujetas a cambio sin previo aviso.

#### **Cómo obtener cobertura**

La cobertura entra en vigor si Usted indica que "Acepta" la Reducción de franquicia por siniestro en Su Inscripción y paga el cargo diario adicional estipulado en el Contrato de alquiler.

#### **EXCLUSIONES**

Las exenciones mencionadas anteriormente no se aplicarán cuando se produzcan daños, lesiones o pérdidas en casos en los que:

- a. El conductor del vehículo esté bajo la influencia del alcohol o de cualquier droga que afecte a su capacidad para conducir el vehículo;
- b. El vehículo se halle en una condición insegura o no sea apto para la circulación, esa condición haya surgido durante el alquiler y haya provocado los daños o las pérdidas en cuestión o haya contribuido a ellos, y el arrendatario o el conductor eran conscientes o deberían haber sido conscientes de esa condición no segura o falta de aptitud del vehículo para la circulación;
- c. Se utilice el vehículo en una carrera, una prueba de velocidad, un rally o un concurso;
- d. No siendo Usted ni una persona jurídica ni un departamento del Estado, una persona distinta de Usted o de las personas nombradas en la lista de conductores autorizados conduce el vehículo;
- e. El vehículo es conducido por una persona que, en el momento en el que conduce el vehículo, tiene retirado el permiso de conducir o nunca ha obtenido un permiso de conducir adecuado para el vehículo;
- f. Usted, otra persona mencionada en la lista de conductores autorizados u otra persona que conduce el vehículo bajo Su autorización dañan intencionada o imprudentemente el vehículo, o el vehículo se pierde como consecuencia de un comportamiento intencionado o imprudente por Su parte o por parte de dicha otra persona;
- g. Se utiliza el vehículo fuera del período de alquiler o una ampliación acordada de dicho período.

El propietario y Usted acuerdan que el artículo 11 de la Ley de 1977 por la que se reforma la Ley de Seguros de Nueva Zelanda se aplicará con respecto a las exclusiones anteriores como si la presente cláusula constituyera un contrato de seguro.

#### **RECHAZO DEL SEGURO (Cobertura de daños por pérdida)**

11. SI SE RECHAZA EL SEGURO CONFORME A LAS CONDICIONES DISPUESTAS EN LA CLÁUSULA 10 ANTERIOR, USTED ACEPTA QUE EL VEHÍCULO SE LE ALQUILA A USTED A SU PROPIO RIESGO EN RELACIÓN CON LA PÉRDIDA DEL VEHÍCULO O LOS DAÑOS SUFRIDOS POR ESTE, ASÍ COMO CON LA PÉRDIDA CONSECUENTE DEL PROPIETARIO. USTED ACEPTA QUE PUEDE SER RESPONSABLE HACIA EL PROPIETARIO POR CUALQUIER PÉRDIDA DEL VEHÍCULO, CUALESQUIERA DAÑOS SUFRIDOS POR EL VEHÍCULO Y POR LAS PÉRDIDAS CONSECUENTES. USTED ACEPTA QUE NO TIENE NINGUNA COBERTURA DE SEGURO EN VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO EN RELACIÓN CON CUALQUIER DAÑO, LESIÓN O PÉRDIDA QUE SE OCASIONE A CUALQUIER PERSONA O BIEN. NOTA: El rechazo del seguro solo puede realizarse con la autorización previa de Hertz.

#### **OBLIGACIONES DEL PROPIETARIO**

12. El propietario proporcionará el vehículo en condiciones seguras y aptas para la circulación.

13. El propietario será responsable de todos los costes ordinarios y extraordinarios de operar el vehículo durante el plazo del alquiler, excluidos aquellos gastos que son pagaderos por Usted en virtud de lo dispuesto en el presente contrato.

NOTA: En virtud de la cláusula 6 del presente contrato, el coste de la gasolina y cualquier otro combustible, pero no el aceite, usados durante el plazo del alquiler es Su responsabilidad.

### REPARACIONES MECÁNICAS Y ACCIDENTES

14. Si el vehículo sufre daños o requiere reparaciones o rescate, ya sea a causa de un accidente o de una avería, Usted debe comunicar al propietario todas las circunstancias en cuanto sea factible.

15. Usted no debe encargarse ni realizar ninguna reparación ni ningún rescate sin la autorización del propietario, salvo en caso de que las reparaciones o el rescate sean necesarios para prevenir nuevos daños en el vehículo o en otros bienes.

16. Usted debe asegurarse de que ninguna persona interfiera con el cuentakilómetros o el velocímetro o, salvo en caso de emergencia, ninguna parte de los sistemas del motor, la transmisión, los frenos o la suspensión del vehículo.

### USO DEL VEHÍCULO

17. Usted no debe usar ni permitir que se use el vehículo para el transporte de pasajeros remunerado a menos que el vehículo se alquile con el conocimiento por parte del propietario de que se usará en un servicio de pasajeros autorizado con arreglo a la Parte 1 de la Ley de Permisos de Servicios de Transporte de 1989.

18. Usted no debe:

a. Subarrendar ni subalquilar el vehículo a ninguna otra persona;

b. Permitir que el vehículo se utilice sin Su autorización;

c. Utilizar el vehículo ni permitir que se utilice en circunstancias que constituyen una infracción por parte del conductor del artículo 58 de la Ley de Transportes de 1962 (que está relacionada con la conducción o el intento de conducir con un nivel de alcohol en aire espirado o en sangre superior al permitido o bajo la influencia de la bebida o las drogas);

d. Utilizar el vehículo ni permitir que se utilice en una carrera, una prueba de velocidad, un rally o un concurso;

e. Utilizar el vehículo ni permitir que se utilice para empujar o remolcar ningún otro vehículo;

f. Utilizar el vehículo ni permitir que se utilice en incumplimiento de la Ley de Transporte de 1962, la Ley del Reglamento de Tráfico de 1976 o cualquier otra Ley, reglamento o estatuto relativos al tráfico rodado;

g. Utilizar el vehículo ni permitir que se utilice para el transporte de más pasajeros o más peso que los especificados en el certificado de carga del vehículo;

h. Conducir ni permitir que otra persona conduzca el vehículo si en el momento de conducir el vehículo Usted o la otra persona no son los titulares de un permiso de conducción vigente adecuado para el vehículo.

### DEVOLUCIÓN DEL VEHÍCULO

19. a. Cuando finalice el plazo del alquiler o antes, Usted debe entregar el vehículo en la dirección donde se ha alquilado el vehículo o en aquel establecimiento comercial del propietario o del agente del propietario que se haya acordado, u obtener la autorización del propietario para prorrogar el alquiler.

b. No se considera finalizado el alquiler hasta que las llaves se hayan entregado en la misma estación de Hertz donde se devolvió el vehículo.

c. Si el vehículo no se devuelve en la misma isla en la que se ha alquilado, puede cobrarse una tarifa adicional de hasta 1 000 dólares neozelandeses NZD (más IVA).

### DEVOLUCIÓN INMEDIATA DEL VEHÍCULO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O DAÑOS

20. El propietario tendrá derecho a rescindir el alquiler y tomar posesión inmediata del vehículo si Usted incumple alguna de las condiciones del presente contrato o si el vehículo sufre daños. La rescisión del alquiler al amparo de la presente cláusula podrá realizarse sin perjuicio de los otros derechos del propietario ni de Sus derechos en virtud del presente contrato o de otros documentos.

### INTERÉS APLICABLE A CUENTAS VENCIDAS Y PENDIENTES DE PAGO

21. a. Usted será responsable de pagar intereses por todos los importes vencidos y pendientes de pago calculados al Tipo aplicable a diario a partir de la fecha de vencimiento del pago y hasta la fecha en la que se reciba realmente el pago.

b. Además, Usted será responsable de todos los costes de ejecución y cobro (incluidos los honorarios legales de cada procurador y por cliente).

c. A los efectos de la cláusula anterior, por "Tipo aplicable" se entenderá un tipo de interés equivalente al (x) 7,5 % anual más (y) el tipo por descubierto pagadero por Hertz NZ Ltd. a su entidad bancaria para cubrir el descubierto. Una carta firmada por el Director, el Director Adjunto o el Contable de la entidad bancaria de Hertz NZ Ltd. constituirá una prueba concluyente del tipo pagadero por Hertz NZ Ltd. para cubrir el descubierto y al efecto de calcular el Tipo aplicable.

### CÁLCULO DE CARGOS

22. Los días de alquiler se componen de un período de 24 horas consecutivas que empieza en el momento del inicio del alquiler. El período de alquiler mínimo es de 1 día (24 horas consecutivas). Tras conceder un período de gracia de 59 minutos, las horas extra se cobran por cada hora completa o fracción que supera un día de alquiler hasta que dichas horas extra cobradas sumen la tarifa diaria. Si Usted no cumple alguna de las restricciones aplicables a tarifas especiales, se aplicarán otras tarifas aplicables.

USTED ACUERDA QUE, EN CASO DE QUE USTED ALQUILE UN VEHÍCULO DE MOTOR CON FINES COMERCIALES, LA LEY DE GARANTÍAS AL CONSUMIDOR DE 1993 NO SE APLICA EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 43 DE DICHA LEY.

DURANTE TODO EL PLAZO DEL ALQUILER SE DEBE CONSERVAR EN EL VEHÍCULO UN EJEMPLAR DEL CONTRATO DE ALQUILER, QUE DEBE PRESENTARSE CUANDO ASÍ LO SOLICITE CUALQUIER AGENTE DE POLICÍA U OTRO EMPLEADO AUTORIZADO DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES.

## SERVICIOS OPCIONALES

Los siguientes resúmenes de Servicios opcionales ofrecidos por Hertz en Nueva Zelanda son válidos a 1 de junio de 2016. Los servicios opcionales ofrecidos, las coberturas, los límites, las exclusiones, otras características y los precios están sujetos a cambio sin previo aviso.

En el caso de los alquileres en algunos establecimientos, es posible que determinados servicios opcionales no estén disponibles para solicitarlos por anticipado en Su Inscripción para obtenerlos. (En opinión de Hertz, lo más probable es que esto ocurra cuando la ley aplicable impide ofrecer dichos servicios en el establecimiento por anticipado). En tales circunstancias, el Contrato de alquiler no indicará que Usted ha aceptado dichos servicios opcionales, aunque Su Inscripción especifique que Usted desea obtenerlos para alquileres a través del Programa en Nueva Zelanda. Usted quizá pueda adquirir todavía esos servicios al inicio del alquiler, aunque no estén disponibles mediante una solicitud por anticipado. Para ello, Usted debe comunicar a un representante de Hertz del establecimiento de alquiler Su decisión de adquirir dichos servicios al inicio del alquiler y, si dichos servicios están disponibles en ese momento, hacer que el representante revise el Contrato de alquiler para que refleje su decisión.

## ASISTENCIA POR LESIONES PERSONALES

### Cómo obtener cobertura

La cobertura entra en vigor cuando Usted indica que "Acepta" la Asistencia por lesiones personales en Su Inscripción y paga el cargo diario adicional que, a 1 de junio de 2016, es de 5 dólares neozelandeses NZD al día (más IVA), pero está sujeto a cambio. Dicho cargo se devenga íntegramente para cada día de alquiler completo o fracción.

### PRESTACIONES DE LA PÓLIZA

Lo siguiente es solo un resumen del redactado de la Póliza maestra y no anula nada de lo contenido en la Póliza maestra. Las prestaciones y las coberturas proporcionadas están sujetas a cambio sin previo aviso.

**Personas cubiertas:** El conductor autorizado únicamente en control del vehículo en el momento del accidente y/o los pasajeros. La Indemnización pagadera a un pasajero solo se aplica en los Siniestros del 1 al 5.

**Cobertura proporcionada:** Cuando una lesión, según su definición correspondiente, deriva en uno de los Casos siguientes, la póliza de la Asistencia por lesiones personales de Hertz pagará la siguiente indemnización especificada para dicho Siniestro. El importe máximo pagadero por pasajero será el 10 % (diez por ciento) de la Indemnización y el saldo restante de la Indemnización será pagadero al conductor autorizado.

### Los Siniestros –

**Lesiones que derivan en:** Indemnización en dólares neozelandeses NZD

1. Tetraplejía permanente 100.000
  2. Paraplejía permanente 100.000
  3. Muerte 100.000
  4. Pérdida total de una o más extremidades 100.000
  5. Pérdida total de la vista en uno o los dos ojos 100.000
  6. En efectivo para gastos hospitalarios – 24 horas continuamente – 100 al día durante un máximo de 30 días
- Nota: Solo puede presentar parte por uno de los siniestros del 1 al 5 anteriores

### Prestaciones quirúrgicas

**tras sufrir una lesión:** Indemnización en dólares neozelandeses NZD

1. Craneotomía: 2.000
2. Amputación de una o más extremidades: 1.000
3. Fractura de una extremidad que precisa una reducción abierta 1.000
4. Dislocación precisa una reducción abierta 500
5. Cualquier otro procedimiento quirúrgico llevado a cabo con anestesia general: 100

### Exclusiones aplicables a la Asistencia por lesiones personales:

- Personas de 80 años o mayores
- Lesiones autoinfligidas intencionadamente o suicidio
- Guerra, invasión o guerra civil
- Actos ilícitos o criminales
- Actos llevados a cabo bajo la influencia del alcohol o las drogas
- Incumplimiento de las disposiciones del Contrato de alquiler
- Malestar o enfermedad

**Partes:** Deben rellenarse por escrito en cuanto sea factible tras los sucesos. Formularios disponibles en todas las oficinas de Hertz.

## COBERTURA DE EFECTOS PERSONALES

### Cómo obtener cobertura

La cobertura entra en vigor cuando Usted indica que "Acepta" la Cobertura de efectos personales en Su Inscripción y paga el cargo diario adicional que, a 1 de junio de 2016, es de 5 dólares neozelandeses NZD al día (más IVA), pero está sujeto a cambio. Dicho cargo se devenga íntegramente para cada día de alquiler completo o fracción. La Cobertura de efectos personales solo puede contratarse como una opción cuando se contrata junto con la Asistencia por lesiones personales o el Paquete de coberturas del arrendatario.

### Prestaciones de la póliza

La Cobertura de efectos personales proporciona prestaciones al conductor autorizado y a los pasajeros en caso de que el equipaje o las pertenencias personales se pierdan o sufran daños. Se paga una indemnización siempre y cuando Usted supervise con atención razonable Sus efectos personales. Se aplican algunas exclusiones. Lo siguiente es solo un resumen del redactado de la Póliza maestra y no anula la Póliza maestra. Las prestaciones y las coberturas proporcionadas están sujetas a cambio sin previo aviso.

### Personas cubiertas

Conductores autorizados y pasajeros.

### Cobertura proporcionada

Pérdida o daños de equipaje y efectos personales por robo de un vehículo cerrado o vigilado, colisión y/o vuelco del vehículo, motín y conmoción civil, actos malintencionados, incendio, inundación y similares. Si tal pérdida o daño se produce durante el período de alquiler, la Aseguradora, a su entera discreción y si es factible, reparará, restablecerá o sustituirá los artículos perdidos o dañados o proporcionará una compensación en efectivo por los artículos perdidos o dañados.

### Franquicia

Los primeros 25 dólares neozelandeses NZD de cada siniestro cubierto por la presente cláusula correrán por cuenta de la Persona asegurada.

### Prestaciones

Límite de cualquier artículo individual

1 025 dólares neozelandeses NZD

Límite por período de alquiler para el conductor autorizado

3 025 dólares neozelandeses NZD

Límite por período de alquiler para conductores autorizados y pasajeros

6 025 dólares neozelandeses NZD

### Condiciones relativas a la Cobertura de efectos personales

Cada Persona asegurada supervisará con la atención razonable su equipaje y adoptará todas las medidas necesarias para proteger y recuperar los bienes perdidos o dañados. En caso de pérdida, destrucción o daños del bien asegurado por la presente, las Personas aseguradas:

- Deben presentar una denuncia ante la policía por la pérdida o los daños debidos a robo. Si la pérdida o el daño se deben a otros siniestros asegurados, las Personas aseguradas deben comunicarlo a los organismos pertinentes;
- Deben notificarlo por escrito a Hertz en cuanto sea factible tras producirse la pérdida o los daños;
- A sus expensas, deben proporcionar a Hertz la información pertinente y la documentación de apoyo que solicite la Aseguradora;
- Si Usted se aloja en un hotel/motel, un apartamento, una residencia o similar, el vehículo debe vaciarse de equipaje y/o efectos personales si va a dejarse sin vigilancia por la noche, a menos que se estacione en un garaje o un edificio cerrados.

La Aseguradora puede liquidar el siniestro mediante un pago en efectivo equivalente al valor del bien en el momento de la pérdida o los daños o, a su entera discreción y si es factible, restablecer, reparar o sustituir el bien perdido o dañado.

En el caso de pérdida o daños de un artículo que se considera parte de un conjunto, la Aseguradora solo será responsable del valor del artículo individual que se ha perdido o dañado.

### Exclusiones

La presente póliza no cubre:

1. Daños por polillas, bichos, insectos o condiciones atmosféricas o meteorológicas.
2. Averías o desperfectos mecánicos, eléctricos o hidráulicos, pérdidas de datos o cualquier pérdida consecuente.
3. Roturas o arañazos de artículos frágiles a menos que Usted pueda demostrar que la rotura es consecuencia de un fuego o de un golpe accidental sufrido por el método de transporte de los artículos.
4. Equipos deportivos y/o bicicletas mientras se usan, muebles o enseres, o efectos o aparatos domésticos, o cualquier medio de transporte y/o piezas y accesorios de dicho transporte.
5. Dinero en efectivo, cheques de viaje, billetes, tarjetas de crédito o de débito diferido, vales, bonos, cupones, sellos,



instrumentos negociables, escrituras, manuscritos, títulos valores de cualquier clase, lingotes, herramientas especializadas, muestrarios ni ningún bien de ningún tipo usado total o parcialmente para fines comerciales.

6. Desgaste, depreciación de valor ni deterioro gradual.

7. Equipaje o efectos personales dejados sin supervisión y en un vehículo sin cerrar. 8. Cualquier bien destinado a la venta o el comercio.

9. Automóviles, motores, motocicletas, bicicletas, barcos o cualquier otro tipo de transporte, o sus accesorios.

10. Animales.

11. Extremidades o dientes artificiales y similares.

12. Joyas, piedras preciosas, oro/plata, metales preciosos, pieles o cualquier otro artículo de valor superior al Límite de cualquier artículo individual indicado en la póliza.

13. Cualquier equipaje o efecto personal que no estuviera en el Vehículo en el momento del suceso que ha dado lugar al siniestro en virtud de la presente sección.

14. Consecuencias de una guerra (declarada o no), una invasión o una guerra civil.

15. La Persona asegurada que esté bajo la influencia de un licor intoxicante o de una droga, salvo los fármacos tomados de conformidad con el asesoramiento de un médico debidamente cualificado o administrados por este.

16. Cualquier suceso no asegurado que se produzca a causa del incumplimiento de las disposiciones del Contrato de alquiler por parte del conductor autorizado.

#### **Dar parte de un siniestro**

Dé parte de cualquier pérdida o daño de bienes a Hertz y rellene un formulario de siniestro dentro del plazo de 30 días desde el momento en el que se haya producido la pérdida o el daño. Hertz también exige que Usted denuncie de inmediato la pérdida o los daños de bienes a la policía (según proceda).

#### **ASPECTOS QUE DEBE RECORDAR EN RELACIÓN CON LA ASISTENCIA POR LESIONES PERSONALES Y LA COBERTURA DE EFECTOS PERSONALES**

- La cobertura la proporciona American Home Assurance Company New Zealand Branch (Level 23, The ANZ Centre, Albert Street, Auckland) o según se especifique.
- Los formularios de siniestro y la comunicación de cualquier siniestro deben solicitarse de inmediato y enviarse al Departamento de Seguros de Hertz, Private Bag 4716, Christchurch.
- Hertz actúa como agente de American Home Assurance Company New Zealand Branch de conformidad con la Ley de Intermediarios de 1994. Hertz no actúa como Su agente.
- Hertz paga una prima fija a AHA cada año. Hertz conserva todos los cargos diarios cobrados de los arrendatarios.
- La información recogida en la presente únicamente tiene carácter informativo.
- Pueden obtenerse ejemplares de la Asistencia por lesiones personales y de la Cobertura de efectos personales de Hertz previa solicitud al Departamento de Seguros de Hertz, Sede en Nueva Zelanda, 801 Wairakei Road, Christchurch, o en cualquier oficina de Hertz.

#### **Su deber de divulgación de información en relación con la Asistencia por lesiones personales y la Cobertura de efectos personales**

Antes de que Usted celebre un contrato de seguro general con una Aseguradora, conforme a la Ley de 1977 por la que se reforma la Ley de Seguros de Nueva Zelanda, Usted tiene la obligación de divulgar a la Aseguradora todos los asuntos que obren en Su conocimiento, o que cabe esperar razonablemente que obran en Su conocimiento, que sean pertinentes para la decisión de la Aseguradora sobre si aceptar o no el riesgo del seguro y, en tal caso, en qué condiciones. Tiene la misma obligación de divulgar esos asuntos a la Aseguradora antes de que Usted renueve, prorrogue, modifique o restablezca un contrato de seguro general. Su obligación no exige la divulgación de asuntos:

- Que disminuyen el riesgo que suscribirá la Aseguradora;
- Que son de conocimiento público;
- Que Su Aseguradora conoce o, en el desarrollo habitual de su actividad, debería conocer;
- En relación con los cuales la Aseguradora le ha eximido a Usted del cumplimiento de Su deber.

#### **No divulgación**

Si Usted incumple Su deber de divulgación, la Aseguradora tendrá derecho a reducir la responsabilidad dispuesta en el contrato en relación con un siniestro o puede cancelar el contrato. Si Su no divulgación es fraudulenta, la Aseguradora también puede tener la opción de anular el Contrato desde el principio.

#### **PAQUETE DE COBERTURAS DEL ARRENDATARIO**

##### **Cómo obtener cobertura**

La cobertura entra en vigor cuando el arrendatario firma la casilla "ACEPTO" del Paquete de coberturas del arrendatario al rellenar el Contrato de inscripción y paga el cargo diario adicional. Dicho cargo se devenga íntegramente para cada día de alquiler completo o fracción. A 1 de junio de 2016, los cargos diarios ascienden a 30 dólares neozelandeses NZD al día (más IVA) para los vehículos de las clases B, C, D, E y F y a 33 dólares neozelandeses NZD al día (más IVA) para los vehículos de las clases H, J, K, L y M, y están sujetos a cambio sin previo aviso.

##### **Prestaciones del Paquete de coberturas del arrendatario**

El Paquete de coberturas del arrendatario, ofrecido a una tarifa con descuento, le ahorra dinero proporcionando cobertura por menos de lo que Usted pagaría si Usted adquiriera las opciones por separado. Para obtener el máximo nivel de protección, Hertz recomienda el Paquete de coberturas del arrendatario.

Por el pago de un cargo diario, el Paquete de coberturas del arrendatario incluye las prestaciones de la REDUCCIÓN DE FRANQUICIA POR SINIESTRO por la que Hertz acepta reducir la Franquicia de daños ocasionados por accidente (mencionada en la cláusula 10(b) de las presentes condiciones de alquiler) de 2 200 dólares neozelandeses NZD o 2 500 dólares neozelandeses NZD (o la cifra especificada en el contrato de alquiler) a cero (o la cifra especificada en el contrato de alquiler), las prestaciones de la Asistencia por lesiones personales y las prestaciones de la Cobertura de efectos personales.

La información detallada de las disposiciones, las limitaciones y las excepciones de las pólizas de la Asistencia por lesiones personales y de la Cobertura de efectos personales para Nueva Zelanda se recogen por separado más arriba.

## PARTE II. F. CONDICIONES SUPLEMENTARIAS PARA CUENTAS DE EMPRESA/AGENTES DE VIAJES

En caso de que, en virtud de un contrato independiente celebrado entre Usted y una Empresa o una Agencia de viajes y Hertz, se hayan tomado medidas o se tomen medidas posteriormente durante el periodo de asociación para que los alquileres que Usted realice se cobren o bien a la Cuenta de empresa o a la Cuenta de agencia de viajes, las disposiciones de la presente Parte II. F. establecen las condiciones con arreglo a las cuales se tramitarán dichas operaciones.

### CONDICIONES

#### SE EXPONE

Que Usted ha celebrado con Hertz una Inscripción en la que se incluye el número de una o más tarjetas de crédito de las cuales Usted es personalmente el titular, y que autoriza a Hertz a cobrar los Gastos de alquiler a la primera tarjeta de crédito indicada que tenga crédito disponible.

Que Usted desea beneficiarse del Programa y que los Gastos de alquiler se facturen directamente a la Empresa para la cual trabaja Usted mediante el cobro a una Cuenta OTTO o que se le facturen a Usted utilizando una Cuenta de agencia de viajes. El presente suplemento se celebra con el fin de definir los métodos del uso combinado del Programa y la Cuenta OTTO de la Empresa o una Cuenta de agencia, así como Sus obligaciones y responsabilidades y las de Hertz en este contexto.

#### SE ACUERDA LO SIGUIENTE:

1. DEFINICIONES: Las siguientes expresiones, si se utilizan en las presentes condiciones suplementarias, tendrán los significados que se les otorga a continuación:

Por "Agencia de viajes" se entenderá la agencia de viajes que, junto con Usted, ha firmado el Suplemento que ha sido aceptado por Hertz.

Por "Empresa" se entenderá la empresa de la que Usted es empleado y que ha celebrado un contrato con Hertz para cargar en su Cuenta OTTO los gastos relativos a los alquileres que Usted realice en el marco del Programa.

Por "Cuenta OTTO" se entenderá la cuenta de cliente de la Empresa con Hertz o aquella otra cuenta en la que la Empresa autorice a Hertz a cobrar cualesquiera gastos en los que se haya incurrido.

Por "Cuenta de agencia" se entenderá la cuenta de cliente de la Agencia de viajes con Hertz.

Por "Reserva" se entenderá la operación por la cual Usted, la Empresa o una Agencia de viajes dan instrucciones a Hertz para que realice todos los trámites necesarios para el alquiler de un vehículo de conformidad con las condiciones establecidas al realizar la reserva.

Por "Gastos de alquiler" se entenderá los gastos en los que se haya incurrido de cualquier forma y de cualquier naturaleza en relación con Su alquiler de un coche usando el Programa (denominados también "Cargos" en las presentes Condiciones de alquiler).

Por "Vale por el valor total" se entenderá los vales (Recibo de alquiler del coche) emitidos por una Agencia de viajes en relación con el importe total de los Gastos de alquiler relacionados con el alquiler que es objeto de ese vale.

Por "Vales OTTO" se entenderá los vales usados por la Empresa y que llevan su número de Cuenta OTTO.

Por "Combinación Programa/OTTO" se entenderá el uso del servicio del Programa cargando el importe de los Gastos de alquiler a la Cuenta OTTO de la Empresa.

Por "Combinación Programa/AGENCIA DE VIAJES" se entenderá el uso del servicio del Programa cargando el importe de los Gastos de alquiler a la Cuenta de agencia de la Agencia de viajes.

2. Usted ha leído, comprendido y aceptado las presentes Condiciones suplementarias.

3. La Empresa/Agencia de viajes ha celebrado un contrato con Hertz por el cual autoriza a Hertz a facturarle los Gastos de alquiler en cumplimiento de las condiciones dispuestas a continuación.

4. Para acceder a la Combinación Programa/OTTO o a la Combinación Programa/AGENCIA DE VIAJES, Usted debe devolver a Hertz el Suplemento del Contrato de inscripción del Programa relleno y autenticado al dorso por la Empresa/Agencia de viajes y Usted mismo.

La autorización dada por la Empresa/Agencia de viajes puede cancelarse en cualquier momento y, en caso de retirada de dicha autorización por cualquier motivo, Hertz no asumirá responsabilidad alguna por negarse a proporcionarle a Usted acceso a la

Combinación Programa/OTTO o a la Combinación Programa/AGENCIA DE VIAJES.

#### 5. Combinación Programa/OTTO:

Al rellenar la "Sección 3" del anverso del Suplemento, Usted da instrucciones a Hertz para que cobre de la Cuenta OTTO, cuyo número Usted indica, el importe de los Gastos de alquiler relativos a todos los alquileres que Usted realice con arreglo a las condiciones estipuladas en el Suplemento o incorporadas por él.

Usted certifica que el número de Cuenta OTTO que Usted ha indicado en la "Sección 3" es realmente el número de Cuenta OTTO de la Empresa de la que Usted es empleado.

#### 6. Combinación Programa/AGENCIA DE VIAJES:

Al rellenar la "Sección 3" del anverso del Suplemento, Usted da instrucciones a Hertz para que cobre de la Cuenta de agencia, cuyo número Usted indica, el importe de los Gastos de alquiler relativos a todos los alquileres que Usted realice con arreglo a las condiciones estipuladas en el Suplemento o incorporadas por él.

Usted certifica que el número de Cuenta de agencia que Usted ha indicado en la "Sección 3" es realmente el número de cuenta de la Agencia de viajes.

7. Usted se compromete a notificar a Hertz cualquier cambio en Su situación que conlleve la modificación de la Cuenta OTTO o de la Cuenta de agencia que Usted ha indicado en la "Sección 3" del Suplemento.

8. Usted se compromete a notificar a Hertz cualquier modificación en Su situación que conlleve la revocación de la autorización para utilizar de la Cuenta OTTO o de la Cuenta de agencia que Usted ha indicado en la "Sección 3" del Suplemento.

9. Para acceder a la Combinación Programa/OTTO o a la Combinación Programa/AGENCIA DE VIAJES, Usted

(o la Empresa o la Agencia de viajes que hace la reserva para Usted) debe transmitir a Hertz, en el momento de la reserva, el número de la Cuenta OTTO o de la Cuenta de agencia a la que debe cargarse el importe de los Gastos de alquiler relativos a la reserva en cuestión, según se indica en la "Sección 3" del Suplemento, así como el número de serie del Vale OTTO o del Vale de agencia (si procede).

10. Si, al hacer la reserva, Usted (o la Empresa o la Agencia de viajes que hace la reserva para Usted) no comunica a Hertz el número de la Cuenta OTTO o de la Cuenta de agencia indicado en el artículo anterior, o, si es necesario, el número de serie del Vale OTTO o el Recibo de alquiler del coche, Usted no podrá utilizar la Combinación Programa/OTTO ni/o la Combinación Programa/AGENCIA DE VIAJES. En ese caso, el importe de los Gastos de alquiler se cobrará a una de las tarjetas de crédito o tarjetas de pago que Usted haya indicado en Su Inscripción.

11. Para acceder a la Combinación Programa/OTTO o a la Combinación Programa/AGENCIA DE VIAJES, las condiciones de alquiler indicadas al realizar la reserva deben ser idénticas a las condiciones indicadas en Su Inscripción.

12. Además, para acceder a la Combinación Programa/AGENCIA DE VIAJES, deben cumplirse las siguientes condiciones:

1. Usted debe solicitar que una Agencia de viajes haga la reserva;

2. La Agencia de viajes debe emitir un "Vale por el valor total".

13. Los Vales OTTO emitidos por la Empresa y los "Vales por el valor total" emitidos por la Agencia de viajes se transmiten a Hertz en el momento de realizar la reserva y Hertz no asumirá responsabilidad alguna por los errores que Usted, la Empresa o la Agencia de viajes cometan al realizar la reserva o transmitir el Vale OTTO o el "Vale por el valor total".

14. Usted se compromete a no realizar ningún alquiler a través de la Combinación Programa/OTTO o la Combinación Programa/AGENCIA DE VIAJES si la Empresa/Agencia de viajes ha dejado de garantizar Sus alquileres.

15. Se eliminará automáticamente de la lista de socios del Programa a todo socio del Programa que haga un uso fraudulento de los Vales OTTO, del número de Cuenta OTTO, de un número de Cuenta de agencia o de un Vale emitido por la Agencia de viajes.

16. Los servicios del Programa se prestarán de conformidad con las presentes Condiciones de alquiler para el país en el que se inicia el Alquiler, con entrada en vigor a partir de la fecha y el lugar de ejecución del contrato especificado en el momento de la reserva. El arrendatario debe cumplir todos los criterios de aptitud definidos por Hertz y recogidos en las presentes Condiciones de alquiler. Los servicios del Programa se facturarán según las tarifas aplicables en el momento y el lugar del alquiler.

17. La duración máxima del alquiler es de 30 días. Para cada período de alquiler superior a 30 días, debe establecerse un nuevo contrato.

18. Hertz se reserva el derecho a no alquilar un vehículo a nadie que se encuentre bajo la influencia del alcohol, las drogas u otros elementos absorbidos con efectos similares en la capacidad de una persona para conducir de forma segura.

19. Hertz no asume responsabilidad alguna por ningún daño o pérdida de ningún bien derivado de la intervención de la Empresa/Agencia de viajes actuando en solitario como intermediario independiente y no como Agente o Empleado de Hertz.

20. Las Reservas solo pueden realizarse por clases de coches, no por modelos de coche ni por marcas específicas, si bien las preferencias del arrendatario se tienen en consideración en función de la disponibilidad.

21. La Empresa/Agencia de viajes es responsable de todos los daños, las pérdidas o los retrasos derivados de cualquier acción

de la Empresa/Agencia de viajes que exceda las funciones de la Empresa/Agencia de viajes en el contexto del Programa a la hora de indicar correctamente los servicios del Programa que deben prestarse cuando se realiza una reserva, de informar al arrendatario/conductor de su obligación respecto a los criterios de aptitud y la situación financiera, y de transmitir todos los detalles y los requisitos especiales del conductor con el fin de hacer la reserva.

## PARTE G. TERMINOS Y CONDICIONES VIGENTES ANTES DEL 24 DE OCTUBRE DEL 2016

To view our previous terms and conditions in English, please [click here](#).

### **CONDICIONES DE ALQUILER DE GOLD PLUS REWARDS DE HERTZ**

- A. [DISPOSICIONES GENERALES APLICABLES A TODOS LOS ALQUILERES DE GOLD PLUS REWARDS DE HERTZ](#)
- B. [CONDICIONES APLICABLES A LOS ALQUILERES EN ESTADOS UNIDOS Y CANADÁ](#)
- C. [CONDICIONES APLICABLES A LOS ALQUILERES EN EUROPA, ORIENTE PRÓXIMO Y ÁFRICA \(EMEA\)](#)
- D. [CONDICIONES APLICABLES A ALQUILERES EN AUSTRALIA](#)
- E. [CONDICIONES APLICABLES A LOS ALQUILERES EN NUEVA ZELANDA](#)
- F. [CONDICIONES SUPLEMENTARIAS PARA CUENTAS DE EMPRESA/AGENTES DE VIAJES](#)
- G. [TERMINOS Y CONDICIONES VIGENTES ANTES DEL 24 DE OCTUBRE DEL 2016](#)

 Cerrar